

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL)



ABRIL 2026

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

La consultoría es un sector económico fundamental que ofrece servicios especializados a empresas, gobiernos y otras organizaciones con el objetivo de optimizar sus operaciones, resolver problemas específicos o mejorar su desempeño. Desde una perspectiva económica, la consultoría se clasifica dentro del sector terciario, también conocido como el sector de servicios, dado que su principal aporte no radica en la producción de bienes tangibles, sino en la provisión de conocimiento, asesoramiento y soluciones estratégicas

Dentro del ámbito de la consultoría, existen diversos grados según el enfoque económico o funcional de los servicios ofrecidos. Estas incluyen:

- Consultoría estratégica:** Enfocada en ayudar a las organizaciones a diseñar estrategias a largo plazo para maximizar su competitividad y sostenibilidad. Aborda áreas como la planificación corporativa, análisis de mercado y transformación digital.
- Consultoría financiera:** Brinda apoyo en temas relacionados con la gestión de recursos financieros, auditorías, fusiones y adquisiciones, y evaluación de inversiones, clave para la estabilidad económica de las organizaciones.
- Consultoría:** Se centra en mejorar procesos internos, optimización de recursos y eficiencia operativa en industrias específicas como fabricación, logística y tecnología.
- Consultoría en recursos humanos:** Especializada en gestión del talento, reestructuración organizativa y capacitación, elementos esenciales para la productividad económica.
- Consultoría en tecnologías de la información (TI):** Proporciona soluciones para la digitalización, desarrollo de software y ciberseguridad, un área de creciente importancia en la economía global.

Desde una perspectiva económica, el sector de consultoría también se distingue por su capacidad de generar un alto valor agregado, movilizar la innovación y fomentar la competitividad en las

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

economías modernas. Esto lo convierte en un segmento dinámico que responde rápidamente a los cambios de la demanda y las transformaciones tecnológicas globales.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura -CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones para una correcta ejecución del proyecto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta el clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B) el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, la codificación del servicio a contratar es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría y Gestión	Servicios de consultoría y administración corporativa
80101600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	Servicios de Pedagogía	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2. Quienes componen el sector

Gremios y asociaciones

Camacol: Es una Asociación Gremial de carácter permanente, civil, sin ánimo de lucro, de orden Nacional, consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción y canalizador de recursos que se concretan en planes y actividades para atender las necesidades directas de los afiliados y vinculados al sector de la construcción.

La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas): Son un gremio tradicional, con más de 40 años de experiencia en el sector inmobiliario, a nivel nacional. Tienen un amplio cubrimiento geográfico. La Federación la componen 20 Lonjas regionales que tienen un cubrimiento casi del 100% del territorio nacional.

Son más de 1.000 miembros y 10.500 agentes, con amplio reconocimiento en el mercado.

ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores: Son todas aquellas personas, empresas, entidades públicas o privadas que está relacionada con la construcción en Colombia. Por esta condición son “ACOL” los: Acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores de piso, enchapadores, mamposteros, entre otros). Acoprofesionales (Estudiantes afines, Técnicos,

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Tecnólogos, Ingenieros, Arquitectos, diseñadores, entre otros). Acoproveedores (Empresas proveedoras de insumos de la construcción, Depósitos, Ferreterías entre otros). Aconstructoras (Contratistas, Constructoras, entre otros).

Cámara Colombiana de la Infraestructura: Se crea la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y La Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO: Creada en 1985, su objetivo es promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la buena imagen de la industria concretara de Colombia.

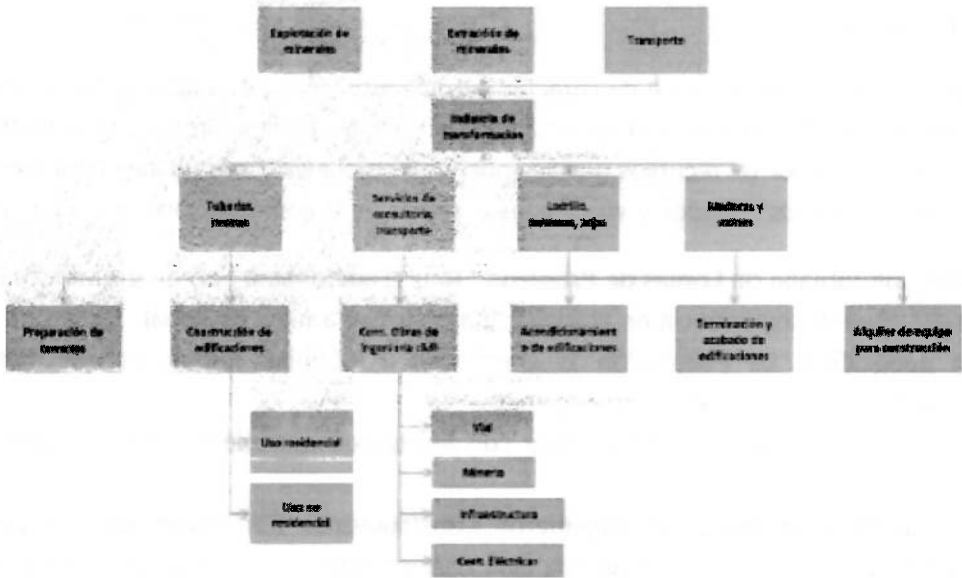
Agentes del Sector

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Departamento Nacional De Planeación – DNP

CANAL DE DISTRIBUCION DEL ENTORNO O MERCADO GENERAL



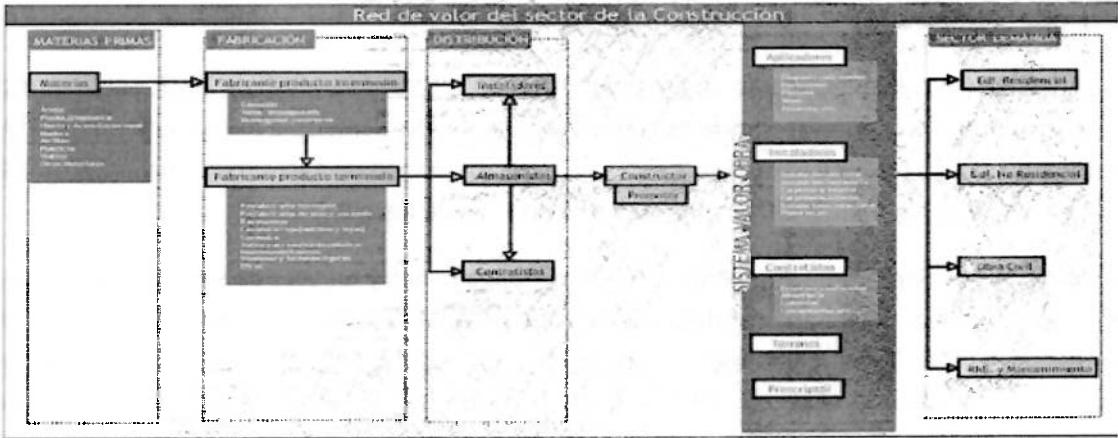
REDES DE DISTRIBUCIÓN

Las redes de distribución están conformadas por el conjunto de tuberías y válvulas con la finalidad de abastecer de agua a la población, desde el reservorio de almacenamiento hasta la conexión domiciliaria del predio (límite de propiedad).

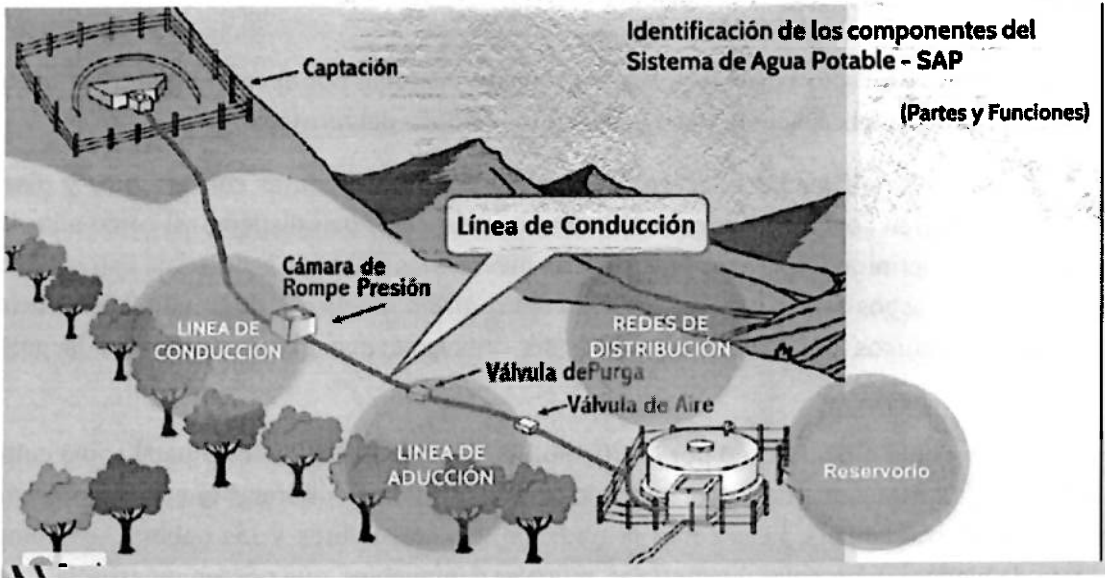


Fuente: <https://es.slideshare.net/slideshow/clase-2-abastecimiento-de-agua-potable/59445821>

Cadena de valores asociados a la construcción:



Fuente: Instituto Tecnológico de la Construcción. Observatorio del mercado de la construcción. Manual del observatorio. España. Revisión 2019



Fuente: <https://es.slideshare.net/slideshow/clase-2-abastecimiento-de-agua-potable/59445821>

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

➔ **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD OBJETO DE ESTUDIO**

El municipio de San Gil, Santander, de conformidad con la Constitución Política y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad: Conforme al Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Los estudios y diseños constituirán la base técnica indispensable para la posterior ejecución de obras que permitirán modernizar la infraestructura y asegurar que los proyectos constructivos cumplan estrictamente con el plan especial de manejo y protección.

Aunado a ello, la consultoría se encuentra respaldada por peticiones, oficios y gestiones que ha efectuado la comunidad durante los últimos años. Tanto líderes como residentes de la zona han manifestado la necesidad de intervenir la infraestructura de dichas áreas. Por esta razón este proceso responde a estos requerimientos. En ese sentido los estudios y diseños permitirán planificar, presupuestar y ejecutar las obras correspondientes.

El Artículo 5 Ley 9ª de 1989, adicionado por el Artículo 138 de la Ley 388 de 1997, define el espacio público como el conjunto de inmuebles de uso público, y de elementos de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El municipio de San Gil, en cumplimiento de sus obligaciones y en aras de salvaguardar y mejorar el espacio público, debe implementar acciones que permitan la rehabilitación y diseño urbanístico de dicho sector. Por lo anterior, se precisa de una intervención integral que garantice su mejoramiento estructural y estético. Por ende, la necesidad de este proyecto es tan importante, dado que busca modernizar la infraestructura vial y ofrecer un entorno seguro y agradable, en línea con el plan especial de manejo y protección (PEMP) y plan básico de ordenamiento territorial (PBOT).

De igual forma, el proyecto busca fortalecer el tránsito peatonal por el centro histórico, además, la apropiación social del espacio público y la lectura histórica del territorio.

Ahora bien, para garantizar las intervenciones, es indispensable contar con estudios y diseños técnicos que integren componentes estructurales, urbanísticos y paisajísticos, así como una visión prospectiva que permita definir con precisión las inversiones públicas necesarias. Estos estudios minimizarán los riesgos asociados a la ejecución del contrato de obra, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a los principios que giran en torno a la gestión contractual.

En virtud del artículo 4 modificado por el artículo 1 de la ley 1185 DE 2008, el patrimonio cultural de la Nación, (...) está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico,

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. (...)

De conformidad con el decreto 763 de 2009 los municipios (...) a través de la respectiva alcaldía municipal, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5° de la Ley 1185 de 2008, les corresponde cumplir respecto de los BIC del ámbito municipal que declare o pretenda declarar como tales, competencias análogas a las señaladas en el numeral 1.2 y sus subnumerales de este artículo.

También aplicarán dichas competencias respecto de los bienes incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial y los declarados como monumentos, áreas de conservación histórica o arquitectónica, conjuntos históricos u otras denominaciones efectuadas por los concejos municipales y alcaldías, homologadas a BIC de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, literal "b".

Del mismo modo les compete, en coordinación con el respectivo Concejo Municipal, destinar los recursos que las leyes y los presupuestos correspondientes señalan para las acciones relativas al Patrimonio Cultural de la Nación en lo de su competencia.

A los municipios les corresponde la formulación del PEMP para los bienes del Grupo Urbano y los Monumentos en espacio público localizados en su territorio."

Es importante destacar que el área objeto de intervención se localiza dentro del Centro Histórico de San Gil, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional BICN, lo cual implica que cualquier intervención en su espacio público no solo responde a necesidades funcionales, sino a la obligación constitucional y legal de proteger, conservar y poner en valor los atributos históricos, urbanos, arquitectónicos y simbólicos que configuran su identidad.

El proyecto se alinea con la Resolución 2970 de 2015 del Ministerio de Cultura, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; por medio del cual se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector antiguo (Centro Histórico) de San Gil (Santander) y su zona de influencia, declarado monumento nacional (hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional).

Los diseños deberán desarrollarse conforme a las determinantes urbanísticas, volumétricas, de espacio público, materiales y tratamiento del paisaje urbano establecidas en el PEMP, particularmente en lo relacionado con manejo de perfiles viales, materiales tradicionales y control de contaminación visual.

El proyecto deberá identificar y respetar los valores patrimoniales del sector, incluyendo su trazado histórico, morfología urbana, relaciones espaciales, materiales tradicionales y dinámicas sociales asociadas.

Los estudios y diseños resultantes se presentarán al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; para su evaluación y autorización como entidad competente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones de patrimonio cultural, antes de la ejecución de la obra. El municipio cuenta con los recursos para asegura la viabilidad financiera y presupuestal de la contratación. La Oficina de Planeación Municipal verificará las disposiciones específicas del PBOT y del PEMP, para asegurar que los diseños sean viables desde los aspectos técnicos, ambientales y de patrimonio cultural.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, esta Oficina ha identificado la necesidad de contratar los servicios de una consultoría para la elaboración de “Estudios y Diseños para la Construcción, Rehabilitación, Sustitución, Modificación o Ampliación de Instalaciones y Redes de Acueducto y Alcantarillado, y Diseños Urbanísticos de la Carrera 7, Entre Calles 10 y 15, Calle 13 Entre Carreras 6 y 7 y Calle 12 Entre Carreras 6 y 7 (Caracol de la 12), del Municipio de San Gil, Santander; Según lo Establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección (Pemp) del Sector Antiguo (Centro Histórico) de San Gil (Santander) y su Zona de Influencia, Declarado Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional)”.

Como se ha dicho el proyecto es acorde al PEMP del centro histórico de San Gil, aprobado por la Resolución 2970 de 2015 del Ministerio de Cultura, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; cumpliendo además con las normas sobre el espacio público y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), promoviendo una mejor dinámica económica, fortaleciendo el turismo y mejorando la transitabilidad peatonal en el sector.

Los estudios y diseños resultantes serán presentados al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para su autorización, garantizando el respeto por la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional del Centro Histórico y la protección del espacio público como bien de uso común. Esta iniciativa refleja el compromiso del municipio de San Gil con el desarrollo urbano ordenado, equitativo y sostenible, en cumplimiento de las metas constitucionales y legales y aquellas contempladas en el plan de desarrollo municipal.

Se adelantaron las diligencias correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto, hallando que el mismo se encuentra registrado y viabilizado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal para la vigencia 2026.

Para dar cumplimiento a la planeación para la inversión pública, se hace necesario contratar los servicios de consultoría para la elaboración del proyecto que cumpla con el objeto de: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL)”.

De acuerdo con el presupuesto del municipio de San Gil y las necesidades a satisfacer por parte de la administración, y la complejidad de la parte contractual, se requiere de personal que fortalezca esta actividad, a través de talento humano capacitado profesionalmente para dar cumplimiento a las funciones establecidas en cabeza de la Oficina de Planeación del municipio de San Gil, Santander.



ASPECTOS GENERALES

Consultoría en arquitectura, ingeniería y profesiones afines

La asesoría en este campo puede contemplar de manera análoga a la consultoría contable una gran variedad de servicios profesionales regulados todos por la Ley 64 de 1978 (la cual derogó el

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Decreto de Ley 1782 de 1954), “por el cual se reglamenta el ejercicio de la ingeniería, la arquitectura y profesiones afines”. En ella se definen los ámbitos en los cuales pueden ejercer los ingenieros y arquitectos como son el estudio, la planeación, la dirección, la asesoría, la gerencia, la interventoría y la ejecución de obras, entre otros.

Responsabilidad de los consultores

Artículo 82 del Estatuto Anticorrupción: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

El término INTERVENTORÍA se empezó a aplicar inicialmente en el sector de la construcción de obras civiles, pero ahora se habla de INTERVENTORÍA en múltiples aplicaciones: fabricación de equipos y componentes, procesos, procedimientos, montajes, entre otros.

Llamamos INTERVENTORÍA a la intervención, intermediación o la participación de un “tercero” en un “asunto” (proyecto) y la autorización o fiscalización de acciones durante la realización de una actividad; conciliando intereses entre el propietario del proyecto y quien lo ejecuta, en la búsqueda de lograr el objetivo de la manera más eficaz y eficiente que sea posible y ejerciendo además una forma de autoridad, soportada en el total conocimiento de la actividad y de sus implicaciones.

La Interventoría tiene por objeto representar a la Empresa propietaria de un proyecto y supervisar y ejercer un control sobre la actividad del contratista, con el fin de optimizar el balance de sus resultados, con menores costos y evitando al máximo inconvenientes que se puedan presentar, y verificar que se cumplan las especificaciones técnicas y normas, cronogramas, plan de trabajo, las gestiones administrativas, legales, contables, financieras o presupuestales, establecidas en los diseños y planos, pliegos de condiciones o términos de referencia de los contratos.

HERRAMIENTAS DE LA INTERVENTORÍA

- Cronograma
- Plan de calidad
- Procedimientos operativos documentados
- Listas de verificación
- Protocolos de pruebas
- Gráficos de control
- Programación de los trabajos
- Presupuestos
- Bitácoras
- Actas
- Formatos para el control de algunos procedimientos (Recibos parciales de obra, cambios de alcance, entre otros)



	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

MISIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Garantizar la calidad integral de las obras en las que participa de una manera segura y económica, mediante mecanismos de control de las actividades del contrato, de tal manera que el contratista cumpla con el objetivo del proyecto bajo las normas y especificaciones preestablecidas. Debe garantizar la gestión integral de los contratos y de los recursos manteniendo vínculos armoniosos con el contratista y la comunidad, para proveer servicios que satisfagan las necesidades y expectativas del cliente, dentro de un presupuesto.

OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA

- Armonizar la interacción del contratante y el contratista.
- Asegurar la calidad de la obra.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales.
- Asegurar la mitigación del impacto ambiental que puede causarse en el entorno por la ejecución de la obra.
- Asegurar la debida juricidad del contrato.
- Inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del contrato o de una directriz y tomar las decisiones necesarias para tal efecto.
- Supervisar, coordinar y controlar los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo o contrato, bajo la observancia de las disposiciones legales establecidas en las normas citadas en el marco legal y en la integralidad de esta.

FUNCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

En la práctica, es común que la Interventoría realice funciones de carácter técnico, administrativo y legal, relacionadas con la supervisión, el control y la vigilancia de las actividades del contratista, con el fin de proveer el aseguramiento externo de que las acciones del contratista estén encaminadas a cumplir con lo dispuesto en el contrato y a que el proyecto se lleve a cabo con éxito, dentro del plazo y presupuesto establecidos y con la calidad especificada.

OTRAS FUNCIONES

- Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes a un proyecto.
- Estudiar los documentos del proyecto: planos, especificaciones, precios, contratos, presupuesto y programa de trabajo, haciendo cuando fuere necesario, los comentarios pertinentes.
- Garantizar la comunicación oportuna y eficaz entre las partes involucradas en el proyecto.
- Velar por la correcta ejecución de los trabajos y la adecuada inversión de los fondos disponibles, y solicitar las respectivas correcciones, en caso que encuentre irregularidades en elementos o procedimientos ejecutados.
- Realizar visitas periódicas o estar como residente en el sitio de ejecución, para seguir de cerca el desarrollo de los trabajos.
- Elaborar actas de las reuniones e informes de avance periódicos, aprobar o sugerir modificaciones, llevar un diario con todos los pormenores de la ejecución y exigir al contratista consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran durante el desarrollo del proyecto.
- Además del desempeño que debe cumplir en forma independiente, según su propio criterio, mediante visitas inspecciones e informes, el Interventor controla también el proyecto integrando el comité de obra, conformado por las entidades involucradas en su realización. Esto con el fin de mantener Informado al propietario del progreso y pormenores de su proyecto y tomar decisiones al respecto.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

- Son responsabilidad de el Interventor los prejuicios originados en el mal desempeño de sus funciones, sin que ello exima de la responsabilidad que, por el mismo concepto, pueda corresponder al contratista ejecutor.

TIPOS DE INTERVENTORÍA

+ Interventoría Técnica

Comprende el control, el seguimiento y la evaluación de todos los procesos y procedimientos técnicos que son aplicados dentro de la ejecución de una obra, en donde se contemplan, además, los sistemas constructivos que deben ser implementados en ella, e igualmente, las tecnologías apropiadas que le son aplicables.

En este aspecto deberán tenerse en cuenta la calidad de los materiales, normas de calidad, técnicas y de construcción, especificaciones, dimensiones, ensayos y pruebas a materiales e instalaciones; mediciones físicas de obra, concordancia de la construcción con planos constructivos, programaciones de obras; respuestas ágiles y correctas a situaciones imprevistas, organización óptima de las zonas de trabajo y de almacenamiento de materiales, entre otros.

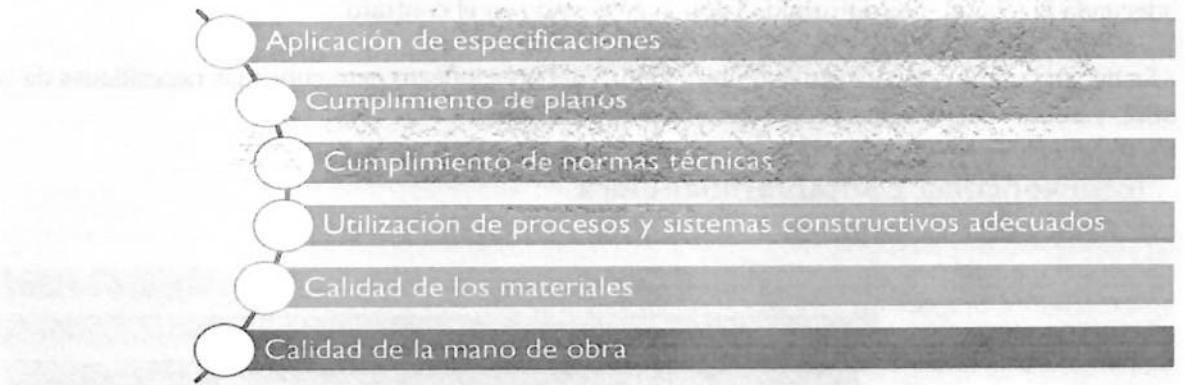
Este tipo de control también puede (y debería) aplicarse a los procesos pre-contractuales, es decir, en las etapas de estudios y diseños, que servirán de base para efectos de adjudicación de los contratos.

Durante la Ingeniería de Detalle, los diseñadores del proyecto deben establecer claramente las normas y especificaciones de los trabajos y sus partes, determinando los estándares para su control en la ejecución y las tolerancias aceptables, cuando existan, o con su criterio, en caso de inexistencia o insuficiencia de tales referencias.

Para el proyecto completo y para cada etapa de él, el diseño debe producir documentos claros, legibles y completos, que permitan controlar la ejecución y verificar los trabajos totales o parciales.

Interventoría técnica

• Procesos técnicos



+ Interventoría Administrativa

La interventoría administrativa abarca el control y seguimiento a todos los procesos de este tipo que deban cumplirse durante el transcurso del compromiso contractual suscrito para la construcción del proyecto, desde el momento de su adjudicación, hasta la finalización y liquidación del contrato.

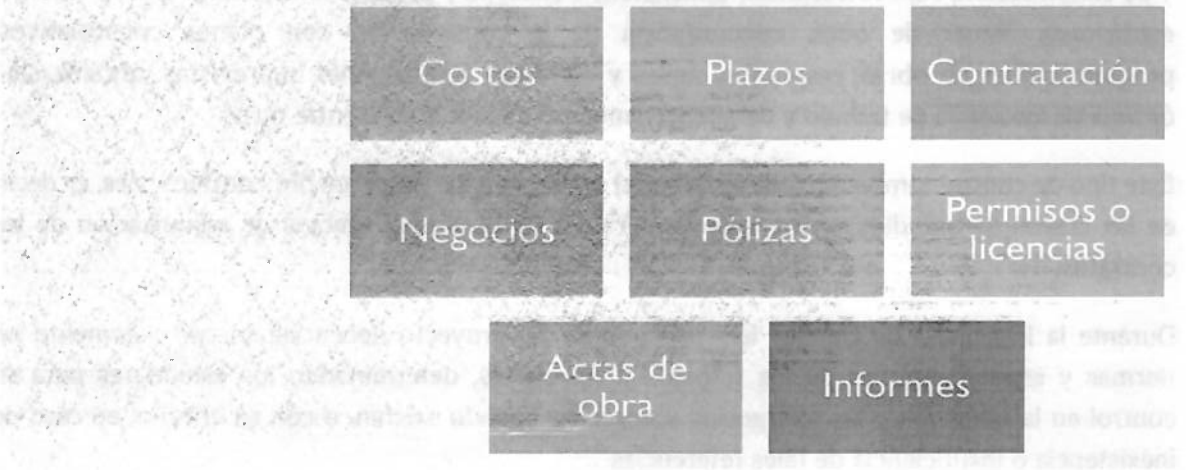
	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Entre sus funciones se encuentran el manejo de anticipos, control de costos y presupuestos, la autorización de pagos al contratista, trabajadores o proveedores; revisión de los gastos, autorización para la contratación de los diferentes capítulos de obra y supervisión de la administración de los subcontratos, liquidación de contratos.

En los proyectos contratados por el sistema de precios unitarios o valor global, el interventor verifica que los trabajos ejecutados, cantidades y precios, correspondan a lo establecido en los planos, especificaciones y el contrato. En los proyectos contratados por administración delegada el Interventor revisa que los gastos que haga el contratista sean invertidos en la forma más eficiente.

Interventoría administrativa

- **Procesos administrativos**



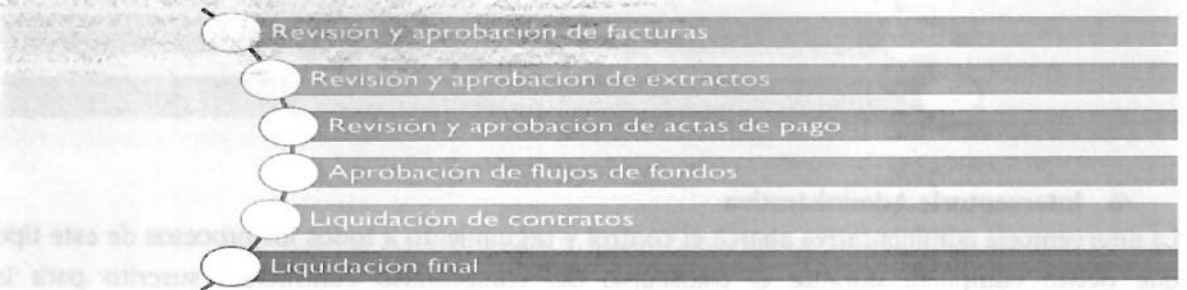
- **Interventoría Contable-Financiera**

Control, el seguimiento y la evaluación de todos los procesos y procedimientos contables y financieros que son aplicados en la realización del proceso constructivo de la obra y, en general, de todo el proyecto, para poder ver el buen manejo de los recursos que se disponen para ella y la adecuada inversión, de conformidad con lo estipulado en el contrato.

- Se deben tener los recursos disponibles dentro del presupuesto para cubrir las necesidades de la obra, y poder tener un buen costo-beneficio en la misma.

Interventoría contable-financiera

- **Procesos contables**



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Interventoría Legal

Abarca el control y seguimiento a los procesos legales, correspondientes al compromiso contractual. Se debe tener en cuenta lo concerniente a legalización, pólizas, impuestos, permisos, perfeccionamiento, plazos, montos máximos, garantías, compromisos laborales, cumplimiento de cláusulas, aplicación de sanciones y suscripción de contratos adicionales que modifiquen el alcance, plazo o el valor.

Determinar las normativas vigentes que son aplicables en los procesos contractuales.

Interventoría legal

• Procesos legales

Licencias de urbanismo	Licencia de construcción	Licencia ambiental	Suscripción de contrato
Modificaciones de contrato	Impuestos de timbres	Garantías	Obligaciones laborales
Liquidación final del contrato	Normativas legales	Escrituración	Etc.

Contexto económico

El análisis del contexto económico nacional constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones en las entidades territoriales, en la medida en que permite anticipar escenarios, ajustar estrategias de ejecución y prever variaciones en los costos asociados a los procesos contractuales. A diciembre de 2025, la economía colombiana presenta un escenario de recuperación moderada, aunque aún enfrenta desafíos relevantes en materia inflacionaria, fiscal y financiera.

En términos de crecimiento económico, la economía nacional cerró el año 2025 con una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 2,5 %-2,6 %, reflejando una mejora frente al desempeño de 2024. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por el mayor dinamismo del consumo privado, la recuperación gradual del empleo y una mejora progresiva en el ingreso disponible de los hogares. No obstante, la inversión mantiene un ritmo de recuperación más lento, condicionado por la incertidumbre fiscal y el elevado costo del financiamiento. En este contexto, se configura un entorno relativamente favorable para la ejecución de proyectos públicos, aunque con la necesidad de mantener una planeación prudente.

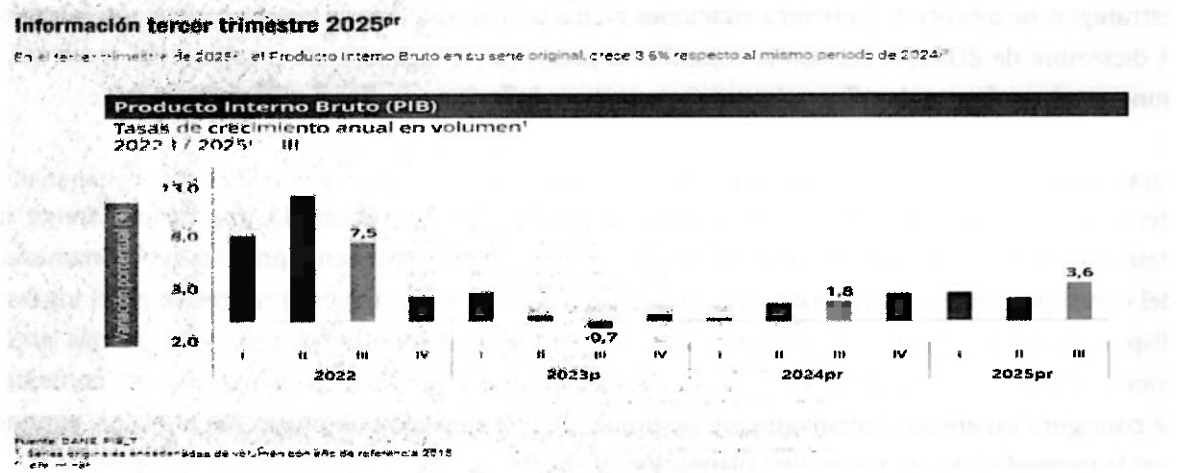
En materia inflacionaria, durante 2025 se consolidó una tendencia de desaceleración, aunque la inflación anual continúa ubicándose por encima del rango meta del Banco de la República. Al cierre de diciembre de 2025, la inflación se estima alrededor del 5,3 %, evidenciando presiones persistentes en rubros como servicios, alimentos y algunos bienes importados. Si bien las proyecciones indican una reducción gradual hacia 2026, estos niveles aún generan impactos directos sobre los costos de materiales, insumos, equipos, bienes de capital y servicios

especializados, aspectos que deben ser considerados al momento de estructurar presupuestos oficiales y estimar valores contractuales.

Respecto a la política monetaria, el Banco de la República mantuvo durante buena parte de 2025 una postura prudente, conservando la tasa de interés de referencia en niveles cercanos al 9,25 %. Esta decisión respondió a la necesidad de controlar las presiones inflacionarias, gestionar los riesgos fiscales y garantizar una convergencia sostenible de la inflación hacia la meta. En consecuencia, el costo del crédito continúa siendo elevado, lo cual incide tanto en el financiamiento de proyectos públicos como en los precios ofertados por los proponentes en los procesos de contratación estatal.

El mercado laboral, por su parte, mostró mejoras durante 2025, con una reducción en la tasa de desempleo y un fortalecimiento gradual del empleo formal. Este comportamiento ha contribuido al aumento del consumo interno y a una mayor estabilidad de la demanda, favoreciendo el desempeño general de la actividad económica. Sin embargo, persisten brechas en términos de informalidad y calidad del empleo, que continúan representando un reto estructural.

En conjunto, el contexto económico nacional a diciembre de 2025 evidencia un escenario de recuperación moderada, acompañado de retos asociados a la inflación, las tasas de interés elevadas; la sostenibilidad fiscal y la volatilidad del entorno externo. Para las entidades territoriales, resulta indispensable considerar estos factores al planear adquisiciones y procesos contractuales, incorporando estimaciones actualizadas, análisis de riesgos y márgenes de contingencia que permitan mitigar impactos financieros. Asimismo, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas resalta la importancia de realizar estudios de mercado rigurosos y técnicamente sustentados, que garanticen decisiones administrativas eficientes, transparentes y financieramente sostenibles.



Crecimiento económico departamento de Santander:

De acuerdo con la información disponible y los análisis económicos más recientes, el departamento de Santander continúa consolidándose como uno de los principales aportantes a la economía nacional. Durante 2024, Santander mantuvo una participación cercana al 6,3 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, posicionándose como la quinta economía del país, después de

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. A lo largo de 2025, el desempeño económico departamental ha mostrado una dinámica consistente con la recuperación moderada observada a nivel nacional, apoyada en el fortalecimiento del consumo interno, la actividad comercial y el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada.

La actividad económica de Santander ha continuado creciendo a un ritmo superior o similar al promedio nacional, impulsada principalmente por sectores estratégicos como el comercio, los servicios, la industria manufacturera y algunas actividades asociadas a la logística y el turismo. El comercio sigue siendo uno de los principales motores del crecimiento departamental, con un comportamiento favorable en segmentos como alimentos y bebidas, productos farmacéuticos, bienes de consumo y prendas de vestir, reflejando el fortalecimiento de la demanda interna y el dinamismo de los centros urbanos del departamento.

Asimismo, Santander se mantiene entre los departamentos con mayor nivel de PIB per cápita del país, lo que evidencia una estructura productiva relativamente sólida y una mayor capacidad de generación de ingresos frente al promedio nacional. Si bien las cifras oficiales consolidadas del DANE para el cierre definitivo de 2025 aún se encuentran en proceso de publicación, los indicadores disponibles y las proyecciones sectoriales permiten prever que el desempeño económico del departamento se ha sostenido de manera estable, en línea con el entorno macroeconómico nacional.

El comportamiento económico de Santander hacia el cierre de 2025 continúa estando determinado por factores como la evolución de la política económica nacional, la ejecución de la inversión pública territorial, el desarrollo de proyectos de infraestructura, y el desempeño de sectores clave como el comercio, la industria manufacturera y los servicios. En este contexto, el departamento ofrece un entorno relativamente favorable para el desarrollo de actividades productivas y la ejecución de proyectos públicos, aunque persisten retos asociados a la inflación, los costos de insumos y las condiciones de financiamiento, los cuales deben ser considerados en los procesos de planeación, contratación y toma de decisiones administrativas.



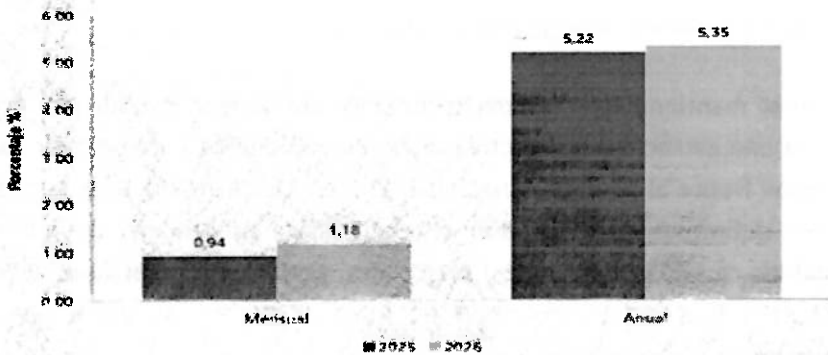
Índice de precios del consumidor IPC:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas

no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE IPC

Fuente: Dane

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

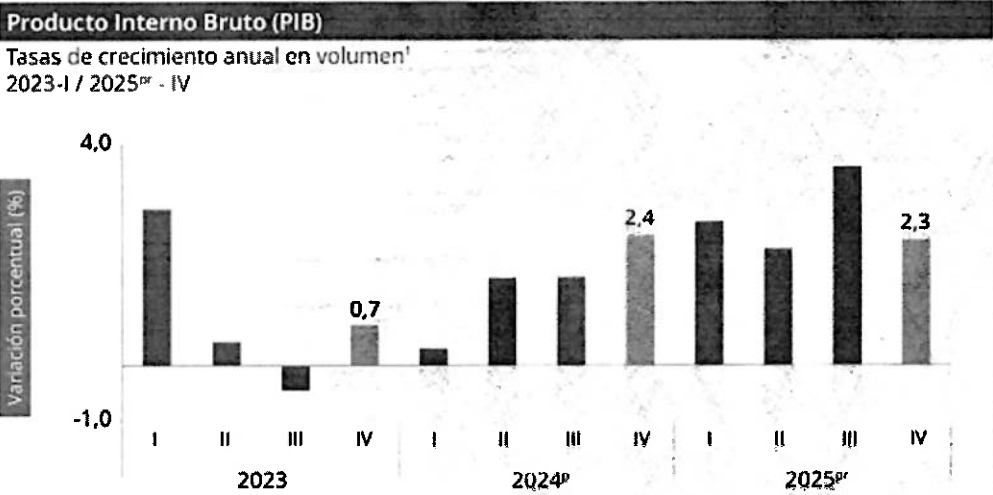
En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	0.43	1.90	0.21	2.94
Transporte	12.93	1.71	0.23	2.14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.59	0.64	0.01	1.70
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16.05	1.62	0.38	1.66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.70	0.02	1.50
Salud	1.71	1.04	0.02	1.21
TOTAL	100.00	0.94	0.94	1.18
Bienes y servicios diversos	5.56	0.54	0.03	0.79
Recreación y cultura	3.79	-0.16	-0.01	0.50
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.39	0.12	0.23
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.15	0.00	0.18
Información y comunicación	4.33	-0.19	-0.01	0.06
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Fuente: DANE PIB_T
¹ Cálculo preliminar basado en los datos de la última serie de la referencia 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

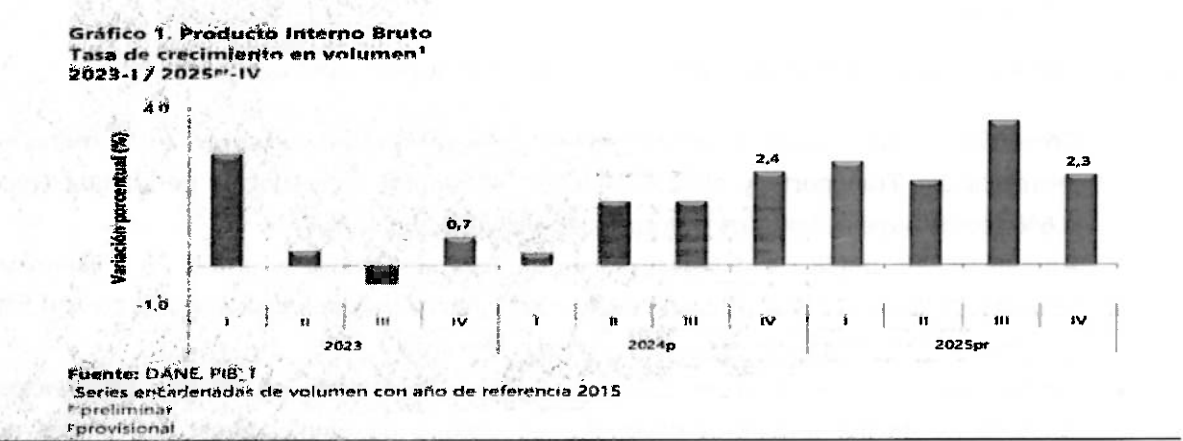
En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

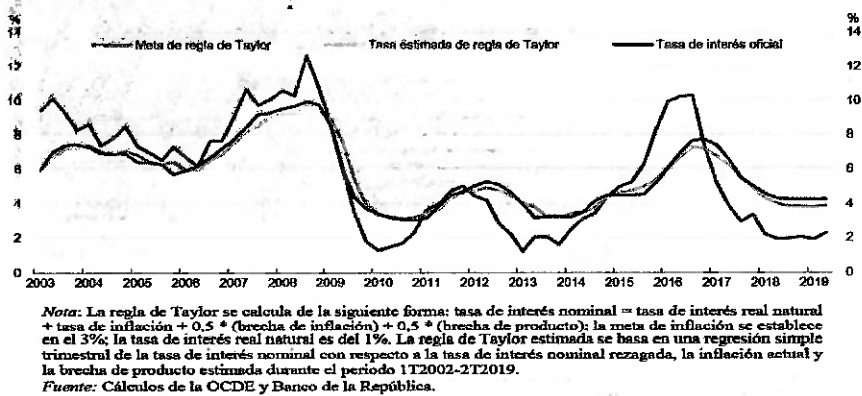
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar



Seguimiento a la Economía

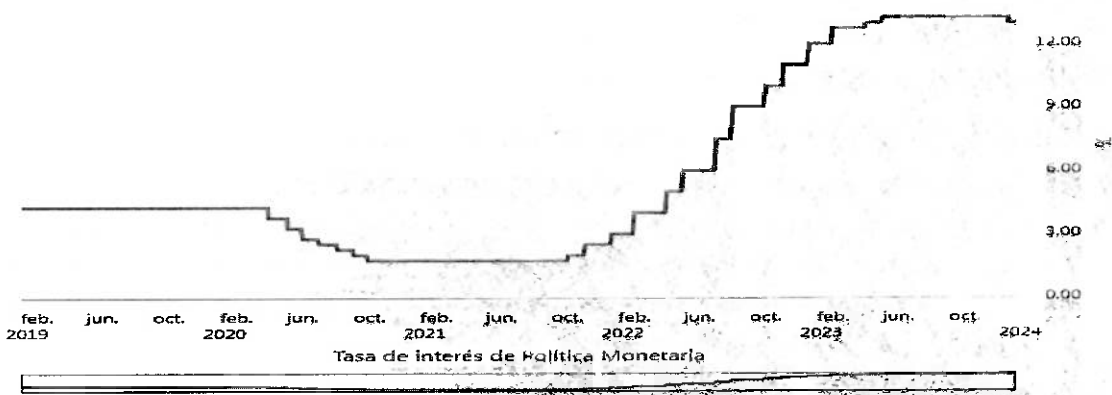
• **Política monetaria**
El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y una tasa de cambio flexible. La hábil gestión del marco monetario ha permitido contener la inflación en un entorno difícil. El shock del petróleo y la consiguiente depreciación de la tasa de cambio, junto con el efecto de El Niño, que incrementó significativamente los precios de los alimentos.



Tasas de interés de política monetaria

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.



Fuente: Banco de la República.

Tasas de intervención de Operaciones de Mercado Abierto (OMA).

El principal instrumento de política monetaria del banco central colombiano para intervenir el mercado monetario (aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía) son las operaciones de mercado abierto (OMA). Cuando se requiere aumentar la liquidez, es decir, incrementar la cantidad de dinero en circulación en el mercado colombiano, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros.

De esta forma el Emisor inyecta dinero a la economía colombiana. Este tipo de operación se llama OMA de expansión. Por el contrario, cuando el Banco requiere disminuir la liquidez existente, es decir, recoger dinero del mercado colombiano, entonces vende títulos y, por tanto, recoge dinero del mercado. Este tipo de operación se denomina OMA de contracción.



Política fiscal

Desde 2012, la política fiscal de Colombia se rige por una regla fiscal cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Gobierno Nacional Central, mediante el control del déficit estructural. Esta regla incorpora ajustes por el ciclo económico y por la volatilidad de los precios del petróleo y de la minería, con el fin de aislar efectos transitorios sobre los ingresos fiscales. Las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) potencial y de los precios de referencia de los commodities estratégicos son definidas por un comité técnico independiente, lo que busca fortalecer la credibilidad y el carácter técnico de la política fiscal.

Situación Fiscal y Balance a Diciembre de 2025 Al cierre de la vigencia 2025, las finanzas públicas continúan enfrentando retos significativos, aunque con algunos avances en materia de control y ajuste fiscal. Durante 2024, el balance fiscal registró un deterioro importante, reflejado en un déficit elevado, situación que condicionó las decisiones fiscales adoptadas durante 2025.

En 2024, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central alcanzó niveles cercanos al 3,3 % del PIB, explicado principalmente por una combinación de menores ingresos tributarios frente a lo previsto y un aumento en la ejecución del gasto público. El recaudo tributario, si bien mantuvo una tendencia creciente, no logró compensar completamente el incremento del gasto asociado a programas sociales, transferencias, servicio de la deuda y compromisos de inversión previamente adquiridos.

Durante 2025, el Gobierno Nacional adoptó medidas orientadas a contener el deterioro fiscal y a encaminar las cuentas públicas hacia una senda de mayor sostenibilidad. Entre estas acciones se destacan la implementación de lineamientos de austeridad y racionalización del gasto, con énfasis en el control de los gastos de funcionamiento, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal. Estas medidas buscaron reducir presiones adicionales sobre el déficit, sin afectar de manera significativa la ejecución de programas prioritarios.

En materia de financiamiento, la política fiscal durante 2025 estuvo acompañada por una gestión activa de la deuda pública. La ampliación del margen de endeudamiento aprobada en vigencias anteriores permitió atender obligaciones financieras y cubrir necesidades de financiamiento, aunque implicó un aumento en la relación deuda/PIB. A diciembre de 2025, este indicador se

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

mantiene en niveles elevados, lo que continúa representando un factor de riesgo para la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

En cuanto a las perspectivas, se prevé que la relación deuda/PIB continúe ejerciendo presión sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto de tasas de interés aún altas y crecimiento económico moderado. Si bien el Gobierno ha manifestado su compromiso con el cumplimiento gradual de la regla fiscal y la estabilización de las cuentas públicas, la sostenibilidad fiscal en el corto y mediano plazo sigue sujeta a la evolución del recaudo tributario, el control del gasto y el comportamiento de variables macroeconómicas clave como el crecimiento económico y la inflación.

En conjunto, el balance fiscal a diciembre de 2025 refleja un escenario de ajuste gradual, en el que el Estado busca equilibrar la necesidad de reducir el déficit y garantizar la sostenibilidad de la deuda, sin dejar de atender las demandas de inversión social y desarrollo económico. Este contexto fiscal resulta relevante para la planeación presupuestal y contractual, en tanto condiciona la disponibilidad de recursos públicos y refuerza la importancia de una gestión eficiente, priorizada y técnicamente sustentada del gasto público.

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

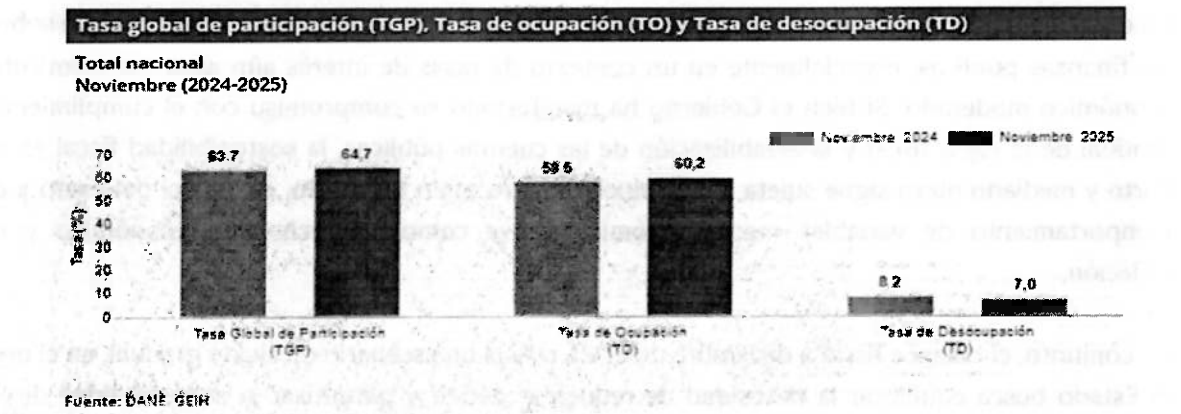
A diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano evidenció una mejora sostenida en sus principales indicadores, reflejando un proceso de recuperación gradual del empleo. Con base en la información más reciente disponible, para octubre de 2025 la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 8,2 %, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando alcanzó el 9,1 %. Este resultado confirma una reducción progresiva del desempleo hacia el cierre del año.

La tasa global de participación se situó en 65,0 %, registrando un incremento de 1,1 puntos porcentuales en comparación con octubre de 2024 (63,9 %), lo que evidencia una mayor vinculación de la población en edad de trabajar al mercado laboral. En concordancia con este comportamiento, la tasa de ocupación alcanzó el 59,7 %, presentando un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (58,1 %), reflejando un crecimiento en el número de personas ocupadas.

En el caso del total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, los indicadores laborales también mostraron un desempeño favorable. Para octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0 %, lo que significó una reducción de 1,4 puntos porcentuales respecto a octubre de 2024, cuando fue de 9,5 %. La tasa global de participación alcanzó el 67,7 %, superior a la registrada un año atrás (66,7 %), lo que indica una mayor oferta de fuerza laboral en los principales centros urbanos.

Finalmente, la tasa de ocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se situó en 62,2 %, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (60,4 %). En conjunto, estos resultados, observados hacia el cierre de 2025, confirman una mejora progresiva del mercado laboral, caracterizada por una reducción del desempleo, un aumento de la participación laboral y

un fortalecimiento del empleo, factores que inciden positivamente en el consumo de los hogares y en la dinámica económica general del país.



Población ocupada según rama de actividad

A diciembre de 2025, el comportamiento del empleo a nivel nacional evidencia una evolución favorable en el número de personas ocupadas. Con base en la información más reciente disponible, para el mes de octubre de 2025 la población ocupada alcanzó un total de 24.370 miles de personas, reflejando una dinámica positiva del mercado laboral hacia el cierre del año.

Las ramas de actividad económica que registraron los mayores aportes positivos a la variación de la población ocupada fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una contribución de 1,5 puntos porcentuales, seguida por alojamiento y servicios de comida, con 1,2 puntos porcentuales, y transporte y almacenamiento, con un aporte de 1,0 punto porcentual. Estos sectores evidencian una recuperación sostenida del empleo, especialmente en actividades asociadas al consumo interno, la producción primaria y los servicios.

En conjunto, estos resultados confirman que, hacia diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano mantiene una tendencia de fortalecimiento, respaldada por el crecimiento de sectores estratégicos que impulsan la generación de empleo y contribuyen a la estabilidad económica del país.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

A diciembre de 2025, el mercado laboral en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas muestra una evolución favorable. De acuerdo con la información más reciente correspondiente a octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 1,4 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue de 9,5%. Este resultado refleja una mejora significativa en las condiciones de empleo urbano.

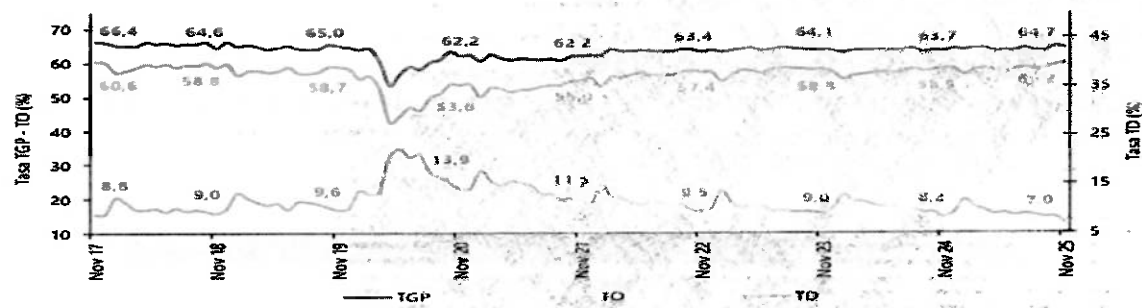
La tasa global de participación alcanzó el 67,7%, registrando un aumento frente al 66,7% observado en octubre de 2024, lo que indica una mayor incorporación de personas al mercado laboral. Por su parte, la tasa de ocupación se situó en 62,2%, evidenciando un incremento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,4%), en línea con la recuperación gradual de la actividad económica en los principales centros urbanos del país.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación – total nacional

En el total nacional, para el trimestre móvil agosto – octubre de 2025, la tasa de desocupación fue de 8,3%, lo que significó una disminución de 1,0 punto porcentual en comparación con el mismo periodo de 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, levemente superior al 64,0% registrado un año atrás, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 58,9%, aumentando 0,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto – octubre de 2024 (58,0%).

En conjunto, estos indicadores confirman que, hacia diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano presenta una tendencia de mejora sostenida, tanto a nivel nacional como en las principales ciudades y áreas metropolitanas, respaldada por una mayor participación laboral y un aumento en los niveles de ocupación.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



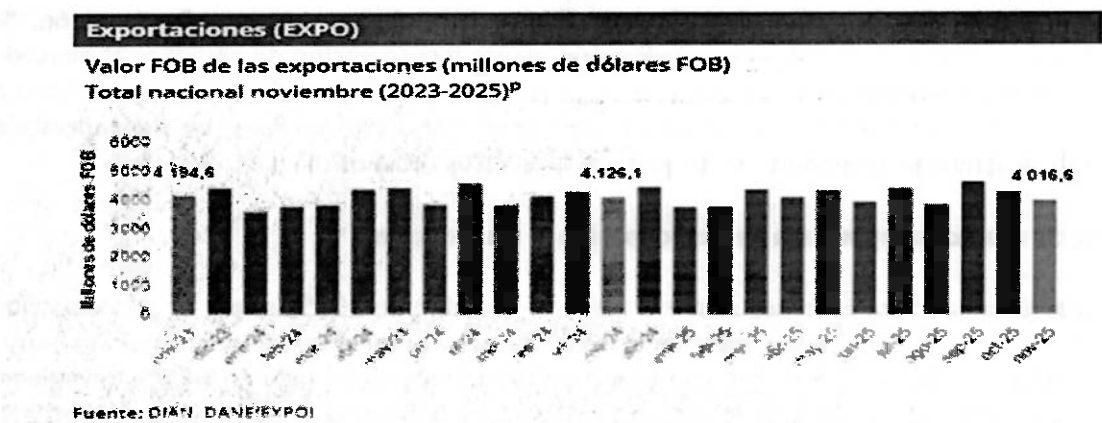
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Exportaciones

A diciembre de 2025, con base en la información de exportaciones procesada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los últimos datos consolidados corresponden a septiembre de 2025. En dicho mes, las ventas externas del país alcanzaron un valor de **US\$4.621,3 millones FOB**, lo que representó un crecimiento del **11,1%** frente a septiembre de 2024. Este resultado estuvo explicado, principalmente, por el incremento del **29,6%** en las exportaciones del grupo de **Agropecuarios, alimentos y bebidas**, consolidándose como uno de los principales motores del crecimiento exportador.

Durante el mes de referencia, la estructura de las exportaciones por grupos de productos mostró que **Combustibles y productos de las industrias extractivas** concentraron el **42,1%** del valor FOB total exportado, seguidos por **Agropecuarios, alimentos y bebidas** con una participación del **26,8%**, **Manufacturas** con el **22,0%**, y **Otros sectores** con el **9,1%** restante.

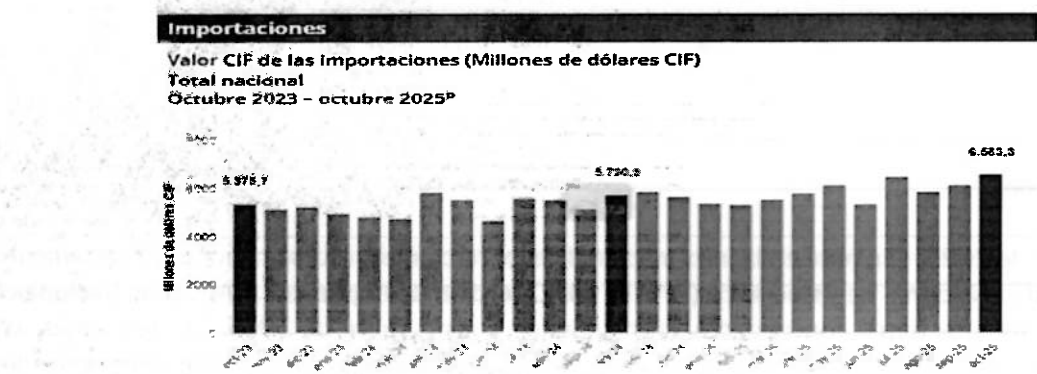
En cuanto a los volúmenes exportados, en septiembre de 2025 se registraron exportaciones de **13,7 millones de barriles de petróleo crudo**, lo que significó una disminución del **11,9%** en comparación con el mismo mes de 2024, reflejando una menor dinámica en el sector de hidrocarburos frente al buen desempeño observado en los productos de origen agropecuario.



Importaciones

A diciembre de 2025, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los datos más recientes consolidados corresponden a septiembre de 2025. En dicho mes, las importaciones del país alcanzaron un valor de **US\$6,128,8 millones CIF**, lo que representó un crecimiento del **18,7%** frente a septiembre de 2024. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento del **18,6%** en las importaciones del grupo de **Manufacturas**, evidenciando una mayor demanda de bienes industriales e insumos para la actividad productiva.

En cuanto a la composición de las importaciones por grupos de productos, durante septiembre de 2025 las **Manufacturas** concentraron el **75,6%** del valor CIF total importado, seguidas por **Agropecuarios, alimentos y bebidas**, con una participación del **14,8%**; **Combustibles y productos de las industrias extractivas**, con el **8,9%**; y **Otros sectores**, que representaron el **0,7%** del total



Ranking de ciudades según tasa de desocupación

En febrero de 2025, la tasa de desocupación nacional en Colombia se situó en **10,3%**, mostrando una mejora respecto al año anterior. A nivel de ciudades, las que presentaron las tasas de desocupación más altas fueron **Quibdó (30,9%)**, **Riohacha (16,8%)** y **Florencia (14,9%)**, evidenciando dificultades laborales en estas regiones. Por otro lado, las ciudades con menores

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

tasas de desempleo fueron **Medellín A.M. (6,9%)**, **Villavicencio (8,0%)** y **Neiva (8,6%)**, reflejando una mayor estabilidad laboral en esas zonas.

En cuanto a la creación de empleo, el mercado laboral experimentó un aumento de **900,000 nuevos empleos**, destacando sectores como **comercio y reparación de vehículos, alojamiento y comida, y educación y salud**.

El incremento de la ocupación estuvo principalmente impulsado por los **trabajadores por cuenta propia** y los **obreros y empleados particulares**, quienes contribuyeron en conjunto con más de **2,7 puntos porcentuales** al crecimiento.

A pesar de estas mejoras, la **informalidad laboral** sigue siendo un desafío, con un **56,1%** de los trabajadores en condiciones informales, y la **tasa de desempleo juvenil** permanece elevada en **16,4%**, lo que resalta la necesidad de políticas que fomenten el empleo formal y de calidad.

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2025 presentó una variación de -0,46% respecto a enero de 2025

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual del IPP
Febrero de 2025 (Pr*) - Febrero de 2024



Fuente: DANE - IPP

Contexto económico

En esta sección, se lleva a cabo un análisis exhaustivo del contexto económico actual del país, destacando su papel esencial como componente crucial en el proceso de toma de decisiones dentro de la entidad municipal. Este análisis no solo permite a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también adaptarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales.

-Crecimiento económico departamento de Santander:

El departamento de Santander se ha consolidado como una de las principales economías de Colombia, ocupando el cuarto lugar en contribución al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. A continuación, se presentan datos actualizados sobre su desempeño económico:

Participación en el PIB Nacional

En 2023, Santander aportó el 6,4% al PIB total del país, equivalente a \$101,1 billones de pesos. Esta participación lo mantiene como la cuarta economía más importante de Colombia, después de Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Crecimiento Económico

Durante 2023, la economía de Santander registró un crecimiento del 1,0% en su PIB en comparación con 2022. Este incremento supera la media nacional del 0,6% y posiciona al departamento como la segunda región con mayor crecimiento, solo por detrás del Meta, que alcanzó un 3,6%.

Comportamiento del Comercio

El sector comercial de Santander mostró un desempeño destacado en 2023, con un crecimiento del 6,2% en las ventas nominales. Este aumento fue impulsado principalmente por la venta de alimentos y bebidas, productos farmacéuticos y prendas de vestir.

Tejido Empresarial

Las empresas de Santander lograron ganancias por \$57,74 billones durante 2023, reflejando la solidez y diversificación de su tejido empresarial.

Sectores Económicos Destacados

- **Agricultura:** Santander lidera la producción nacional de tabaco negro, tabaco rubio, cacao, limón Tahití y yuca. También destaca en la producción avícola y cuenta con una significativa población de ganado bovino. Otros cultivos importantes incluyen café, palma y diversas frutas como patilla, piña, mandarina y naranja.
- **Turismo:** El departamento ha potenciado su industria turística con atractivos como el Parque Nacional del Chicamocha (Panachi), que ofrece vistas del Cañón del Chicamocha y cuenta con el teleférico más largo de Suramérica. Actividades como canotaje, espeleología, torrentismo y caminatas son promovidas bajo el eslogan "Santander Tierra de Aventura". Además, municipios como Girón, El Socorro, Barichara y San Gil, reconocidos por su arquitectura colonial, son considerados Monumentos Nacionales.
- **Industria Petroquímica:** Barrancabermeja alberga la refinería de petróleo más grande de Colombia, propiedad de ECOPETROL, donde se refinan aproximadamente 252.000 barriles diarios. Esta actividad posiciona a la ciudad como una de las diez mayores economías regionales del país.

-Tendencia Precios del Mercado

El costo de los servicios de consultoría se presentan diferentes tarifas las cuales varían según el área que se esté trabajando, la intensidad horaria que sea requerida y el reconcomiendo del consultor en el mercado. Todas las consultorías se formalizan mediante un contrato previa valoración del presupuesto donde el contratista se obliga a entregar de forma oportuna los estudios requeridos según las condiciones técnicas pactadas. Los costos del servicio de consultoría son integrados por los costos de personal, más el factor prestacional, transportes y otros gastos, los cuales se determinan de acuerdo al tiempo de ejecución y complejidad del proyecto a realizar.

Para tener una aproximación del incremento del valor de los honorarios se tuvieron en cuenta las variaciones del índice de precios del consumidor respecto al año 2025, incrementos del salario mínimo legal vigente para el año 2026.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0,2
		FECHA: 19.12.24

1. Ubicación Geográfica

Los precios de los servicios pueden variar según la región del país. En zonas urbanas y turísticas, es común encontrar precios más elevados debido a una mayor demanda y costos operativos superiores. Por el contrario, en áreas rurales o menos desarrolladas, los precios suelen ser más bajos.

2. Oferta y Demanda

La actividad servicios de consultorías y interventorías no está sujeta a una regulación de precios estricta, por lo que estos fluctúan de acuerdo con la oferta y la demanda. La calidad del contratista ya sea un gran, mediano o pequeño consultor, también influye en el precio final del producto.

3. Estrategias de Negocios

Las empresas pueden adoptar diversas estrategias de precios basadas en su posicionamiento en el mercado, costos operativos y objetivos comerciales. Estas estrategias pueden incluir políticas de descuentos, promociones y diferenciación de servicios con personal idóneo para el cumplimiento contractual, lo que impacta directamente en el precio final ofrecido al consumidor.

4. Competencia en el Mercado

La presencia de múltiples proveedores y la competencia en participar en procesos competitivos en diferentes sectores de la economía que requiere el servicio de consultoría y interventoria pueden llevar a ajustes en los precios para atraer y mantener a los clientes. Las empresas buscan diferenciarse no solo en precio, sino también en calidad y servicio al cliente.

5. Factores Económicos Generales

Elementos como la inflación, las tasas de interés y el poder adquisitivo de los consumidores afectan la fijación de precios. En períodos de estabilidad económica, es más probable que los precios se mantengan constantes, mientras que en épocas de incertidumbre o recesión, las empresas pueden ajustar sus precios para adaptarse a la nueva realidad económica.

Sin embargo, un aumento salarial por encima de la inflación puede tener efectos inflacionarios en la economía. Las empresas podrían trasladar el incremento de los costos laborales a los precios de los bienes y servicios, lo que podría conducir a un aumento generalizado de los precios y afectar el poder adquisitivo de otros segmentos de la población.

En respuesta a estos cambios económicos, el Banco de la República de Colombia decidió mantener la tasa de interés en 9,5% en su primera reunión del año, interrumpiendo una serie de recortes anteriores. Esta decisión refleja la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con el control de la inflación.

Es importante destacar que, a pesar de los incrementos salariales, el gobierno colombiano ha logrado reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria en los últimos años. En 2023, 1,6 millones de colombianos salieron de la pobreza monetaria, 1,1 millones de la pobreza extrema y 2,5 millones de la inseguridad alimentaria moderada y extrema. El aumento del salario mínimo ha sido un factor clave en estos avances.

Tabla: Cuadro de costos de personal

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

CONCEPTO	VALOR
Salario Mínimo Integral Año 2025 (10 SMLV – 30% factor prestacional)	\$ 18,150,000.00
Salario Anual – Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 16,200,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) (30 días)	\$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) (8 horas)	\$ 47,450.00
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 5,931.25
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 8,010.19
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 7,413.54
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 11,029.69
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 12,500.00
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 16,250.00
Subsidio de transporte Anual (12 meses)	\$ 2,400,000.00
Subsidio de transporte Mensual (30 días)	\$ 200,000.00
Subsidio de transporte Diario (1 día)	\$ 6,666.67

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

- a. Los bienes y servicios de origen colombiano y
- b. Los proveedores colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN –. En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ITEM	ESTADO	LEY
2	CHILE	1189 DE 2008
3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010
8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994
10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

*El Municipio de San Gil, Santander, otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:

- (i) Tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
- (ii) Son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
- (iii) Ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

- (i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
 - (ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación;
- y,

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

(iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

REGLA 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

RECIPROCIDAD

El Municipio de San Gil, Santander, debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en <http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad>, y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

En estos casos, la Entidad debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Es así que los documentos del proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria,

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AÉLC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, el Municipio debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

VALORES Y EXCEPCIONES.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013.

El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014. Colombia Compra Eficiente pone a disposición en su página web (<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>) los valores en pesos colombianos a partir de los cuales los Acuerdos Comerciales son aplicables a los Procesos de Contratación.

Algunas de las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales están definidas con un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios. Los Acuerdos Comerciales de Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos, la cual está disponible en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (<http://www.dane.gov.co/index.php/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones-sen?id-2722>) y el Acuerdo Comercial con México utiliza el Federal Supply Classification, el cual está disponible en la página web de la Agencia Logística de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos de América (<http://www.dlis.dla.mil/extracts/default.asp#FederalSupplyClassFSCFederalSupplyGroupFSGTables>).

En el siguiente cuadro se registran los valores y las excepciones a los acuerdos comerciales que aplican al Municipio de San Gil, Santander:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

El Municipio de San Gil, Santander, en aquellos casos en los que deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio, Si está cobijado por acuerdo comercial vigente con el Estado Colombiano, el cual corresponde a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Garantía:

Para la futura contratación del “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL)”, se requerirá de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seriedad de la oferta	Con una vigencia a partir de la fecha de entrega de propuestas hasta el día en que se apruebe la garantía contractual con los amparos requeridos en el presente proceso.	10% del valor de la oferta. del presente proceso contractual
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	20% del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato.
Calidad del Servicio. por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo del Contrato y cinco (5) años más	20% del valor del contrato.

ASPECTO TECNICO

Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance.

El consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las labores necesarias para entregar al municipio los “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL)”.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Además, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y en general, por la calidad técnica de todo el estudio definitivo que deberá ser ejecutado en concordancia con la normatividad vigente al momento de desarrollar la consultoría y los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de ingenierías relacionadas con el estudio.

El consultor deberá desarrollar las volúmenes y capítulos de acuerdo con el alcance del estudio, los cuales se encuentran descritos a continuación:

I. DISEÑO HIDRO-SANITARIO.

Los productos y entregables para esta consultoría en San Gil deben cumplir con las normativas técnicas nacionales (Resolución 330 de 2017 - RAS) y los lineamientos del Plan Especial de Manejo y Protección (Pemp) del Sector Antiguo (Centro Histórico) de San Gil (Santander) y su Zona de Influencia, Declarado Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional).

A continuación, se detallan los entregables técnicos y urbanísticos esperados para los tramos de la Carrera 7 y las calles 12 y 13:

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Estudios Básicos y Diagnóstico	Levantamiento Topográfico:	Detalle de precisión de los tramos intervenidos, incluyendo la estructura del "Caracol de la 12". Se sugiere que el Levantamiento Topográfico incluya como mínimo amarres al sistema de coordenadas del IGAC (debidamente certificadas), en donde además se identifique de predios colindantes, norte geográfico, cuadro de coordenadas, curvas de nivel, cuadro de convenciones, cálculo del área o de la zona de intervención, andenes, levantamiento de redes eléctricas o postes, levantamiento de elementos relevantes de la infraestructura y del entorno (cercas, pozos, etc.), levantamiento de construcciones existentes indicando nomenclatura y pendientes aproximadas, perfiles, transversales y longitudinales indicando en planta la ubicación, punto de inicio y punto final, memorias topográficas (descripción general, metodología utilizada, equipos técnicos y humanos, precisión), carteras topográficas de campo y cálculo. Para ello es necesario realizar las siguientes actividades:
		a) Localización proyecto. b) Plano de ubicación general y levantamiento. - Planta de localización del proyecto donde se referencie la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría o quien haga sus veces, cuando no se cuente con placa certificada del IGAC y los puntos internos de control amarrados a esos mojones, que permitan realizar el replanteo del proyecto. - Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, cañales, entre otros. - El plano debe contener: Norte, escala, cuadrícula de coordenadas, abscisados, puntos de referencia y amarre utilizados, cuadro de convenciones, rótulos, entre otros.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
		c) Se debe entregar un plano de levantamiento topográfico en escala legible en tamaño pliego o medio pliego según se requiera, indicando lo siguiente: - Norte, escala, curvas de nivel, puntos de referencia y amarre con coordenadas, abscisados con detalle de puntos de inicio, hitos especiales, perfiles de terreno, cuadro de convenciones, ubicación de obras de drenaje existentes. - El plano debe estar debidamente firmado por el profesional o técnico encargado de su elaboración y se debe entregar en físico y en medio digital (DWG) junto con copia de las carteras topográficas. d) Informe técnico que incluya recomendaciones y conclusiones. e) Tarjeta y certificado profesionales del topógrafo. f) Calibración de los equipos utilizados. g) Memorial de responsabilidad. Se debe realizar un levantamiento Topográfico (planimetría y Altimetría) debidamente georreferenciado con IGAC, realizado con un GPS de alta precisión. El levantamiento topográfico debe contar con: a) Levantamiento Topográfico del Sitio se realizará a una escala 1:1000. b) Se realizará la georreferenciación de todo el proyecto en el sistema de coordenadas denominado origen Nacional desde puntos certificados por el IGAC. (Mediante un cuadro de equivalencias entre las coordenadas de levantamiento original y el nuevo sistema de coordenadas IGAC). c) Levantamiento topográfico planimétrico detallado, en el ancho de la obra y área de influencia del proyecto. d) Cortes transversales. e) Localización de mojones. ENTREGABLE: 1) Plano general Levantamiento topográfico escala 1:1000 2) Localización de elementos naturales. 3) Cuadro de áreas y amojonamiento. 4) Carteras de coordenadas y de campos. 5) Informe técnico que incluya recomendaciones y conclusiones. 6) Tarjeta y certificado profesionales del topógrafo. 7) Calibración de los equipos utilizados. 8) Memorial de responsabilidad
	Estudio de Suelos y Geotecnia	Caracterización para el soporte de redes y nuevas estructuras urbanas. De acuerdo con las especificaciones suministradas, el perfil del suelo será investigado en el área total de diseño y de construcción proyectada mediante sondeos o perforaciones, efectuando una correlación y análisis de los registros estratigráficos, determinación de las propiedades geomecánicas del perfil y condiciones del nivel freático. Mediante la toma de muestras en campo por medio de seis (6) sondeos y seis (6) apiques una profundidad de 3 a 6mt o hasta que presente rechazo. Se realizarán ensayos de resistencia in situ, mediante Pruebas de Penetración Estándar (SPT) y/o Pruebas de Penetración Dinámica de Cono (DCPT). A partir de estas pruebas se obtendrán muestras de suelo inalteradas con tubos de pared delgada Shelby (en caso de ser posible), semienterradas con cuchara partida (Split Spoon) y alteradas en bolsas plásticas.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
		Adicional a los ensayos de campo, se realizarán los siguientes ensayos de laboratorio encaminados a la determinación de las propiedades físicas y mecánicas del suelo de cimentación. Propiedades Físicas o Índice ○ Humedad Natural. ○ Pesos Unitarios (Total y Seco). ○ Límites de Atterberg. ○ Granulometría. ○ Resistencia al Corte. ○ Compresión Inconfinada y/o ○ Corte Directo. Ensayos de laboratorio Ensayos de clasificación completa de acuerdo con el sistema unificado de clasificación (granulometría INVIAS INV E-123, limite plástico INVIAS INV E-126 y Limite Liquido INVIAS INV E - 125), mínimo uno por cada 5 metros de sondeo b) Ensayos de humedad natural (Norma INVIASI.N.V. E-122): mínimo uno por cada 5 metros de sondeo. c) Ensayos de resistencia triaxial (Norma INVIASI.N.V. E-153): o en su defecto ensayos de corte directo (Norma INVIASI.N.V. E-154.
	Diagnóstico de Redes Existentes:	Informe del estado actual de las tuberías de acueducto y alcantarillado (rehabilitación vs. sustitución).
	Censo de Usuarios y Catastro:	Identificación de conexiones domiciliarias en el área de influencia directa.

II. DISEÑOS TÉCNICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).

Todo diseño de redes de acueducto y alcantarillado debe regirse por la Resolución 0330 de 2017 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS), que define los parámetros técnicos mínimos para:

- **Topografía de Precisión:** Levantamiento amarrado a las coordenadas oficiales de IGAC (MAGNA-SIRGAS). Debe incluir detalles de interferencias (redes de gas, electricidad y niveles de entrada a viviendas).
- **Estudio de Suelos (Geotecnia):** Definición de la capacidad portante y el tipo de excavación. Es vital para el diseño de las camas de apoyo de la tubería y el cálculo de empujes.
- **Modelación Hidráulica:** Uso de software especializado (como EPANET para acueducto y EPA SWMM o CivilCAD para alcantarillado) para garantizar presiones mínimas y velocidades que eviten la sedimentación.

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Estudios Básicos y Diagnóstico	Levantamiento Topográfico:	Plano detallado a escala (normalmente 1:250 o 1:500) que incluya niveles, paramentos, postes y cajas de inspección existentes.
	Estudio de Suelos y Geotecnia	Sondeos para determinar la capacidad portante, tipos de suelo y recomendaciones para la cimentación de tuberías y diseño de pavimentos.

 Alcaldía de SAN GIL		ALCALDÍA DE SAN GIL	F:02.AP.GC
		ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 0.2
			FECHA: 19.12.24
		Como resultado del estudio geotécnico, se incluyen todas las actividades referenciadas en el literal 2 de esta propuesta y demás aspectos estipulados en el Reglamento NSR – 10, que conduzcan al buen diseño geotécnico. - o Profundidad óptima de cimentación. - o Capacidad portante neta de seguridad del suelo, según la tipología de las estructuras que conforman el proyecto. - o Recomendación del tipo de cimentación o alternativas más adecuadas desde el punto de vista técnico y económico. - o Cálculo de asentamientos inducidos en el suelo por efecto de las cargas estructurales, según el predimensionamiento de los elementos de cimentación para las alternativas adoptadas, y según el tipo de cargas que soportará el suelo (cargas muertas y cargas vivas). - o Coeficientes de presión de tierras (Estados activo, pasivo y en reposo). - o Parámetros sísmicos del perfil de suelo caracterizado. - o Determinación del Módulo de Reacción Vertical del Terreno. El estudio geotécnico incluye además el análisis de estabilidad de las estructuras de contención, así como el análisis sísmico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales. El estudio geotécnico debe cumplir con todos los requerimientos y especificaciones técnicas y demás normas técnicas aplicables, que en forma general debe comprender como mínimo los siguientes aspectos: 1. Cálculo de capacidad portante para cimentaciones superficiales. 2. Análisis de asentamientos. 3. Evaluación del modelo geológico – geotécnico. 4. Plan de medidas de mitigación contra la erosión. 5. Elaboración de los planos de diseños de obras.	
	Catastro de Redes Existentes:	Diagnóstico del estado actual de las tuberías de acueducto y alcantarillado mediante inspección visual o cámaras (CCTV).	
Diseños de Ingeniería (Fase III - Detalle)	Diseño Hidráulico y Sanitario:	Memorias de cálculo de caudales y diámetros. Planos de planta y perfil de las nuevas redes de acueducto y alcantarillado (pluvial y sanitario). Detalle de acometidas domiciliarias y estructuras especiales (cámaras de caída, pozos). Los Estudios hidrológico e hidráulico del área a intervenir estos estudios deben venir acompañados de sus curvas IDF, localización de la cuenca hidrográfica a utilizar en el estudio, datos de la estación climatológica (IDEAM), localización con sus respectivas abscisas y coordenadas de obras de drenaje como alcantarillas, para el diseño hidráulico de las estructuras proyectadas se debe indicar la determinación y metodología de áreas aferentes y cálculo de caudales.	

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

	Diseño de Pavimentos:	Especificación de la estructura vial (flexible o rígida) acorde al tráfico y estética del centro histórico.
--	------------------------------	---

III. DISEÑOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS (BAJO PEMP).

Para intervenir bienes de interés cultural (BIC) en el centro histórico de San Gil, la normativa principal es la Resolución 2970 de 2015, que aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección (Pemp) del Sector Antiguo (Centro Histórico) de San Gil (Santander) y su Zona de Influencia, Declarado Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional). Toda obra de infraestructura o urbanismo en área afectada y zona de influencia del centro histórico de San Gil requiere la autorización previa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Los requisitos específicos para obtener el visto bueno técnico son:

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Documentación Administrativa	Solicitud formal:	Comunicación dirigida a la Dirección de Patrimonio y Memoria, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se debe adjuntar los siguientes documentos que lo acrediten: - Copia del documento de identidad del solicitante (alcalde municipal, representante legal del municipio de San Gil). - Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique) - NIT o RUT del municipio - Documento de identidad del solicitante. - Acta de posesión. - Resolución de nombramiento. - Certificado de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil (si aplica). - Acuerdo vigente por medio del cual se conceden facultades al funcionario para realizar contratos, convenios y demás actuaciones administrativas.
	Certificado de Tradición y Libertad:	Para intervenciones que afecten predios específicos o el espacio público colindante.
	Poder o designación:	El trámite lo realizará el consultor en nombre del municipio. Comunicación dirigida a la Dirección de Patrimonio y Memoria, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes delegando a un profesional idóneo responsable del proyecto de intervención, por parte del alcalde municipal, representante legal del municipio de San Gil. La comunicación debe haber sido otorgada dentro del mes anterior a la fecha de radicación ante el Ministerio. Se debe adjuntar los siguientes documentos que lo acrediten: - Copia del documento de identidad del autorizado. - Copia de la tarjeta profesional. - Copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional, el cual debe haber sido expedido dentro de los 6 meses

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		anteriores a la fecha de radicación de la solicitud ante el Ministerio. Nota: La experiencia e idoneidad de profesional responsable del proyecto debe cumplir con lo establecido en la ley 400 de 1997 y demás normatividad vigente.
	Concepto previo favorable	Concepto previo favorable del proyecto expedido por la entidad territorial competente.
	Memorial de responsabilidad	Suscrito por el ingeniero responsable del proyecto estructural, según norma NSR-10. La comunicación debe haber sido otorgada dentro del mes anterior a la fecha de radicación ante el Ministerio. Se debe adjuntar los siguientes documentos que lo acrediten: - Copia del documento de identidad del autorizado. - Copia de la tarjeta profesional. - Copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional, el cual debe haber sido expedido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de radicación de la solicitud ante el Ministerio.
	Citación a vecinos:	El solicitante, citará a los residentes del sector donde se ubica el proyecto objeto de intervención para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer el número de radicación y fecha ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; el nombre del solicitante, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, el tipo de intervención conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por medio de una publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional, y en aquellos municipios donde esto no fuere posible, se puede hacer uso de un medio masivo de radiodifusión local, en el horario de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Cualquiera sea el medio utilizado para comunicar la solicitud a los vecinos del sector, en el expediente se deberán dejar las respectivas constancias. Nota: Evidencia de este trámite y los soportes respectivos se deberán enviar al Ministerio para anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.
	Valla informativa:	Desde el día siguiente a la fecha de radicación de la solicitud de intervención, el solicitante deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de 1.00 metros por 1.50 metros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se informe sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la autorización de intervención del espacio público indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el tipo de intervención y características básicas del proyecto, acompañado de un render de 1.00 metros por 1.0 metros. La valla deberá permanecer en el sitio hasta tanto la solicitud sea

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		resuelta. NOTA: Evidencia de este trámite y los soportes respectivos se deberán enviar al Ministerio para anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.
Contenido Técnico del Proyecto. De acuerdo con el Decreto 763 de 2009, el proyecto debe incluir:	Levantamiento Arquitectónico General y detallado:	Plano de localización de la intervención a una escala adecuada para su interpretación, que incluya: - Relación del inmueble con su entorno. - Línderos. - Ubicación del norte. - Nomenclatura de vías y sentidos viales. - Ancho de vía. - Ancho de andén. - Sección de vías. - Divisiones prediales - Curvas de nivel. - Postes, hidrantes, cajas, válvulas, semáforos, pozos, sumideros. - Arborización. - Amoblamiento urbano, materiales, esculturas o bases para éstas. - Usos del suelo en primer nivel. - Líneas de bordillo o sardinel. - Paramentos de construcciones. - Niveles de pisos y acceso a predios y parqueaderos. - Rampas, escaleras, zonas verdes y peatonales. - Edificaciones representativas (educativas, culturales, religiosas, patrimoniales, etc.) Nota: Debe incluir perfiles viales transversales y longitudinales (mínimo uno por cada cuadra) de tal forma que puedan ser representativos de cada sector.
	Memoria descriptiva	Memoria descriptiva en texto (gráficos solo como complemento al texto y en los casos en que lo consideren necesario); la cual debe contemplar estos 3 aspectos: 1. Ubicación del espacio público a intervenir y del contexto donde se localiza. 2. Estado actual (lo que hay): descripción del estado actual del espacio público; incluyendo época de construcción, descripción cronológica de las modificaciones que ha tenido en el tiempo e indicar de manera gráfica su evolución y la de su entorno. De igual manera deberá incluir: - Descripción del estado de conservación del espacio público en lo que se refiere a materiales, arborización, mobiliario urbano, estado de las construcciones del entorno, identificación de las edificaciones de

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		interés arquitectónico, cultural, institucional, patrimonial etc., y de las redes de servicios públicos que sirven al espacio. 3. Tipo de obra planteada (Lo que va a hacer): descripción del proyecto de intervención, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público y las especificaciones de diseño y construcción en cuanto a materiales, acabados, mobiliario urbano, sistema constructivo, tipo de obras o actividades a realizar, etc. Nota: El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; se reserva el derecho de solicitar esta información, o requerir ampliación o aclaración o complementos de lo presentado.
	Registro Fotográfico:	Registro Fotográfico a color con la descripción y localización de las tomas con conos visuales indicados en planta según se requiera; las fotografías deben involucrar el espacio a intervenir en el contexto inmediato dentro del continuo urbano y tomas desde el espacio hacia sus colindantes.
	Propuesta de Intervención:	Planos de la propuesta arquitectónica y urbanística en plantas y cortes, los suficientes para entender la propuesta y a una escala adecuada para su interpretación, que incluyan: - Relación del inmueble con su entorno. - Linderos. - Ubicación del norte. - Nomenclatura de vías y sentidos viales. - Ancho de vía. - Ancho de andén. - Sección de vías. - Divisiones prediales. - Curvas de nivel. - Postes, hidrantes, cajas, válvulas, semáforos, pozos, sumideros. - Arborización. - Amoblamiento urbano, materiales, esculturas o bases para éstas. - Usos del suelo en primer nivel. - Líneas de bordillo o sardinel. - Paramentos de construcciones. - Niveles de pisos y acceso a predios y parqueaderos. - Rampas, escaleras, zonas verdes y peatonales. - Edificaciones representativas (educativas, culturales, religiosas, patrimoniales, etc.) Nota 01: Debe incluir perfiles viales transversales y longitudinales (mínimo uno por cada cuadra) de tal forma que puedan ser representativos de cada sector; con niveles de pisos, especificaciones técnicas y el contexto inmediato, que permitan apreciar la inserción de la propuesta en el entorno.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		Nota 02: Debe anexar plano de la propuesta de diseño paisajístico, donde se identifiquen especies arbóreas, arbustos y plantas ornamentales. Debe incluir cuadro de arborización y especificar las especies que se conservan, reemplazan o trasladan (si aplica). Nota 03: Documento que explique cómo los nuevos diseños de acueducto y urbanismo respetan los valores históricos y estéticos definidos en el PEMP. Memorial de responsabilidad geotécnico en el cual el profesional asuma toda responsabilidad de los cálculos y datos geotécnicos contenidos en las memorias del proyecto; de igual manera se considere que según las inspecciones que realicen a los inmuebles y edificaciones colindantes se establezca que estos no presentan asentamientos diferenciales considerables o apreciables a la vista, ni agrietamientos, ni deslizamientos, por lo que se pueda concluir que el comportamiento de tales inmuebles ha sido adecuado, de igual manera se indique que de conformidad con los apiques exploratorios realizados en el subsuelo y de acuerdo a la experiencia acumulada se certifique la capacidad portante admisible del suelo en contacto con la estructura. Nota: Debe anexar la fotocopia de la matrícula Profesional, del certificado de vigencia de la matrícula y del documento de identidad del ingeniero civil que expide el documento. Planos de la propuesta arquitectónica en planta, cortes y fachada; en las escalas adecuadas para su interpretación con dimensiones, ejes estructurales, niveles, convenciones y especificaciones técnicas. Debe incluir la propuesta estructural y afectaciones por redes de servicios. Nota 01: Debe incluir la propuesta estructural y afectaciones por redes de servicios. Nota 02: En los cortes, fachadas y planos de perfiles urbanos del proyecto se debe evidenciar la relación con su entorno en cuanto a alturas, materiales, niveles de piso, aislamientos, culatas, medianeros y demás aspectos pertinentes.
	Propuesta de Materiales:	Fichas técnicas de los materiales de acabado (piedra, adoquín, etc.) que deben ser coherentes con la tradición constructiva de San Gil.
	Consideraciones Especiales en San Gil.	Arqueología Preventiva: en este sentido se precisa que todo el casco antiguo de San Gil se encuentra dentro del área de influencia de la Arqueología Preventiva del <u>ICANH</u>. Esto significa que cualquier intervención en el subsuelo (obras de servicios públicos o cimentaciones) requiere un Plan de Manejo Arqueológico para proteger posibles vestigios de la cultura Guane. Al ser una intervención en el subsuelo del

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		centro histórico, se requiere un Programa de Arqueología Preventiva previo al inicio de excavaciones para las redes de alcantarillado. Junta Local de Patrimonio Cultural: El proyecto debe contar con el concepto previo o socialización ante la Junta Local de Patrimonio Cultural del Centro Histórico de San Gil antes de escalar al nivel nacional.
	Entregables para el Ministerio	- Planos de redes hidráulicas superpuestos con los diseños urbanísticos. - Detalle de secciones viales donde se verifique que no se altera la tipología del sector antiguo. - Plan de manejo de contingencias para la protección de fachadas colindantes durante la obra. - Propuesta de Pavimentos y Andenes: Diseño alineado con las exigencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para centros históricos (ampliación de andenes y materiales específicos). - Diseño de Paisajismo y Mobiliario: Integración estética conforme a las Unidades de Paisaje del PEMP de San Gil. - Planos de Detalle del "Caracol de la 12": Intervención arquitectónica específica para este hito urbano.
Componente social	Participación Ciudadana:	Actas de socialización del proyecto, donde se indiquen aspectos como: metodología de la(s) reunión(es), agenda del día, relatoría, consensos y disensos, conclusiones, recomendaciones, registro fotográfico y listado de asistencia. Nota; mínimo 3 amplias de las socializaciones de los estudios y diseños.

IV. DISEÑO REDES ELÉCTRICAS

Para los tramos de la Carrera 7 y las calles 12 y 13 en el Centro Histórico de San Gil, el diseño de **redes eléctricas y alumbrado público** debe contemplar obligatoriamente la **subterranización** de cables para eliminar la contaminación visual en cumplimiento del PEMP (Resolución 2970 de 2015).

Los entregables específicos de esta especialidad para la consultoría son:

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Diseño de Redes de Distribución (Media y Baja Tensión)	Proyecto de Subterranización:	Planos de canalizaciones, cámaras de inspección y ductería bajo andenes, cumpliendo la Norma de Redes Subterráneas de la ESSA.
	Memorias de Cálculo Eléctrico:	Cálculos de regulación de tensión, pérdidas de energía y coordinación de protecciones bajo el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas).
	Diseño de Subestaciones:	Si se requiere el traslado o adecuación de transformadores para no afectar la estética de las fachadas históricas.
	Estudio Fotométrico:	Modelación de los niveles de iluminación en la calzada y andenes de la Carrera 7 para garantizar la seguridad peatonal.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Diseño de Alumbrado Público (RETILAP)	Selección de Luminarias Ornamentales:	Propuesta de postes y luminarias acordes al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de San Gil.
	Cuadro de Cargas y Diagramas Unifilares:	Especificaciones técnicas para la conexión al sistema de la Electrificadora de Santander (ESSA).
	Entregables:	• Planos de diseño de fuerza e iluminación con los respectivos circuitos. • Memorias de cálculo. La memoria contendrá entre otros lo siguiente: descripción del proyecto, códigos que aplican, índice de los cálculos realizados, índice de cálculos, acometidas parciales, circuitos de fuerza y alumbrado, esquemas verticales, detalles, diagramas unifilares y cuadro de cargas eléctricas. • Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas. • Planos del proyecto de intervención de otras redes de servicios públicos (gas, telefonía, fibra óptica etc.).
Trámites y Certificaciones	Visto Bueno de la ESSA:	Aprobación técnica del proyecto eléctrico.
	Certificación plena RETIE y RETILAP:	Dictámenes de inspección que validen que el diseño y la futura construcción cumplen con la seguridad eléctrica nacional.
Redes de Telecomunicaciones (Voz y Datos)	Diseño de Canalización Compartida:	Planos para la reubicación subterránea de cables de fibra óptica y telefonía, coordinado con los operadores de servicios para despejar el espacio aéreo de las vías intervenidas.

V. PRESUPUESTO Y DOCUMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Presupuesto general y detallado	Presupuesto de todo el proyecto	Cálculo detallado del costo total que supondrá la ejecución de un proyecto de construcción o ingeniería civil. Estimar todos los gastos necesarios para llevar a cabo la obra conforme a los planos y especificaciones técnicas, incluidos costos directos e indirectos, listas de materiales, amano de obra, maquinaria y transportes.
	Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems	Desglose detallado de todos los costos que intervienen en la ejecución en unidad de medida específica de una actividad de obra, para cada uno de los ítems del proyecto
	Memoria de Cantidades de Obra	Cálculo de cantidades de cada actividad que compone el proyecto, basándose en los planos y especificaciones técnicas.
	Especificaciones técnicas	Para cada ítem de la obra, detallan cuatro puntos fundamentales: 1. Definición y Alcance: Descripción clara de qué incluye la actividad (ej: "Suministro e instalación de tubería de PVC"). 2. Calidad de los Materiales: Requisitos técnicos mínimos (ej: "Concreto de 3000 PSI", "Acero grado 60", marcas de referencia o normativas

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		ISO/ASTM). 3. Procedimiento de Ejecución: Los pasos lógicos para construir el elemento y las precauciones de seguridad o ambientales. 4. Criterios de Aceptación y Medición: Cómo se va a revisar que el trabajo esté bien hecho (ej: pruebas de presión para tuberías) y bajo qué unidad se va a pagar.
	Cronograma de Obra	Secuencia lógica: No puedes pintar si no has empañetado (revoque). Define qué tareas son predecesoras de otras. Duración: Estimada con base en los rendimientos de la mano de obra calculados en los APU. Asignación de recursos: Quién hace qué y en qué momento para no saturar la obra de personal
	Plan de Manejo de Tráfico (PMT):	Para ser efectivo y cumplir con la normativa (como el Artículo 101 del Código Nacional de Tránsito en Colombia), un PMT debe integrar: Señalización y Dispositivos: Instalación de señales preventivas (ej: "Obra en la vía"), reglamentarias e informativas, además de elementos de canalización como conos, barandas o maletines. Estrategias de Movilidad: Definición de desvíos, cierres parciales o totales, y rutas alternas para el transporte público y particular. Seguridad Vial: Priorización de los actores más vulnerables (peatones y ciclistas) mediante senderos seguros y pasos controlados. Personal Operativo: Presencia de auxiliares de tráfico (banderilleros) capacitados para regular el flujo vehicular en puntos críticos. Comunicación y Divulgación: Informar a la comunidad vecina y a los usuarios sobre los horarios de obra y las rutas de desvío para minimizar sorpresas.
	La Metodología General Ajustada (MGA):	La información se debe organizar de forma secuencial en cuatro grandes etapas: 1. Identificación: Se define el problema central, sus causas y efectos (árbol de problemas), los participantes y los objetivos (árbol de objetivos). 2. Preparación: Se analizan las alternativas de solución, incluyendo estudios de mercado, técnicos, legales y ambientales. Aquí se definen las cantidades de obra y el presupuesto. 3. Evaluación: Se determina la rentabilidad social y económica del proyecto mediante indicadores como el VPN (Valor Presente Neto) y la TIR (Tasa Interna de Retorno) social. 4. Programación: Se establece el cronograma de actividades, las fuentes de financiación y los indicadores de gestión y producto para el seguimiento.

NOTA: el resultado principal de la consultoría será la radicación en el aplicativo del Sistema de Información de Patrimonio, SIPA; de un proyecto de intervención consistente en los Diseños Urbanísticos y Arquitectónicos, de Redes Hidrosanitarias y Eléctricas; autorizado por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Se deberá entregar dos (2) copias en medio magnética en los siguientes formatos:

TEXTOS: Word.

TABLAS, CUADROS Y FIGURAS: Excel

PLANOS: AutoCAD formato DWG, formato PDF y archivos de ploteo.

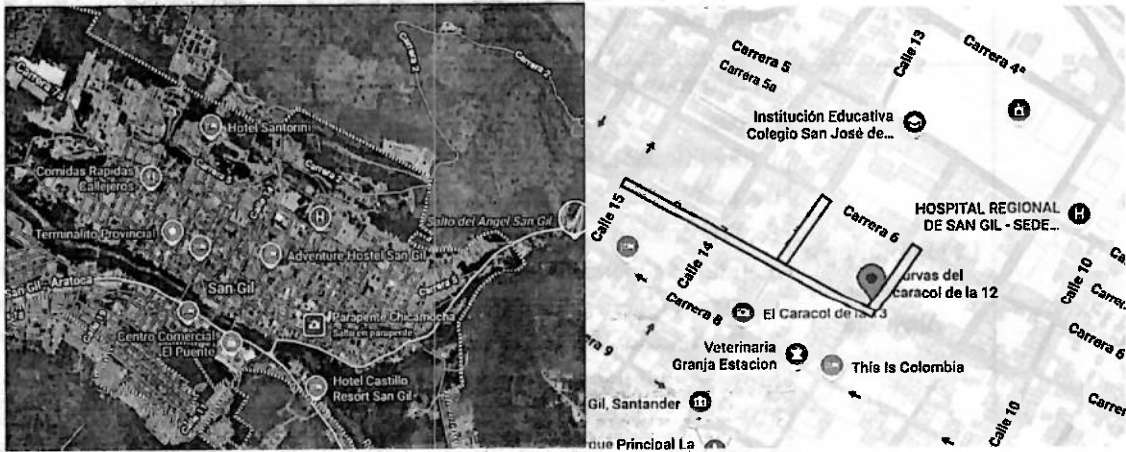
En consecuencia, será obligación del consultor: 1. La radicación en el aplicativo del Sistema de Información de Patrimonio, SIPA. 2. Efectuar cada uno de los ajustes y atender los requerimientos con el propósito de obtener la aprobación por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

La ubicación geográfica del proyecto se sitúa en el casco urbano del municipio de San Gil, Santander, específicamente dentro de su **Centro Histórico**. El Sector Antiguo del municipio de San Gil se declaró Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante Decreto 264 de 12 de febrero de 1963, y cuenta con Plan Especial de Manejo y Protección (Pemp) del Sector Antiguo (Centro Histórico) de San Gil (Santander) y su Zona de Influencia, Declarado Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional).; adoptado mediante Resolución 2970 de 2015 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Los tramos específicos de intervención comprenden las siguientes vías:

- **Carrera 7:** Entre las Calles 10 y 15.
- **Calle 13:** Entre las Carreras 6 y 7.
- **Calle 12:** Entre las Carreras 6 y 7, sector conocido localmente como el "Caracol de la 12".



Detalles del Entorno

- Tipo de lugar: Centro Histórico de San Gil, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito Nacional.
- Zona de influencia: El proyecto afecta áreas neurálgicas cerca de la Plaza Real o Parque Principal, incluyendo zonas comerciales y residenciales de alta densidad peatonal y vehicular.
- Coordenadas generales del municipio: 6°33' 18"N 73°08' 01"O.

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

 Alcaldía de SAN GIL		ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR		F:02.AP.GC
				VERSIÓN: 0.2
				FECHA: 19.12.24
CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	FORMACIÓN	% DE DEDICACION	EXPERIENCIA
Director de consultoría	1	Profesional en alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería Civil. - Arquitectura. - Construcción en Arquitectura e Ingeniería. - Construcción y Gestión en Arquitectura. Deberá contar con Postgrado en alguna de las siguientes alternativas: - Gerencia de Proyectos. - Dirección y Gestión de Proyectos. - Gerencia Integral de Proyectos. - Gerencia Estratégica de Proyectos. - Gerencia e Interventoría de Proyectos. - Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. - Gerencia de Proyectos de Construcción. - Gestión estratégica de proyectos - Estructuras.	25%	Profesional con más de diez (10) años de egresado. Mínimo 4 certificaciones y/o contratos con entidades Públicas y/o Privadas en el cual se señale, haberse desempeñado como director de consultoría en alguno de los siguientes proyectos: 1. Estudios y diseños para rehabilitación y/o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado. 2. Diseños urbanísticos conforme a planes especiales de manejo y protección (PEMP). Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada. Nota 3: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.
Profesional de consultoría	1	Profesional en alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería Civil. - Arquitectura. - Construcción en Arquitectura e Ingeniería. - Construcción y Gestión en Arquitectura Deberá contar con un Postgrado en alguna de las siguientes alternativas: • Gestión del patrimonio cultural. • Patrimonio cultural. • Conservación del patrimonio. • Conservación y Gestión del patrimonio inmueble.	100%	Profesional con más diez (10) años de egresado. Mínimo 2 certificaciones y/o contratos con entidades Públicas y/o Privadas en donde haya fungido como profesional y/o residente y/o coordinador y/o asesor y/o especialista, en proyectos de: 1. Estudios y diseños para rehabilitación y/o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado. Mínimo 1 certificación y/o contratos con entidades Públicas y/o Privadas en donde haya fungido como profesional y/o residente y/o coordinador y/o asesor y/o especialista, en proyectos de: 1. Diseños urbanísticos conforme a planes especiales de manejo y protección (PEMP). Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

				expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada. Nota 3: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.
Profesional ambiental especialista	1	Profesional en ingeniería ambiental. Deberá contar con Postgrado en alguna de las siguientes alternativas • Gestión ambiental. • Gestión Pública y Desarrollo Territorial • Seguridad y salud en el trabajo. • Salud ocupacional y riesgos laborales	30%	Profesional con más de diez (10) años de egresado. Mínimo 3 certificaciones y/o contratos con entidades Públicas y/o Privadas en donde haya fungido como especialista ambiental, en alguno de los siguientes proyectos: 1. Estudios y diseños para rehabilitación y/o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado. 2. Diseños urbanísticos conforme a planes especiales de manejo y protección (PEMP). Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada. Nota 3: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.

SUGERENCIA RESPECTO AL REQUISITO DE EXPERIENCIA.

Se sugiere, previa estructuración de dichos parámetros, verificar si el proceso cuenta con documentos tipo.

De no ser así, esta oficina sugiere tener en cuenta el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, emanado de la agencia nacional de contratación pública -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

[...] La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato, su valor, complejidad y riesgo. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades incluidas dentro del objeto del contrato a celebrar. [...] De otra parte, la experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía, riesgo y la complejidad del negocio a celebrar. [...]

El presupuesto oficial para la presente contratación es de 137,30 SMMLV, razón por la cual, se considera que la experiencia es proporcional si se establece que los proponentes hayan participado en procesos de Contratación con cuantías no inferiores al 50% del presupuesto oficial, es decir, mayor o igual a 68,65 SMMLV.

ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas: las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto de la entrega de dotación a los empleados dice lo siguiente: Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva. Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas
- ✓ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA.

1. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

6. Las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciarán procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales.

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

13. Las autoridades constituirán las reservas y compromisos presupuestales necesarios, tomando como base el valor de las prestaciones al momento de celebrar el contrato y el estimativo de los ajustes resultantes de la aplicación de la cláusula de actualización de precios.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

14. Las entidades incluirán en sus presupuestos anuales una apropiación global destinada a cubrir los costos imprevistos ocasionados por los retardos en los pagos, así como los que se originen en la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones en las condiciones iniciales de los contratos por ellas celebrados.

Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Estatal debe actualizar Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en cronogramas de adquisición, valores, modalidad selección, origen los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar presupuesto anual de adquisiciones.

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

ANALISIS DE LA OFERTA

✦ EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

✦ DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATA

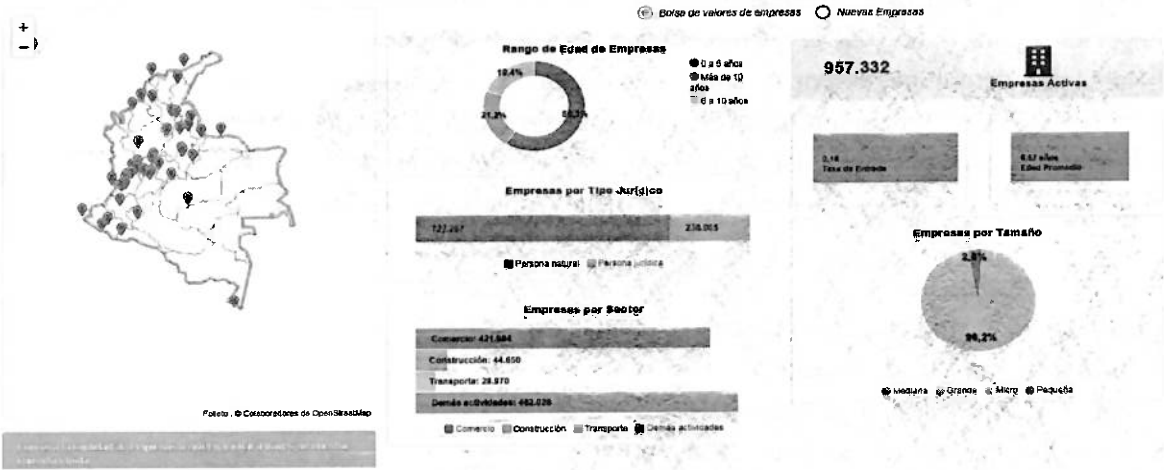
DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN	SEIS (6) MESES	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$240'410.940)

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL)		
---	--	--

Ilustración: Número de empresas compite 36Q

Total de empresas inscritas	Santander	San Gil
1.058.576	104.980	3.376



Fuente: Cómpite 360

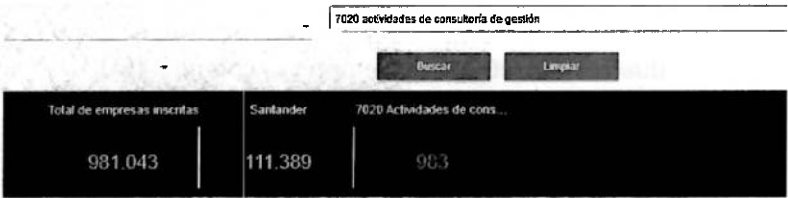
Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes)

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

Tras el análisis realizado líneas arriba, se pudo constatar que en el municipio de San Gil operan empresas clasifcas en actividades económicas incluidas en el alcance contractual, razón por la cual el proceso podrá ser limitado al ámbito municipal siempre y cuando se presenten dichas manifestaciones de conformidad a la ley.

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional registran 981.043, en el departamento de Santander 111.389 y 983 se clasifican en el sector de consultoría.

Ilustración: Empresas activas a nivel departamento de Santander



Fuente: compite 360

• **Análisis para establecer criterios diferenciadores para mipymes**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

- **Análisis decreto 248 de 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- **Tienda virtual del estado colombiano**

Para la fecha de publicación del presente proceso contractual verificado el catálogo de tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, NO existe un acuerdo marco en el que se puedan adquirir los bienes objeto del contrato. A su vez se ha procedido a revisar los diferentes acuerdos marco de precios administrados, diseñados y estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, y que, a su vez, se evidencia la NO existencia de un instrumento de agregación de demanda que contempla el Servicio de Consultoría Dado lo anterior, se procede a adelantarlos a través de la plataforma SECOP 2.

- **DECRETO NUMERO 0287 DE 2026**

La entidad se acoge a lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 y, para el desarrollo del presente proceso, realizó la revisión de distintas fuentes oficiales con el fin de identificar la existencia de población con discapacidad a nivel nacional, departamental y regional. Este criterio obedece a que la información disponible en el ámbito local no siempre se encuentra actualizada ni consolidada de manera suficiente para soportar un análisis integral.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

En ese contexto, la entidad decide no limitar la muestra a un único ámbito territorial, toda vez que ello podría restringir el alcance del análisis y afectar su representatividad. Por el contrario, la consulta de información en diferentes niveles permite ampliar el espectro de análisis y asegurar una mayor pluralidad en la muestra, lo que contribuye a obtener resultados más objetivos, consistentes y acordes con las dinámicas reales del mercado.

La información relacionada con población con discapacidad fue obtenida a partir de fuentes oficiales, entre ellas: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Cámara de Comercio, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), los registros del sector salud provenientes de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), así como información del Ministerio del Trabajo.

A partir de la revisión efectuada, se evidencia la existencia de población con discapacidad en todo el territorio nacional en actividades relacionadas con el objeto a contratar. En consecuencia, la entidad incorpora condiciones especiales de ejecución en favor de esta población, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5, con el propósito de promover su inclusión efectiva durante la ejecución del contrato y garantizar su aplicación dentro del proceso contractual.

De igual manera, cuando para la ejecución del contrato se requiera la subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, el contratista deberá propender por la vinculación de personas naturales con discapacidad, así como de emprendimientos y empresas conformadas por esta población, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026.

Cuando para la ejecución del contrato se requiera la subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, el contratista deberá priorizar la vinculación de personas naturales con discapacidad, así como de emprendimientos y empresas conformadas por esta población, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026.

Para efectos del cumplimiento de esta obligación, se entenderá por personas con discapacidad aquellas definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026.

Esta obligación incorpora condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión y participación efectiva de personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública.

En caso de que no sea posible la vinculación de personal con discapacidad, el contratista deberá acreditar la debida diligencia mediante la realización de actuaciones encaminadas a cumplir con esta obligación.

La obligación no se entenderá incumplida cuando:

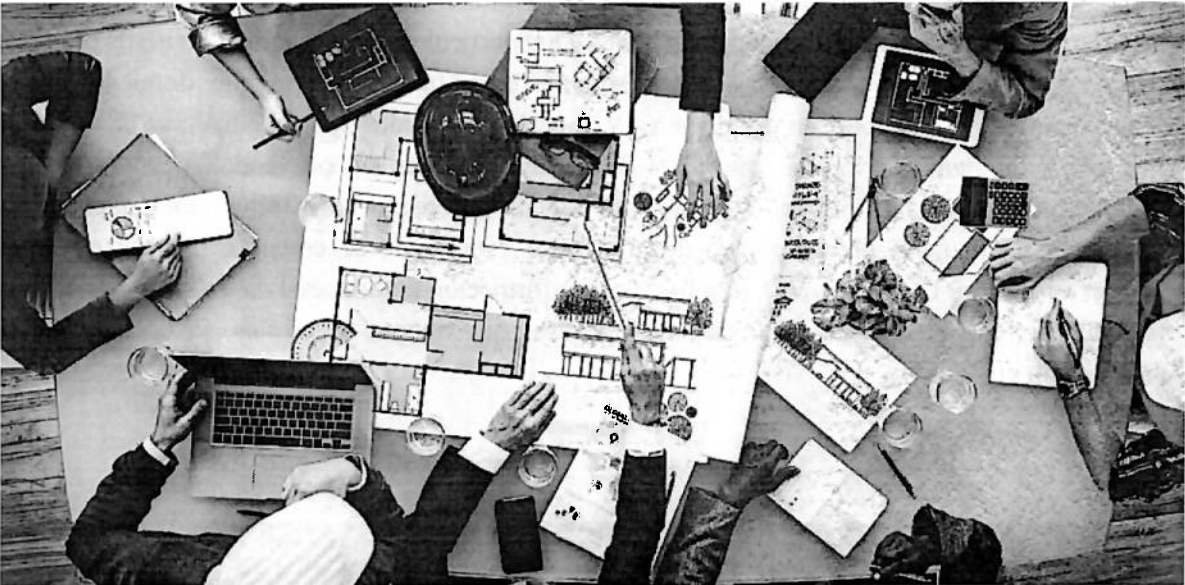
- a) Se demuestre que, pese a las gestiones realizadas, no fue posible efectuar la vinculación.
- b) La naturaleza del contrato no requiera la contratación de este tipo de personal.

En todo caso, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0287 de 2026.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Otras obligaciones

- Las demás que se señalen en la ley para este tipo de contratos.
- Las contenidas en la oferta presentada por el proponente.
- Las que se deriven de la naturaleza del contrato.



Fuente: <https://ingekon.com/2019/03/27/consultoria-y-diseño-de-redes/>

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar en el departamento de Santander

ABC ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y JURIDICO S.A.S.
ABENTO S.A.S.
ACEINTEGRA S.A.S
ACIERTO CONSULTORES S.A.S
ADOLFO TABARES CONSULTORIA ZOMAC S.A.S
AGROASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
ANTARES INGENIERIA S.A.S
ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S
ARQ S.A.S.
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES - AIM S.A.S
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUR S.A.S
AURELIO JARAMILLO MEJIA
AVALÚOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.
JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTA Y CONSULTORES LTDA
GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
S&G SOLUCIONES Y GESTIÓN S.A.S.
ALIANZA CONSULTORA & INGENIERIA S.A.S
INGENIART
SICOC SAS
CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

• **Proveedores en el mercado regional**

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

EXPLORADOR DE INFORMACIÓN

Presupuesto
Standarder

Ciudad
San Gil

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tercerías

Tipo Jurídico

Financ

Impres

Total de empresas asociadas	San Gil	San Gil	Actividades profesionales
1.094.610	102.714	3.504	169

Fuente: <https://www.compitem360.com/sitio/CiAdnMetrica/>

ANALISIS ESPECIFICO DEL MERCADO OBJETO DE ESTUDIO

Presupuesto Oficial estimado

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/TE (\$240'410.940)

- **FORMA DE PAGO SUGERIDA.** Pagos parciales de conformidad con el avance de ejecución, hasta completar el 90% del valor del contrato. Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se reciba la aprobación por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Soporte de Precios

Para estructurar el presupuesto oficial estimado como primera medida se verifico el proyecto presentado por parte de la Policía Nacional, en el se estima las condiciones solicitadas y se indica los valores proyectados y aprobados por parte del comité de orden público.

Adicionalmente se tuvo en cuenta que las cotizaciones presentadas por la oficina gestora las cuales se allegan con la identificación de la necesidad y ficha técnica a la Secretaria Juridica y de Contratación.

Y por último sondeo por páginas web y telefónico para un análisis detallado y confiable de los valores de acuerdo con las condiciones comerciales que se requieren para la contratación del presente objeto.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Forma de Calcular Los Precios

La Selección de los valores se llevó a cabo con el valor más bajo de las cotizaciones la cual facilita la participación de mucho más oferentes al presente proceso y además de garantizar la transparencia del proceso.

Es preciso indicar que se cuenta con disponibilidad presupuestal de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/TE (\$240'410.940) incluido todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO TOTAL DE LA CONSULTORIA					SEIS (06) MESES	
A. COSTOS DIRECTOS PERSONAL PROFESIONAL						
ITEM	CARGO/OFICIO	CANT.	TIEMPO TOTAL (MESES)	DEDICACION	TARIFA/MES	VALOR PARCIAL (\$)
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1,0	6,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 6.750.000,00
2	PROFESIONAL DE CONSULTORIA	1,0	6,00	100%	\$ 3.050.000,00	\$ 18.300.000,00
3	PROFESIONAL AMBIENTAL ESPECIALISTA	1,0	6,00	30%	\$ 3.450.000,00	\$ 6.210.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL (A) SIN FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 31.260.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL						2,10
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL (A) CON FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 65.646.000,00
B. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.		COSTO	VALOR PARCIAL (\$)
1	Topografía	Glb	1,0		\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
2	Alquiler GPS RTK + LIDAR	Dia	15,0		\$ 600.000,00	\$ 9.000.000,00
3	Alquiler de estación topográfica completa (15 días)	Dia	15,0		\$ 350.000,00	\$ 5.250.000,00
4	Exploración Geotécnica	Glb	1,0		\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
5	Ensayos de laboratorio	Glb	1,0		\$ 3.450.000,00	\$ 3.450.000,00
6	Ensayo de tomografía y análisis de resultados	Glb	1,0		\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
6	Estudio de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo	Glb	1,0		\$ 12.400.000,00	\$ 12.400.000,00
7	Diseños de Medidas Geotécnicas	Glb	1,0		\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
8	Plan de Medidas de Mitigación de obra	Glb	1,0		\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
9	Diseño para el desarrollo urbanístico	Glb	1,0		\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
10	Diseño de redes eléctricas y datos soterradas	Glb	1,0		\$ 13.400.000,00	\$ 13.400.000,00
11	Diseño de redes hidrosanitarias y pluviales	Glb	1,0		\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
12	Elementos de trabajo	Glb	1,0		\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS SIN FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 113.650.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR COSTOS INDIRECTOS						1,20
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (B) CON FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 136.380.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL MAS COSTOS INDIRECTOS (A+B) CON FACTOR MULTIPLICADOR						\$ 202.026.000,00
IVA		19%				\$ 38.384.940,00
COSTO TOTAL CONSULTORIA (IVA INCLUIDO)						\$ 240.410.940,00

ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
DESCRIPCION	COSTOS DE PERSONAL % de A	
A. SALARIOS (COSTOS DE PERSONAL) O TARIFAS (OTROS COSTOS DIRECTOS)		100,00%
B. PRESTACIONES SOCIALES		
1.Cesantías	10,33%	
2. Intereses a las cesantías	1,00%	

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

3. Vacaciones	4,16%	
4. Prima Anual	8,33%	
5. Salud	8,50%	
6. Pensión	12,00%	
7. Riesgos profesionales	6,96%	
8. Subsidio Familiar	4,00%	
9. Sena	2,00%	
10. ICBF	3,00%	
11. Dotación	10,72%	
12. Pagos por despidos	3,00%	
TOTAL B	74,00%	
C. SUMA A + B		174,00%
D. COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN		
2. Costos de personal no facturable (Personal Profesional no facturado, Mensajería, etc)	36,00%	
TOTAL D	36,00%	
E. SUMA (C+D)		210,00%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (%)		210,0%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Decimal)		2,10

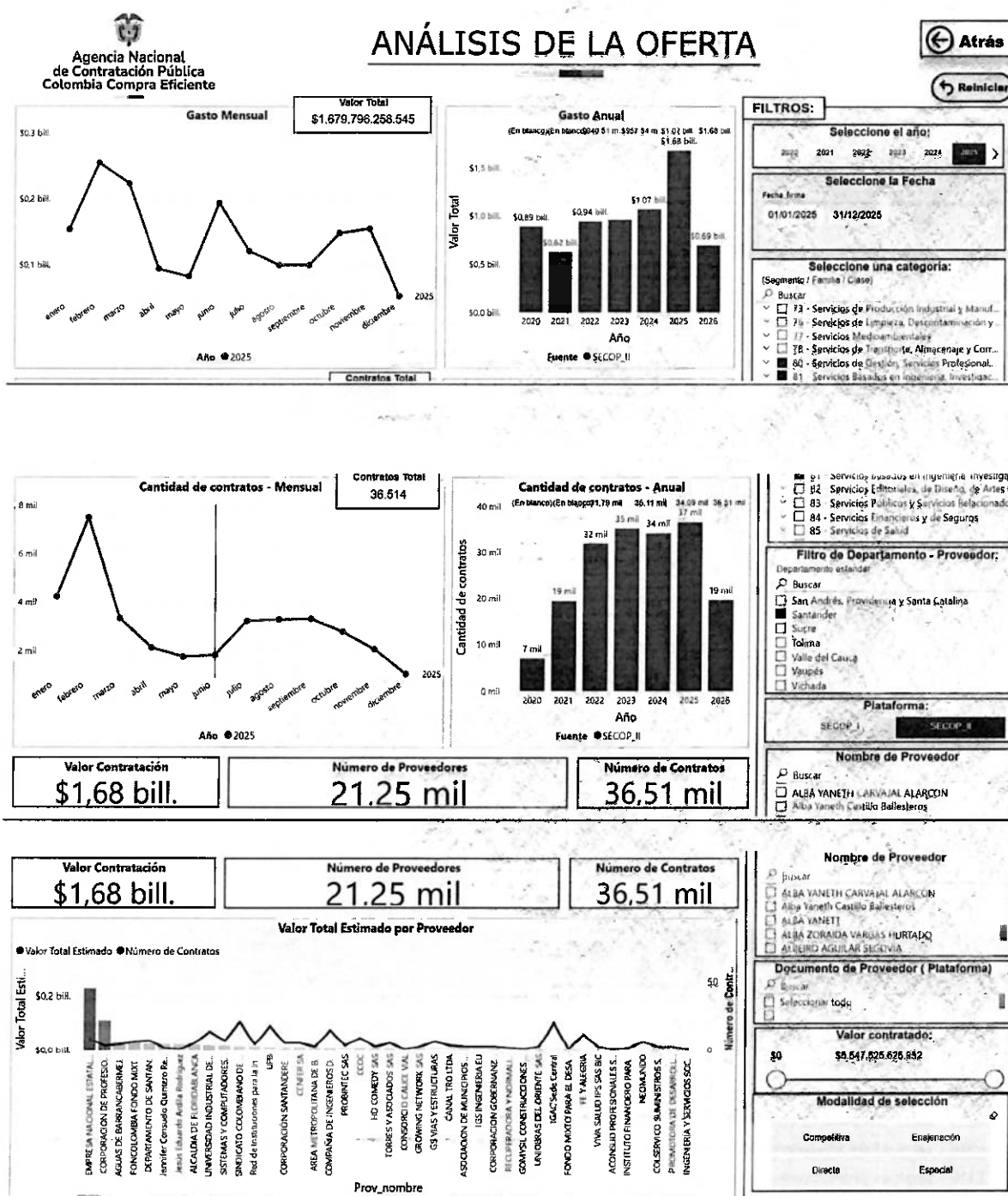
NOTA: PARÁGRAFO. ANÁLISIS DE PRECIOS: La definición de este presupuesto es el resultado de un riguroso estudio de mercado realizado por LA ENTIDAD a cargo de la oficina gestora. Para su determinación, se solicitaron cotizaciones a empresas especializadas en el sector.

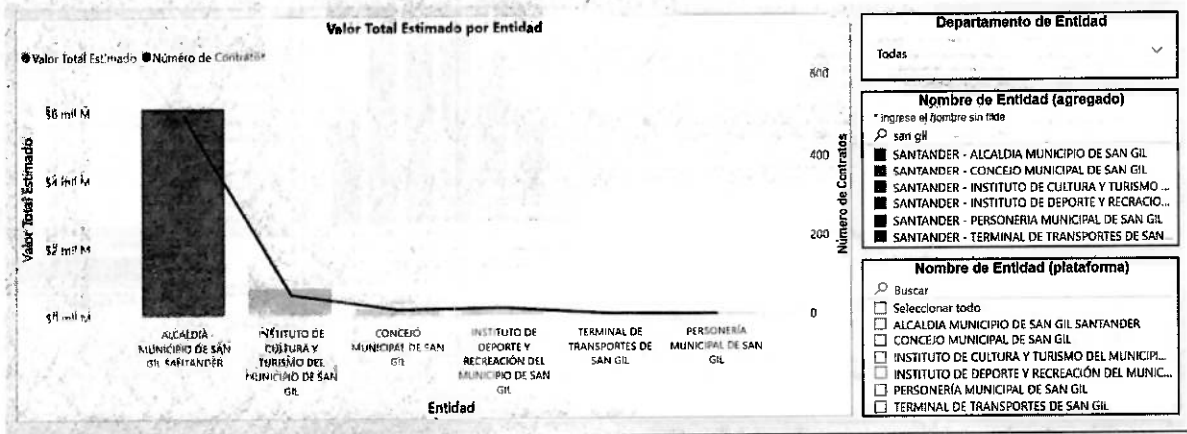
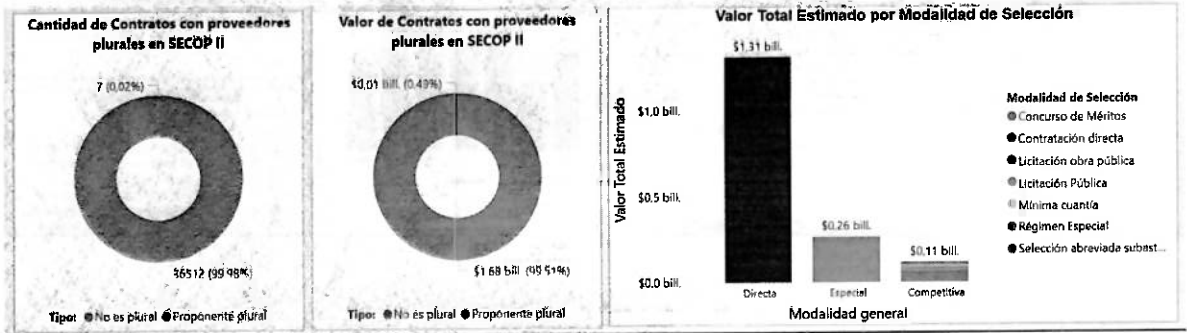
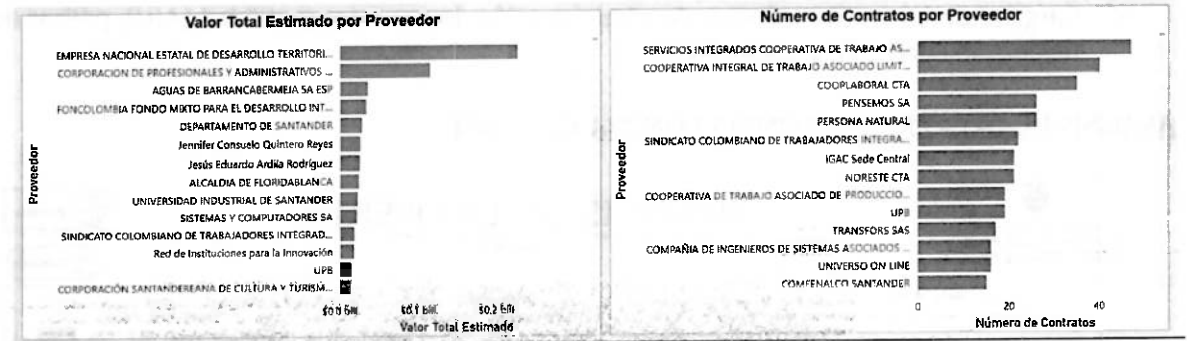
el estudio del mercado arrojó un valor resultante de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$240.410.940,00)**, valor que se establece como el presupuesto oficial para la presente contratación e incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos.

los precios del presupuesto ya reflejan las condiciones actuales del mercado, por lo que no se requiere la aplicación de factores de corrección monetaria o indexaciones adicionales por proyecciones del IPC.

Este presupuesto garantiza la suficiencia financiera para cubrir los costos de mercado de 2026, asegurando que la consultoría de alta complejidad técnica no sufra desfinanciación. El valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral, tales como:

- ✓ Personal Especializado: Honorarios de director de proyecto, geólogos, hidrólogos, especialistas en SIG, Geotecnista y personal de apoyo.
- ✓ Logística de Campo: Costos de transporte y operación en la geografía de ladera del Municipio de Pijao.
- ✓ Investigación Geotécnica: Ejecución de perforaciones mecánicas y manuales según la norma, apiques y exploración del subsuelo.
- ✓ Ensayos de Laboratorio: Análisis de muestras de suelos y rocas necesarios para la caracterización física y mecánica.
- ✓ Componente Tecnológico: Modelaciones hidráulicas, hidrológicas y procesamiento de información cartográfica y SIG.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	34	\$569.687.757	7,76%	34	\$569.687.757	7,76%
8011 - Servicios de recursos humanos	528	\$5.738.233.565	78,19%	528	\$5.738.233.565	78,19%
8012 - Servicios legales	1	\$24.000.000	0,33%	1	\$24.000.000	0,33%
8013 - Servicios inmobiliarios	2	\$149.046.600	2,03%	2	\$149.046.600	2,03%
8014 - Comercialización y distribución	5	\$111.888.575	1,52%	5	\$111.888.575	1,52%
8016 - Servicios de administración de empresas	11	\$113.928.252	1,55%	11	\$113.928.252	1,55%
8110 - Servicios profesionales de Ingeniería	2	\$392.332.100	5,35%	2	\$392.332.100	5,35%
8111 - Servicios informáticos	9	\$213.684.000	2,91%	9	\$213.684.000	2,91%
8114 - Tecnologías de fabricación	2	\$25.688.000	0,35%	2	\$25.688.000	0,35%
Total	594	\$7.338.488.849	100,00%	594	\$7.338.488.849	100,00%

Fuente: HERRAMIENTAS DE VISUALIZACION PARA EL ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjItNjZjZCOOYzA3LWl1MDMtMGYyNzlmYWYwYjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTlIO NTEtNDI0MCO4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMIOjR9>

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

✦ **Contratación por parte del Municipio de SAN GIL**

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP;

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
Nº de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-029-2023
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OBRAS DE PARCHEO DE LAS VIAS URBANAS, EN LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.
Nombre o Razón Social del Contratista	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS
Identificación del Contratista	Número de documento 900871668
valor del Contrato	\$22.199.926
Tiempo del Contrato	60 (Días)
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/In dex?prevCtxLbl=Buscar+procesos

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
Nº de Proceso	Detalle del Proceso Número: CM-003-2023
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ EN EL MUNICIPIO DE
Nombre o Razón Social del Contratista	SICOC SAS
Identificación del Contratista	Número de documento 804007583
valor del Contrato	\$97.744.220
Tiempo del Contrato	4 meses
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/In dex?prevCtxLbl=Buscar+procesos

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
Nº de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-024-2023
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CON EL CUAL SE VA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL
Nombre o Razón Social del Contratista	SICOC SAS

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Identificación del Contratista	Número de documento No 804007583
valor del Contrato	\$ 32.147.850
Tiempo del Contrato	90 (Días)
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	URL PROCESO
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CMA-001-2024 (Presentación de oferta)	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª	118.993.455	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.32231984&isFromPublicArea=True&isModal=False
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CMA-002-2025 (Presentación de oferta)	ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, CONFORME A LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022	199.872.400	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	ITAF SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.43107239&isFromPublicArea=True&isModal=False
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CMA-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CINT- 219-2025 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y ACUASAN E.I.C.E E.S.P. PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN,	255.954.720	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	SICOC SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.38513975&isFromPublicArea=True&isModal=False

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL				
--	--	--	--	--	--	--

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos por entidades territoriales en el departamento de Santander, relacionado al objeto del contrato, modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa**

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
Nº de Proceso	Detalle del Proceso Número: ST-SP-CM-001-2025
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLAZA DE MERCADO JUAN DE JESÚS MADRID DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DERIVADO DEL PROCESOS ST-SP-LIC-001-2024
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA PLAZA SABANA 2025
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901104517
Fecha firma del contrato	05-02-2025
valor del Contrato	\$ 99,360,240
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14316378

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: PW-SP-CMA-25-014
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Adjudicado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[39] Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA USUARIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERSOLAR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 28489193
Fecha firma del contrato	06-03-2025
valor del Contrato	\$ 690,701,526
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14347831

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: CM-100-08-03-02-2024
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES EL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901460264

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Fecha Inicio del Contrato	10-12-2024
valor del Contrato	\$ 79,678,582.66
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14258191

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP I	SECOP I	SECOP I
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PLAYÓN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN
NUMERO DE PROCESO	CMA-004-2023	CM-PLA-01-2024	CMA-001-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL BETULIA, SANTANDER.	CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS Y DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON, SANTANDER.	ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO – PSMV DE LA ZONA URBANA Y LOS CENTROS POBLADOS GIRÓN Y EL GODO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO – PSMV DE LOS CENTROS POBLADOS CRUCES, OTOVAL Y SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DEL PEÑÓN SANTANDER.
TIEMPO	2 meses	5 meses	5 meses
VALOR	\$200,000,000.00	\$360,058,861.75	\$129,579,100.00
INDICADORES	Liquidez $\geq 1,5$ Endeudamiento ≤ 0.60 Cobertura de intereses $\geq 1,0$ R. Patrimonio $\geq 0,05$ R. Activo $\geq 0,03$	Liquidez $\geq 1,11$ Endeudamiento $\leq 75\%$ Cobertura de intereses ≥ 0 R. Patrimonio $\geq 0,0$ R. Activo $\geq 0,0$ Capital de trabajo: Mayor o igual al 50% del PO.	Liquidez $\geq 3,0$ Endeudamiento ≤ 0.40 Cobertura de intereses ≥ 7 Patrimonio: Mayor o igual al 100% del PO R. Patrimonio $\geq 0,04$ R. Activo $\geq 0,04$
FORMA DE PAGO	El Municipio realizará pagos de actas parciales de conformidad con el avance de la ejecución de la consultoría por entregables.	Primer pago. Equivalente al 20% del valor total del contrato, el cual se pagará con la aprobación de la Propuesta de Trabajo, Equipo de Trabajo, Presupuesto y Cronograma de Actividades, las cuales deberán estar aprobada por parte del Supervisor. Segundo Pago. Equivalente al 35% del valor total del contrato, el cual se pagará con la aprobación del Primer Informe y/o producto de Avance por parte del Supervisor. Tercer Pago. Equivalente al 35% del valor total del contrato, el cual se pagará con la aprobación del Segundo Informe y/o producto de Avance por parte del Supervisor. Pago Final. Equivalente al 10% del valor total del contrato, el cual se pagará con la aprobación del	-Un primer pago, el cual se realizará una vez se haya ejecutado el diez por ciento (10%) del valor del contrato -Pagos parciales de avances no inferiores al cinco por ciento (5%), los cuales se realizarán, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. -Un último pago, el cual se realizará una vez se haya ejecutado el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de liquidación.

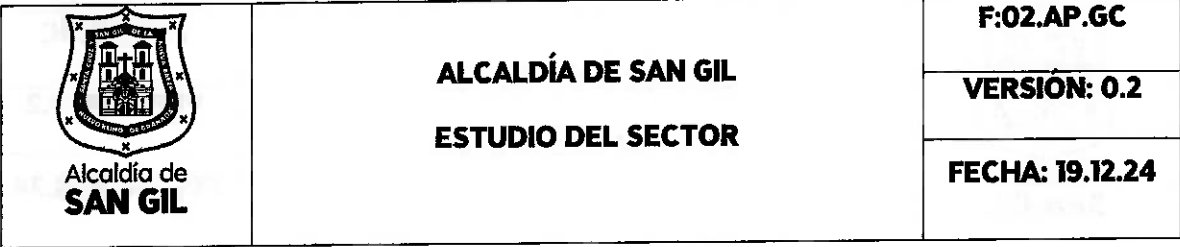
 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

		Informe Final por parte del Superviso	
CONTRATISTA	SERVICIOS INGENIERILES INTEGRALES SAS	CONSORCIO PEGIRS PSMV EL PLAYON 2024	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADO OC
IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	Para acreditar la experiencia el proponente deberá acreditar DOS (02) contratos de consultoría, ejecutados y liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la realización de estudios de saneamiento y/o manejo de vertimientos, adicionalmente el valor total sumado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50 % del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Cada contrato deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes RUP con al menos CINCO (5) de los códigos UNSPSC, descritos en los documentos precontractuales.	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar experiencia en ejecución de CINCO (5) contratos de consultoría ejecutados y liquidados al cierre cuyo objeto o alcance corresponda a la elaboración y revisión y ajuste y/o actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos ejecutados en el marco de la resolución 0754 de 2014. EXPERIENCIA ESPECIFICA: La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV • La experiencia certificada deberá estar inscritas en el RUP en los códigos de la tabla incluida en este mismo numeral. Deberá incluir en el objeto o alcance de todos los contratos aportados como experiencia, la elaboración de un inventario arbóreo	EXPERIENCIA GENERAL: tres (03) contratos registrados en el RUP, que cumplan los siguientes parámetros: -Los objetos y/o actividades de cada contrato deben estar relacionados con la formulación, elaboración, actualización o ajuste a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV y/o caracterización de vertimientos y/o tramite de permiso de vertimientos. -Que la sumatoria de los tres (03) contratos (allegados para acreditar esta experiencia) expresados en SMMLV, el resultado sea igual o superior al 100% del valor a ejecutar, es decir, que sea Mayor o igual a 130 SMMLV. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) contratos registrados en el RUP, que cumplan los siguientes parámetros: -Por lo menos UNO de los contratos aportados contemple dentro de su objeto o alcance: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, con entidades estatales y/o privadas. Además, el valor individual de este contrato debe ser superior al 30% del Presupuesto oficial. -Por lo menos UNO de los contratos aportados contemple dentro de su objeto o alcance: CARACTERIZACIÓN Y PERMISO DE VERTIMIENTOS, con entidades estatales y/o privadas. 2.3 Los contratos deben estar debidamente recibidos y/o liquidados y/o certificaciones. -Que la sumatoria de los DOS (02) contratos (allegados para acreditar esta experiencia) expresados en SMMLV, el resultado sea igual o superior al

			50% del valor a ejecutar, es decir, que sea Mayor o igual a 65 SMMLV
PERSONAL MÍNIMO REQUÉRIDO	CONSULTOR FORMULADOR: Título profesional en ingeniería ambiental, sanitaria, agroindustrial o afines. y/o tecnólogo ambiental. Experiencia general: Tres (03) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia de mínimo DOS (02) contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a la formulación de planes de saneamiento y/o manejo de vertimientos o un mínimo de 3 años como consultor y/o asesor en áreas relacionadas. DIRECTOR DE PROYECTO: profesional como: Ingeniero medio ambiental, sanitario o afines. Experiencia general: Cinco (05) años de experiencia profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia de mínimo UN (1) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a la formulación de planes de saneamiento y/o manejo de vertimientos o un mínimo de 3 años como consultor y/o asesor en áreas relacionadas. TÉCNICOS (2): Técnico o tecnólogo ambiental, o afines. Experiencia general: Un (01) año de experiencia contada a partir de la expedición del título. Experiencia específica: Acreditar experiencia de mínimo UN (1) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a la toma de muestras y/o monitoreo y/o caracterizaciones de agua potable y/o aguas residuales. FINANCIERO FISCAL, DEL DERECHO O CONTADURÍA: Título profesional del núcleo de conocimiento SNIES en: ingeniería financiera, ciencias administrativas, contables, económicas o del derecho. Experiencia general: Seis (06) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia de mínimo	DIRECTOR (A) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O SANITARIA Y/O CIVIL; CON POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: Experiencia General. veinte (20) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente Experiencia específica. Como director en 3 proyectos de planificación ambiental PGIRS, en el marco de la resolución 0754 de 2014. RESIDENTE PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O SANITARIA: Experiencia general Mínima de cinco (5) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente. Experiencia específica. Como profesional en 2 proyectos de Planificación ambiental PGIRS, en el marco de la resolución 0754 de 2014. FORESTAL Profesional en Ingeniería Agrónoma y/o Forestal: Experiencia general Mínima de diez (10) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente. Experiencia específica: Como profesional en mínimo 2 proyectos de inventario y/o censo arbóreo. SOCIAL PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL Y/O PSICÓLOGO Y/O COMUNICADOR SOCIAL Y/O TECNÓLOGO EN LABORES DE TRABAJO SOCIAL Y/O HSEQ: Experiencia general mínima de diez (10) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente Experiencia específica: Como profesional en mínimo 2 proyectos de diagnóstico social. PROFESIONAL SIG INGENIERO CIVIL Y/O GEÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN	DIRECTOR DE CONSULTORÍA: Ingeniero Ambiental y/o Sanitario Especialista en Gerencia del Ambiente o Gerencia de Proyectos. Experiencia general: Deberá acreditar como mínimo 10 años de experiencia general. Experiencia específica.: Acreditar haber laborado en tres (03) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y/o Caracterización de Vertimientos y/o Permiso de Vertimientos. Y en al menos uno de ellos se haya desempeñado como Director de Consultoría. PROFESIONAL DE APOYO: Ingeniero Ambiental y/o Sanitario Experiencia general: Deberá acreditar como mínimo 10 años de experiencia. profesional o su equivalente Experiencia específica: Acreditar haber laborado en tres (03) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y/o Caracterización de Vertimientos y/o Permiso de Vertimientos

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

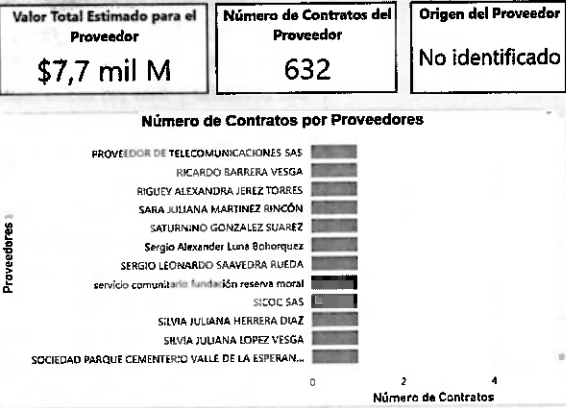
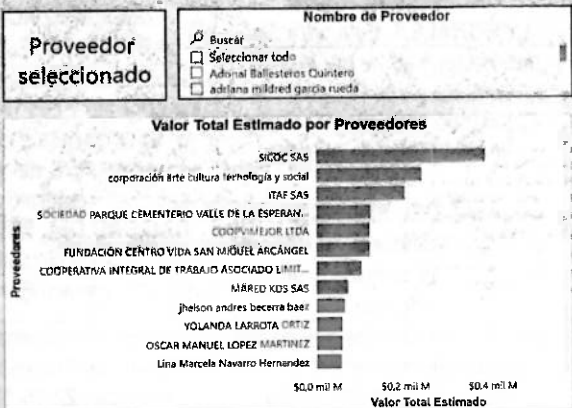
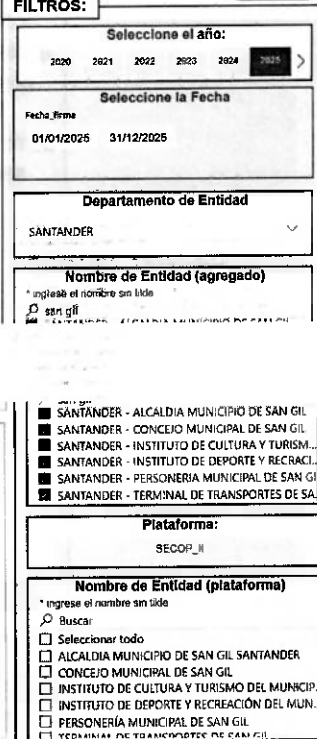
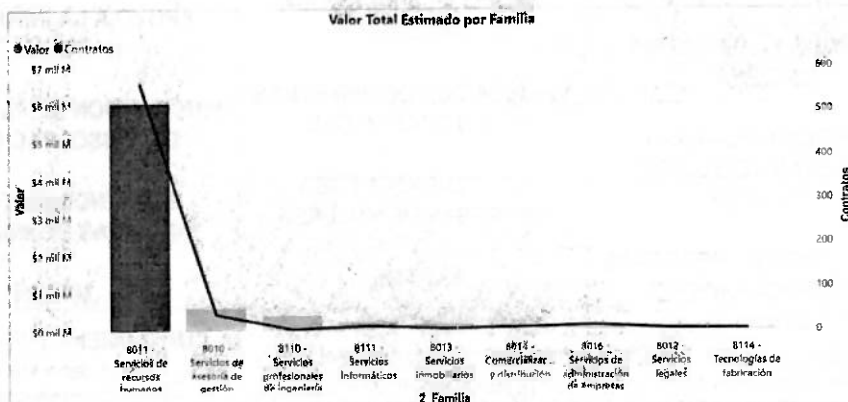
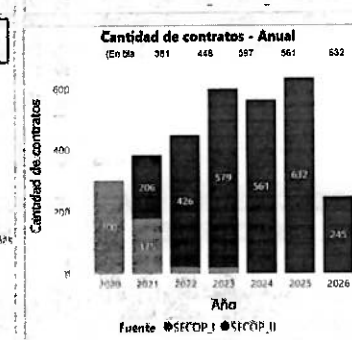
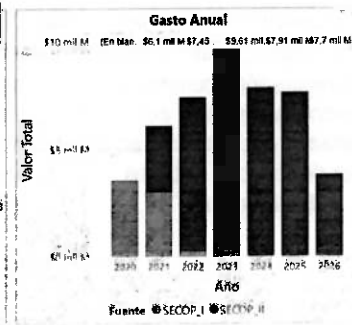
	DOS (02) contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda al objeto a contratar o Haber participado como consultor, director y/o asesor en aspectos relacionados con la regulación económica, financiera, contable y/o administrativa y del derecho en el sector de servicios públicos domiciliarios.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG): Experiencia general mínima de diez (10) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente Experiencia específica: Como profesional en 2 proyectos de Planificación ambiental. TOPOGRAFO TOPÓGRAFO Y/O TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA: Experiencia general mínima de un (2) años o más contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional o su equivalente. Experiencia específica: Como profesional en 2 proyectos ambientales	
EVALUACIÓN DE LA OFERTA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EMPRESAS DE MUJERES MIPYMES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EMPRESAS DE MUJERES MIPYME	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EMPRESAS DE MUJERES MIPYME
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO: El valor de esta garantía debe ser del 20% y seis (06) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del 05% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente el 30% del valor total del contrato, y seis (06) meses más.	CUMPLIMIENTO: El valor de esta garantía debe ser del 20% y hasta la liquidación del contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del 10% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente el 20% del valor total del contrato, y un (01) año más	CUMPLIMIENTO: El valor de esta garantía debe ser del 20% y seis (06) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del 05% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía debe ser del 20% y seis (06) meses más.
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=23-15-13807893	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=24-15-14037730	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=22-15-13368595

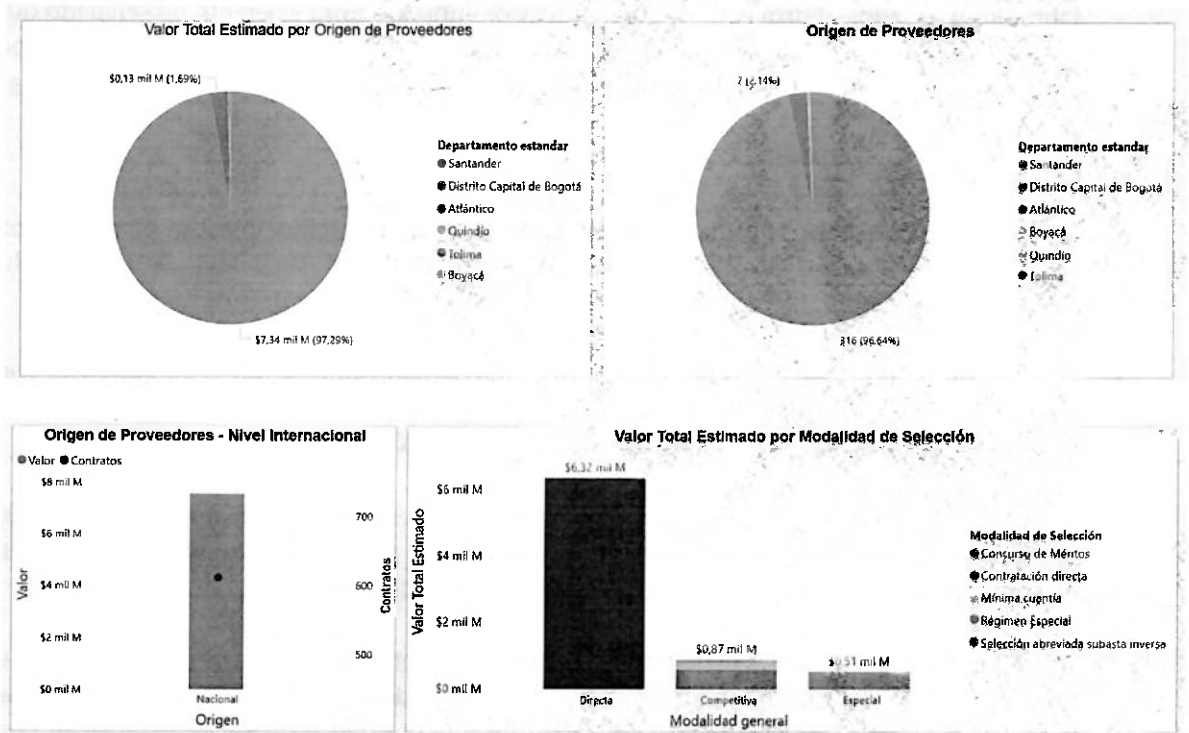


Agencia Nacional de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↺ Reiniciar](#)





Fuente: HERRAMIENTAS DE VISUALIZACION PARA EL ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA” de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LWl1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IldiMDkwNDZlTlQNTFtNDk1MC04Y2IyLWVjZDVM2Q04YzFjZSIsImMiOiR9>

SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

- ✓ Se evidencia que la administración municipal de San Gil en el año 2025 suscribió procesos similares mediante la modalidad de concurso de méritos.
- ✓ Se evidencia que las entidades públicas utilizan la plataforma SECOP para la publicación de procesos contractuales ajustados a sus necesidades institucionales. Para ello, estructuran los contratos con base en estudios técnicos y jurídicos que definen condiciones como el objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías.
- ✓ Que la modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de consultoría técnica ambiental es mediante la modalidad de mínima cuantía o concurso de méritos.
- ✓ Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, de la muestra se establecen plazos desde 2 meses hasta 8 meses
- ✓ Se evidencia que la forma de pago depende de los tiempos de entrega estipulados: puede ser mediante pagos parciales conforme se ejecuta el contrato, o con un único pago contra entrega del servicio. Ninguna entidad analizada contempla anticipos.
- ✓ Para establecer el presupuesto de los contratos de consultoría, es común utilizar el método de precios unitarios, ajustados por un factor multiplicador que contempla los costos

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

laborales asociados al proyecto. No obstante, Colombia Compra Eficiente ha señalado que este método no es obligatorio. Si el contratista decide no aplicar el factor multiplicador, debe presentar una detallada justificación de todos los costos considerados en su propuesta.

- ✓ Que las entidades para salvaguardar los procesos de contratación solicitan garantías con los amparos; (I) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, (II) CALIDAD DEL SERVICIO (III) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES (IV).
- ✓ Que las entidades para salvaguardar los procesos de contratación solicitan garantías con los amparos; (I) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, (II) CALIDAD DEL SERVICIO (III) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
- ✓ Se evidencia que las actividades contratadas pertenecen a un mercado de libre competencia, con múltiples proveedores, por lo que los precios son variables y dependen de cada oferente y de las condiciones técnicas del servicio solicitado.
- ✓ Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, y técnica. Los requisitos habilitantes financieros varían de una entidad a otra y se establecen con base al conocimiento del sector y condiciones comerciales respecto a cada proceso contractual.
- ✓ Criterios de personal mínimo: Los criterios de personal mínimo se establecen de manera particular para cada contrato, considerando el análisis específico de las necesidades del proyecto. Generalmente, se solicitan perfiles como Director de Proyecto y Apoyo Técnico.
- ✓ Los parámetros de evaluación establecidos en los procesos relacionados al objeto del contrato las entidades valoran aspectos como la experiencia de la empresa, la cualificación del equipo profesional (experiencia y formación académica), el apoyo a la industria nacional, la inclusión de personas con discapacidad, el fomento del emprendimiento femenino y la preferencia por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Estos criterios permiten seleccionar a los proponentes que ofrecen las mejores condiciones en cada uno de estos aspectos.

Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de experiencia, lo

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

que contribuirá a la participación del emprendimiento, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

La presente contratación será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifiko los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

✓ **Rangos para la definición del tamaño empresarial:**

En virtud del artículo **2.2.1.13.2.2. Del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:**

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Notal: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Lo anterior de acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: “(...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)*”.

Incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública por parte de MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres, y otros grupos MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), y conforme al numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales —con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía—, sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, podrán establecer puntajes adicionales para las MIPYMES, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial. En ningún caso, estos puntajes podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

- En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas** del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de San Gil fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, por lo cual, deberán acreditar el referido requisito de acuerdo a lo siguiente:

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de TRES (03) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al objeto y/o alcance del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Cada contrato aportado debe estar identificado con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en por lo menos seis (6) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

NOTA: Para efectos de la acreditación de requisitos habilitantes diferenciales las mipymes domiciliadas en Colombia deberán observar las siguientes disposiciones:

1. Para efectos de acreditación de mipymes los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.
2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
3. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18, Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, del Decreto 1082 de 2015, estos criterios diferenciales no regirán en caso de quedar limitada la convocatoria conforme a lo expuesto en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

NOTA 1: El o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, deberán tener relación directa con el objeto y alcance del presente proceso contractual, y en consecuencia, en la ejecución del contrato debió suministrar objetos y elementos iguales o similares al objeto y alcance del presente proceso.

NOTA 2: Cuando el proponente persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades plurales, solo se tendrán en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecuto el contrato.

NOTA 3: Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas, Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

NOTA 4: Para acreditar la experiencia para todos los tipos de proponentes, se deberá aportar:

(i) el contrato y acta de liquidación, o el contrato y el acta de terminación y recibido a satisfacción, y/o certificación; Y (ii) diligenciar el **FORMATO DE EXPERIENCIA** el cual deberá estar suscrito debidamente por el representante legal. Únicamente se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el FORMATO No. 10.

NOTA 5: Para acreditar este requisito el proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del presente proceso de contratación de acuerdo al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 6. Para acreditar la experiencia el Proponente podrá aportar máximo tres (3) contratos para cada uno de los lotes o grupos o podrá allegar los mismos para todos o varios de ellos, sin perjuicio de lo previsto en las reglas de los criterios diferenciales por ser Mipyme, en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos entregados para demostrar la experiencia solicitada. En la verificación frente al Presupuesto Oficial, el valor mínimo se certificará de acuerdo con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote o grupo expresado en SMMLV.

La experiencia que debe acreditar el proponente será la establecida de forma independiente para cada lote o grupo.

Tabla: Gravámenes

DESCUENTOS	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2
PRO HOSPITALES	2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales	0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO ADULTO MAYOR	4
PRO CULTURA	2

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

COMISARIA DE FAMILIA mayo 10 SMMLV			2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES			
PAPELERIA \$23.700,00			
INDUSTRIA Y COMERCIO			0,6
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	UVT	BASE EN PESOS	%
Otros ingresos tributarios para obligados a declararrenta (Incluye el concepto "Compras")(Art. 401 del Estatuto Tributario y Art. 1, Decreto 2418 de 2013)	>= 27	>= \$ 1'344.573	2,5 %
Otros ingresos tributarios para no obligados a declararrenta (Incluye el concepto "Compras") (Art. 401 del Estatuto Tributario)	>= 27	>= \$ 1'344.573	3,5 %

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el Artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 son:

Tabla: Requisitos Habilitantes Financieros contenidos en el RUP (ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015).

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total
6	Patrimonio	Mayor o Igual al Presupuesto Estimado

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema de Información de Reporte Empresarial - SIREM, de un grupo de empresas clasificadas con los códigos: M7020 - Actividades de consultoría de gestión, M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. ;correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado de Pérdida y Ganancia a 31 de diciembre de 2024 Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional se analizan resultados a 887 empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2024
FUENTE	SIREM – SIE- CAMARA DE COMERCIO

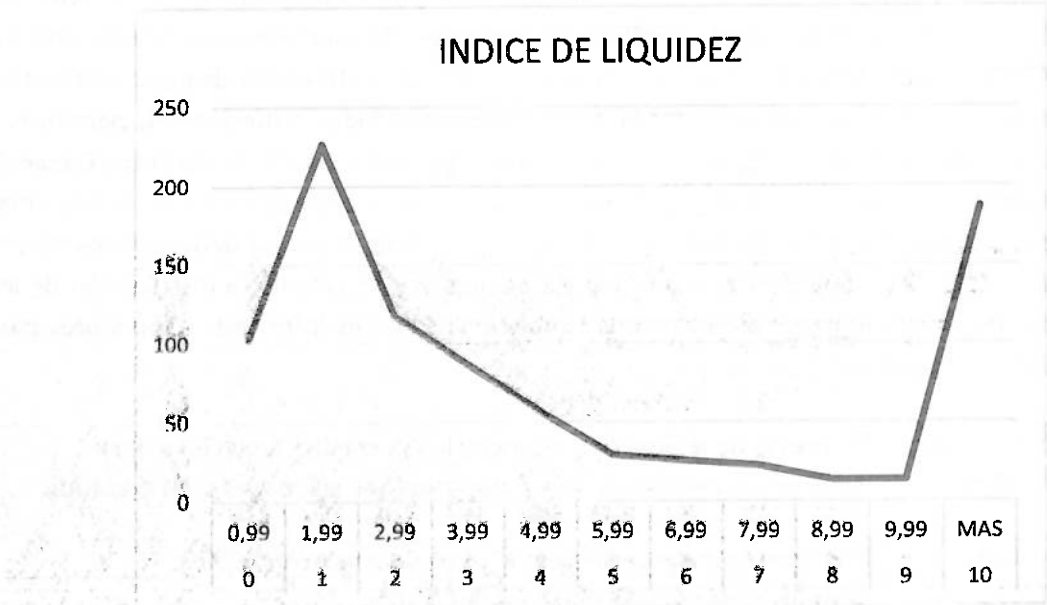
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El análisis del sector permite determinar que el índice de liquidez debe ser **mayor o igual 1.7**

INDICE DE LIQUIDEZ			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	
Media	388,927637	CANT	%
Error típico	199,121057	0	0,99 102 12%
Mediana	2,85888018	1	1,99 227 26%
Moda	#N/D	2	2,99 118 13%
Desviación estándar	5903,52799	3	3,99 87 10%
Varianza de la muestra	34851642,7	4	4,99 57 6%
Curtosis	310,211815	5	5,99 29 3%
Coefficiente de asimetría	17,3244607	6	6,99 25 3%
Rango	120181,079	7	7,99 22 3%
Mínimo	0,00387075	8	8,99 13 1%
Máximo	120181,083	9	9,99 13 1%
Suma	341867,393	10	MAS 186 21%
Cuenta	879	TOTAL	879 100%
Mayor (1)	120181,083		
Menor(1)	0,00387075		
Nivel de confianza(95,0%)	390,808836		

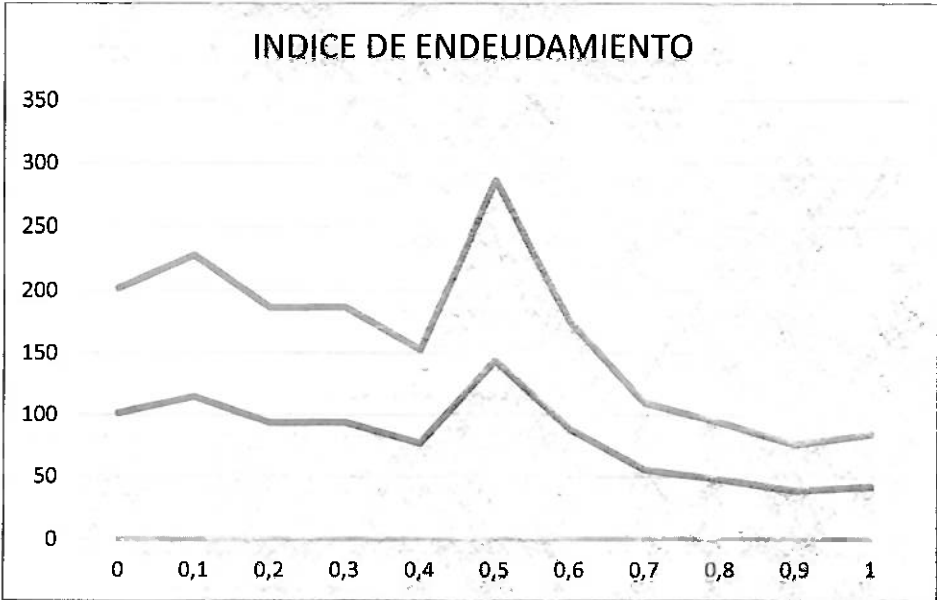


ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Indicador de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado debe ser menor o igual 0.59.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGO	
Media	0,48100738	0	0,09
Error típico	0,02294178	0,1	0,19
Mediana	0,40040195	0,2	0,29
Moda	#N/D	0,3	0,39
Desviación estándar	0,68287939	0,4	0,49
Varianza de la muestra	0,46632426	0,5	0,59
Curtosis	263,680548	0,6	0,69
Coeficiente de asimetría	13,417973	0,7	0,79
Rango	15,2875044	0,8	0,89
Mínimo	0,00010317	0,9	0,99
Máximo	15,2876075	1 MAS	
Suma	426,172539	TOTAL	886
Cuenta	886		100%
Mayor (1)	15,2876075		
Menor(1)	0,00010317		
Nivel de confianza(95,0%)	0,04502664		



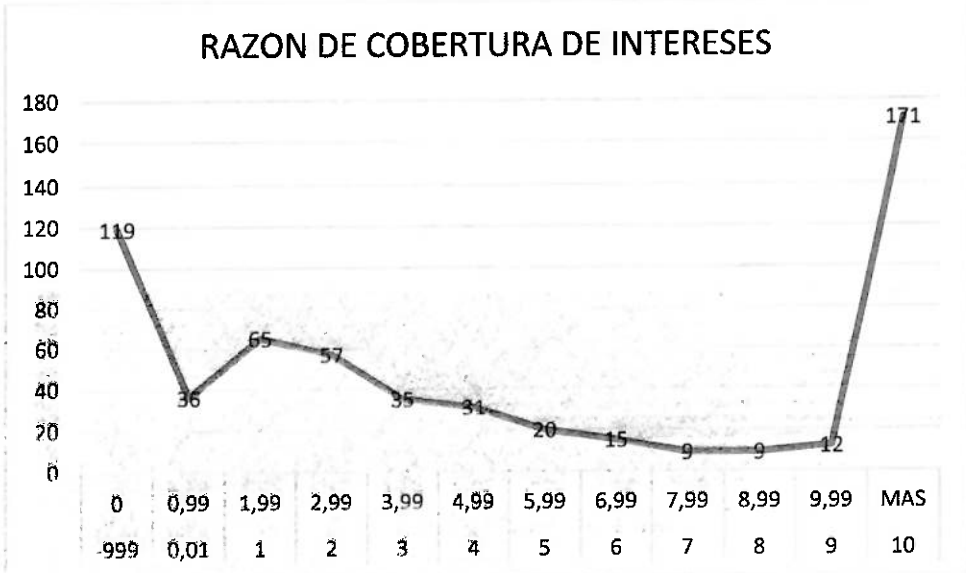
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El análisis estadístico del sector permite concluir que una índice cobertura adecuado deber ser mayor o igual 3.

COBERTURA DE INTERESES					
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS		FRECUENCIA	%
Media	577,475651	-999	0	119	21%
Error típico	404,93142	0,01	0,99	36	6%
Mediana	3,19954839	1	1,99	65	11%
Moda	#N/D	2	2,99	57	10%
Desviación estándar	9743,62942	3	3,99	35	6%
Varianza de la muestra	94938314,2	4	4,99	31	5%
Curtosis	530,96829	5	5,99	20	3%
Coeficiente de asimetría	22,6783279	6	6,99	15	3%
Rango	233260,067	7	7,99	9	2%
Mínimo	-3678,26667	8	8,99	9	2%
Máximo	229581,8	9	9,99	12	2%
Suma	334358,402	10	MAS	171	30%
Cuenta	579	TOTAL		579	100%
Mayor (1)	229581,8				
Menor(1)	-3678,26667				
Nivel de confianza(95,0%)	795,316375				

Fuente: Datos SIREM-2024



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

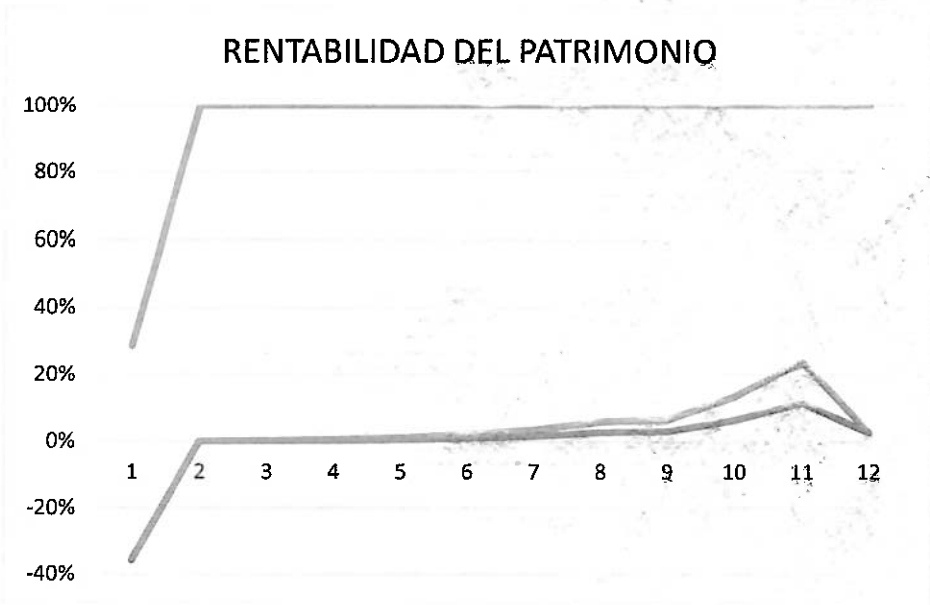
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser mayor o igual a 0,09

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	
Media	0,27764071	-99,99	-0,1
Error típico	0,02535975	0	0,09
Mediana	0,19241162	0,1	0,19
Moda	#N/D	0,2	0,29
Desviación estándar	0,61807079	0,3	0,39
Varianza de la muestra	0,3820115	0,4	0,49
Curtosis	47,1140682	0,5	0,59
Coeficiente de asimetría	2,78166352	0,6	0,69
Rango	11,9065449	0,7	0,79
Mínimo	-5,38463908	0,8	0,89
Máximo	6,52190578	0,9	0,99
Suma	164,918581	1 MAS	
Cuenta	594	TOTAL	
Mayor (1)	6,52190578		
Menor(1)	-5,38463908		
Nivel de confianza(95,0%)	0,04980585		

FRECUENCIA	%
73	12%
138	23%
100	17%
76	13%
66	11%
33	6%
36	6%
18	3%
16	3%
8	1%
5	1%
25	4%
594	1

Fuente: Datos SIREM-2024



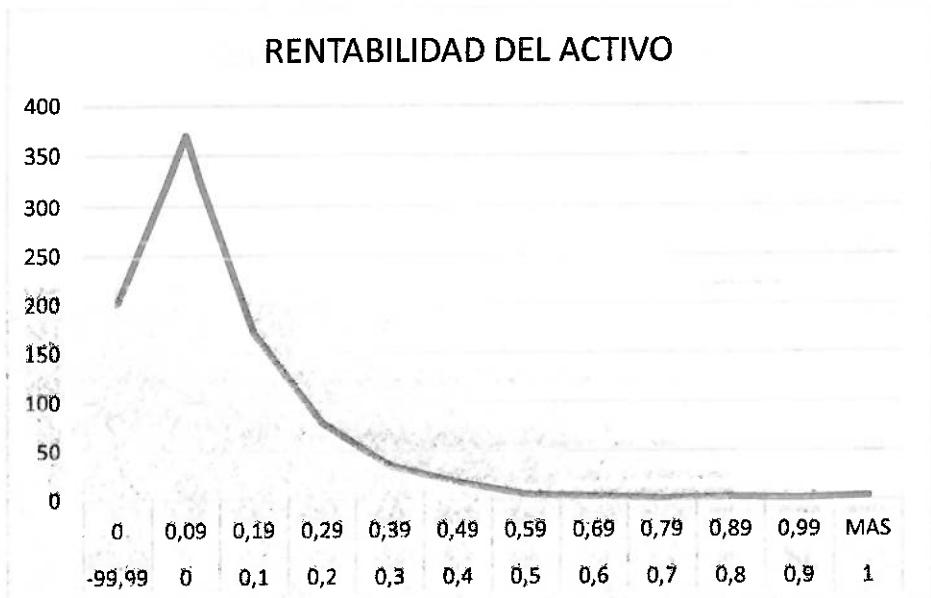
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser mayor o igual a 0,05.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	
Media	0,06917087	-99,99	0
Error típico	0,00836792	0	0,09
Mediana	0,05472183	0,1	0,19
Moda	#N/D	0,2	0,29
Desviación estándar	0,2492179	0,3	0,39
Varianza de la muestra	0,06210956	0,4	0,49
Curtosis	39,8056194	0,5	0,59
Coficiente de asimetría	-3,05615574	0,6	0,69
Rango	4,35718067	0,7	0,79
Mínimo	-2,54338208	0,8	0,89
Máximo	1,81379859	0,9	0,99
Suma	61,3545586	1 MAS	
Cuenta	887	TOTAL	
Mayor (1)	1,81379859		
Menor(1)	-2,54338208		
Nivel de confianza(95,0%)	0,01642325		

FRECUENCIA	%
200	23%
369	42%
171	19%
79	9%
35	4%
18	2%
5	1%
3	0%
1	0%
2	0%
1	0%
3	0%
887	100%



RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con base a los anteriores resultados arrojados, se establecieron los siguientes indicadores financieros, con el fin de establecer los parámetros mínimos exigidos por el Municipio de San Gil al momento de fijar los requisitos financieros del presente proceso contractual.

INDICADORES FINANCIERO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,7
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,59
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 3
INDICADOR ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,09
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,05

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

I. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha técnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordes a las condiciones actuales del mercado	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
6	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que ejecuta las actividades	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado conforme la ley	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Generación de accidentes como consecuencia de mala practicas al entregar productos alterados	Denuncia e indemnizaciones por parte de los afectados	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

8	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que no haya congruencia en la ficha técnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecución del contrato	Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
9	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva poliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	General	Interno	Ejecución	Financieros	Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes , soporta en un estudio económico	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
15	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Ilíquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
16	Específico	Interno	Contratación	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato al momento de la ejecución	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
17	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, ilíquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

18	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
19	General	Externo	Selección	Financieros	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
20	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad	No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
21	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
22	General	Externo	Planeación	Corrupción	No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros	Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecución de contratos sin calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
23	General	Interno	Planeación	Corrupción	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
24	General	Interno	Planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
12	General	INTERNA / EXTERNA	Planeación	Regulatorio	Posible incumplimiento en la inclusión efectiva de personas con discapacidad, debido a baja participación de oferentes, vinculación meramente formal sin participación real, o falta de seguimiento durante la ejecución del contrato	Afectación al cumplimiento de los principios de inclusión, posibles observaciones de entes de control, riesgo reputacional y eventuales incumplimientos contractuales	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

Tabla: Impacto después de tratamiento

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	Etapas precontratual	Hasta la firma del contrato	Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la póliza	Una vez
2	Entidad-Contratista	La entidad publicará la ficha técnica y durante la ejecución se ampara el proceso contractual con póliza con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-Contratista	Etapas precontratual	Hasta la firma del contrato	Informe de verificación de propuestas e informe de ejecución de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas	Cada vez que se requiera
3	Contratista	Evaluación y traslado de las propuestas presentadas, en caso de presentarse documentos falsos la información será remitida a la entidad competente	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapas precontratual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Entidad	Publicación de las especificaciones técnicas exactas, sujeta a observaciones por parte de los interesados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontratual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública y respuesta a las observaciones	Cada vez que se requiera
5	Contratista	Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al término	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontratual	Hasta la terminación del contrato	Presentación de carta de aceptación de la propuesta	Una vez
6	Contratista- Entidad	Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de cobro	Una vez

7	Contratista	La entidad solicitara póliza de calidad y verificara el cumplimiento de la ficha técnica , no óbstate es responsabilidad del ejecutor si altera los productos de manera inescrupulosa	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Informes de actividades y verificación de pólizas	Cada vez que se efectúe un pago
8	Entidad	Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizara y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir la necesidad	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma de ejecución del contrato	Publicación de estudios previos e invitación	Una vez
9	Entidad	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará póliza de seriedad de la oferta	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop checklist	Una vez
11	Entidad	El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Entidad	Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecución del contrato que alteren el presupuesto estimado	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora-Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera

15	Entidad	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontrato actual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
16	Entidad	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados)	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontrato actual	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector, soporte de cotizaciones	Una vez
17	Contratista	Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
18	Contratista	Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios	Cada vez que se presente la necesidad
19	Entidad-Contratista	La entidad solicitará aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesario	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-contratista	Etapas precontrato actual	Hasta la firma del contrato	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente	Una vez durante la evaluación económica
20	Contratista	Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios informacion la situación	Cada vez que se presente la necesidad
21	Contratista	Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
22	Entidad	El proceso contractual se estructura conforme la normatividad vigente	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontrato actual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal	Una vez durante la estructuración del proceso

23	Entidad	Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente , a fin de garantizar pluralidad de oferentes.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.
24	Entidad - Contratista	El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora - Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas precontractual
25	Administración municipal-Contratista	Estas acciones buscan asegurar que la inclusión de personas con discapacidad se materialice de manera efectiva, de acuerdo con la normatividad vigente, mediante la definición de reglas claras, la verificación de la información aportada y el seguimiento durante la ejecución del contrato, allegando requisitos reales y verificables que permitan certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora -Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Seguimiento a informes, verificación de soportes y cumplimiento contractual	Etapas precontractual

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co /
revista virtual Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Sivesis: www.colombiacompra.gov.co



Luz Milena Reyes Rodríguez
Profesional Universitario

BASE PARA FORMULAR LOS INDICADORES FINANCIEROS

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDE Z AC/PC	ENDEUDAM IENTO PT/AT	Razón de Cobertura de Intereses UO/ GI	Rentabili dad sobre patrimon io: U O/ P	Rentabili dad sobre activos: UO / AT
800215 583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,82810 423	0,16928218 8	335,7254 95	0,211040 321	0,17531 495
900315 816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,8022 2391	0,80251728 3	#1DIV/DI	0,359249 855	0,0709 456



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

800176 602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	1,02215 305	0,08238624 6	#DIV/0!	0,003151 354	0,0028 917
860519 556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	2,3080 8538	0,58618048	4,635354 016	0,223359 291	0,09243 04
800007 208	GRUPO POSSO SAS	2,10972 753	0,36865075 2	1,79408 8634	0,157745 964	0,09959 28
800010 028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	2,07176 818	0,59205743 6	61,72178 714	0,09282 8965	0,03786 889
800015 774	B&C S.A.	1,83750 641	0,52954653	#DIV/0!	0,429869 198	0,20223 346
800022 797	PUCCINI THERAN LIMITADA	10,6625 62	0,10740939 1	3,38634 8389	0,110739 165	0,09884 474
800022 961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	2,45770 527	0,26476546 2	#DIV/0!	0,017862 237	0,01313 29
800028 455	VELNEC SA	2,94914 124	0,42894838 6	3,181980 215	0,091973 179	0,05252 143
800032 277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	4,90792 504	0,28943854 6	7,42544 463	0,181828 596	0,12920 039
800032 486	INPROTERTO LIMITADA	2,16235 985	0,45231235 985	21,49536 046	0,067115 046	0,03675 808
800033 256	INCORBANK S.A. BANQUEROS DE INVERSION	5,60836 582	0,17395759 8	1,20607 2594	0,031386 185	0,02592 632
800045 556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	3,13539 118	0,18446466 6	8,62890 0601	0,1011125 03	0,08246 082
800047 875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	0,36173 201	0,314965411	0,97009 0139	0,031482 836	0,02156 683
800051 393	APOREMA S.A.S	3,01918 771	0,14580505 8	-2508	8,60398 E-05	-7,349E- 05
800053 619	CUIPULA S.A	0,0688 9606	0,74356980 3	#DIV/0!	0,35340 0061	0,0906 2245
800054 669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	4,01840 885	0,21819786 7	#DIV/0!	0,115623 153	0,09039 44
800057 252	TABASA S.A.S	1,27779 322	0,62369648 4	#DIV/0!	0,152570 885	0,05741 296
800058 709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	2,44742 409	0,39397953 1	56,59512 208	0,30464 9354	0,18462 374
800058 809	FCR SAS	0,42645 772	0,91203056 3	9,63946 4022	0,104326 675	0,00917 756
800063 546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	14,2859 92	0,06253569 2	0,44690 5384	0,07409 0812	0,06945 749
800063 969	CASCAIS SAS	2,70864 934	0,05827027 4	137,2269 851	0,042541 133	0,0400 6225
800065 758	ALCONTA S.A.S.	16,8829 942	0,57566055 2	#DIV/0!	0,061855 326	0,02624 77
800066 663	VELZEA SAS ESP	0,85416 079	0,27493005 2	15,29506 626	0,020671 533	0,01498 831
800067 737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	2,15601 611	0,64116700 4	#DIV/0!	0,60544 6913	0,21725 433
800074 410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	5,22826 915	0,75388595 4	40,9976 0456	0,235858 566	0,0580 481
800078 300	CIVALCO SAS	1,105331 66	0,85035207 9	1,288221 977	0,758104 941	0,11344 883
800081 075	SHARMOR S.A.S.	76,7170 602	0,10806919 2	179,6415 094	0,014022 571	0,01250 716
800081 740	EPROQUEMÁNICA SAS	8,47721 89	0,09791391 8	#DIV/0!	0,124189 453	0,11202 958
800085 328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	4,24294 238	0,21275549 6	11,95706 52	0,236616 791	0,18627 527
800086 501	EDL S.A.S	2,70043 964	0,58018863 1	1,216842 917	0,08945 676	0,03755 496
800091 140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	1,33217 87	0,98303534 4	769,928 8912	0,232437 527	0,0039 4322
800091 162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	4,81235 977	0,20465162 7	2,164672 976	0,613623 13	0,4880 4416
800093 483	TECNICA INGENIERIA SAS	3,32413 791	0,2500805 #DIV/0!	#DIV/0!	0,150614 399	0,11294 868
800093 661	GEOAMBIENTAL SAS	1,19426 422	0,28417362 9	#DIV/0!	0,358250 415	0,25644 509
800097 991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	4,66442 261	0,22004261 8	11,10045 631	0,336166 294	0,26219 538
800117 971	INEICA LTDA	9,49774 972	0,25971739 2	3,182125 667	0,055821 579	0,04132 374
800131 690	Ávance Organizacional Consultores SAS BIC	15,0248 888	0,11541390 4	#DIV/0!	0,277699 702	0,24564 929
800137 716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	1,00937 502	0,90144861 3	0,86815 4978	0,759697 66	0,07486 926
800141 59	INARE SAS	19,3092 868	0,03341372 7	10,56053 812	0,021841 012	0,021111 22
800147 194	GEMI SAS	6,68723 512	0,61296419 5	1,647075 623	0,043147 475	0,01669 962
800147 361	M G U2 S A S	2,16920 851	0,10098749 9	50,7036 2302	0,109784 801	0,09869 791
800158 263	LOPEZ Y SANTAMARIA S.A.S.	0,0038 7075	0,01498632 3	#DIV/0!	0,00051 2111	0,0005 044

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

800162 163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	6,58803 198	0,02824136 9	#DIV/0!	0,00580 0499	0,00563 67
800167 347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	1,58095 817	0,66242513 3	8,434618 961	1,023714 484	0,34558 028
800168 477	ARQ SAS	10,4964 696	0,26360143 6	108,2925 33	0,212583 097	0,15654 589
800170 373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	2,38785 653	0,0099976 48	#DIV/0!	0,04624 4087	0,04578 175
800172 871	GEOTOL CONSULTORES S.A.	2,16360 116	0,47757400 5	2,447652 118	0,182159 641	0,09516 493
800176 602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	202,507 269	0,00115462 2	#DIV/0!	0,232450 126	0,23218 173
800177 551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,54032 666	0,27622434 3	3,901455 047	0,329178 35	0,23825 128
800178 052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	4,38588 27	0,11522429 4	55,84170 565	0,265190 424	0,23463 404
800179 722	NYL ELECTRONICA SA	1,933715 25	0,385211184 #DIV/0!	#DIV/0!	0,114389 15	0,07032 517
800181 790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I.S.A.S.	1,21836 61	0,67892882 5	#DIV/0!	0,256553 382	0,08237 19
800181 867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	3,41015 872	0,28717882 8	23,2495 0669	0,297277 25	0,21190 552
800186 284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	4,28640 342	0,31009000 4	4,40391 0538	0,270815 712	0,18683 846
800191 462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	7,62089 264	0,1351123 512	19,16016 512	0,23490 6562	0,20316 78
800191 603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,18644 945	0,29569494 1	6,70589 5606	0,185301 671	0,13050 89
800194 632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	17,4789 956	0,52814795 8065	10,5406 8065	0,132110 637	0,06233 667
800195 661	INVERSIONES VALMIERA SAS	35,1644 468	0,06784486 2	160,903 5348	0,08924 5565	0,08319 071
800200 436	AB PROYECTOS SA	1,35804 066	0,59179189 3	1,028224 662	0,087376 896	0,03566 796
800203 990	CAÑADUZALES S.A.S	7,15444 421	0,139541814 734	41587,41 734	1,057447 026	0,90988 895
800204 178	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	2,18339 294	0,187125761 439	11,50585 439	0,08642 8869	0,07025 582
800210 555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	#DIV/0! 1	1,33834835 #DIV/0!	#DIV/0!	0,06087 8706	0,02059 821
800211 268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	4,05193 634	0,35136933 4	55,6029 7463	0,08577 8338	0,05563 85
800214 959	DELTA A SALUD SAS BIC	1,113612 35	0,21786754 5	20,7309 6842	0,200196 185	0,15657 993
800215 583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	6,75107 294	0,110045131 7575	299,684 7575	0,067621 644	0,06018 021
800217 575	ALTAIR INGENIERIA SAS	0,10407 888	0,78062511 4	1,170665 421	0,528618 813	0,11596 569
800217 706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	1,118774 37	0,84881103 5	#DIV/0!	0,062537 797	0,0094 55
800217 972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	3,98320 054	0,12096787 1	1,607957 618	0,172247 207	0,15141 083
800217 975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	3,29282 186	0,28425491 3	31,0420 9464	0,278732 707	0,19950 157
800219 705	ROCA + SAS	6,16425 519	0,33521621 4	#DIV/0!	0,08468 4242	0,05629 671
800220 798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQ/CIVILES S A S	8,75320 892	0,40433198 1	7,168223 109	0,057810 685	0,03443 598
800221 051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	2,79959 313	0,37247875 9	33,04185 683	0,175772 601	0,11030 104
800223 144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	1,121113 63	0,88639833 6	3,00391 8919	0,351910 696	0,03997 764
800227 395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	4,49329 305	0,10982503 3	#DIV/0!	0,04578 4187	0,04075 594
800232 717	CORSO Y CIA S EN C	0,15951 957	0,36685290 2	44,63415 698	0,120611 488	0,07636 48
800234 044	ODIGOS SAS	0,03112 554	0,05352979 4	#DIV/0!	0,00327 6486	0,00310 11
800237 326	EVALTEC S.A.S.	1,83741 93	0,30511592 2	1,471112 056	0,056343 911	0,03915 249
800241 577	CONSUCOL SAS	1,57223 269	0,66056103 8	#DIV/0!	0,059310 156	0,02013 218
800244 080	EMILUI SAS	9,55158 056	0,31571335 4	#DIV/0!	0,114760 784	0,07852 927
800244 082	NOTILEX SAS	108,993 687	0,12840941 #DIV/0!	#DIV/0!	0,067501 082	0,05883 331
800247 308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	1,82914 427	0,55789834 9	#DIV/0!	0,299746 987	0,13251 864
800252 554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	3,35211 278	0,25299911 4	#DIV/0!	0,281659 682	0,21040 003
800252 568	KAMATI LTDA BIC	1,63378 566	0,59852204 1	3,87808 5743	0,218595 186	0,08776 115
800256 897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	4,34950 962	0,38098429 7	#DIV/0!	0,04322 8753	0,02675 928
802001 831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	1,312179 12	0,8405925 399	2,872737 399	1,458492 1	0,23249 458
802002 629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	3,09584 71	0,30587096 7	28,39113 74	0,318403 767	0,22101 33

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

802005		1,42374		0,53243	0,176149	0,04212
584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	747	0,76086411	2554	467	366
802009		2,39283	0,40921298	2,922726	0,56705	0,33500
374	ECO PLANET LTDA	845	5	208	0479	606
802009		1,23991	0,71366645	1,841580	0,313536	0,08977
745	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	521	9	815	581	604
802010		2,48712	0,4407607	27,63289	0,455848	0,25492
096	PROCELEM INGENIERIA SAS	506	21	835	8	855
802015		1,142731	0,54552527	0,37742	0,03075	0,01397
649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	65	7	9765	5665	767
802019		260,534	0,99270935		2,29600	0,01673
215	INVERSIONES OSLOM S.A.S.	191	3	#DIV/0!	0285	93
802019		3,85354		10,52932	0,401211	0,13648
927	SISTELAT SAS	173	0,65982842	396	923	089
802021		0,70647	0,16357853	273,7417	0,09328	0,0780
384	HIDROSERVICIOS S.A.S	758	3	649	4414	2509
802024		3,36501	0,32834684	8,03297	0,275329	0,18492
876	JET INGENIERIA S.A.S INGENIERIA S.A.S	917	1	9566	565	597
804002		103,559	0,67513558	21,69043	0,010137	0,00329
564	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION	296	7	152	964	346
804002		11,5828	0,10146384		0,064017	0,05752
601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	568	2	73,875	207	178
804005		3,03882	0,23259801	0,75492	0,263632	0,20231
882	ESAO SAS	206	4	0097	476	209
804007		1,55309	0,60107292	4,163769	0,573904	0,22894
332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	949	6	726	196	592
804009		1,10496	1,13903839		0,861789	0,119821
092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	531	9	#DIV/0!	078	8
804010		11,0265	0,07635648	92,91182	0,292896	0,27053
528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	376	3	302	782	221
804012		15,5172			0,22807	0,15439
755	SITELSA SAS	433	0,32307536	#DIV/0!	6344	05
804013		3,68970			0,005125	0,0042
207	GEOTECNOLOGIA SAS	377	0,16165296	#DIV/0!	961	9733
804013		4,38904	0,37407350	9,419340	0,086123	0,05390
213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	917	3	586	906	723
804014		3,83955	0,25694483		0,050155	0,03726
238	DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS LIMITADA. DESING LTDA	21	7	#DIV/0!	163	805
804015		6,79015			0,181822	0,116155
242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	071	0,361158613	#DIV/0!	03	44
804016		2,01815		1,355748	0,713662	0,15683
628	CAF PROAMBIENTE LTDA	491	0,78024299	656	777	24
805009		3,86242	0,69193723	0,314524	0,052818	0,01627
280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	406	4	976	162	131
805009		0,98264	0,88112055	1,271976	2,08850	0,24828
710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	443	6	495	6194	045
805010		3,08023			0,177061	0,03347
748	SINTECO S.A.S	855	0,8109636	#DIV/0!	23	1
805017		1,651727	0,56276497	4,66650	0,243251	0,10635
818	Grivan Ingeniería S.A.	12	6	4063	506	808
805018		3,00747	0,34061906	28,3699	0,343624	0,22657
115	ANALCOR & CIA LTDA	133	1	8445	638	954
805018		1,617193	0,65656970		0,639462	0,21961
570	SUITCO SAS	68	1	#DIV/0!	212	07
805022		4,79047	0,07912123	11,84600	0,306051	0,28183
607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	447	8	116	748	66
805030		0,37066	0,19802131	0,03705	0,00022	0,00018
943	Constructora Palmetto S.A	871	6	8205	8894	36
806004		22,1204	0,63817194	0,44682	0,03463	0,01253
368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S.	117	4	3604	4263	165
806010		4,74204	0,54124488	5,635683	0,123851	0,05681
696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	746	7	239	351	744
809000		3,02919	0,59758154	3,88298	0,520732	0,20955
735	DCI INGENIEROS SAS	358	3	8372	787	248
810002		2,73868	0,54995207	2,493185	0,34447	0,15502
601	MPC Y ASOCIADOS SAS	482	1	681	0238	812
811000		108,499	0,00921664	70,11904	0,006781	0,00671
213	LE'SENTIER SAS	381	2	762	402	89
8110016		2,51679	0,18679737		0,143204	0,11645
44	GENERADORA UNION SAS	339	8	#DIV/0!	813	453
8110031		1,10803	0,56785788		0,019586	0,0084
70	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	729	5	#DIV/0!	48	6414
811004		4,10184	0,25892419	3,391692	0,369456	0,27379
340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	167	8	96	083	496
811009		4,47469	0,01947192	92,65972	0,02758	0,0270
385	CANDELARIA SAS	114	7	222	002	4298
8110165		53,3605	0,0822748	0,46987	0,09334	0,08566
08	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	678	83	0717	2023	232
8110175		3,84392	0,38632160	2,60202	0,591036	0,36270
00	PELTA INVERSIONES S.A.S	041	8	2123	013	603
8110178		6,07186			0,221022	0,18545
87	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	51	0,16091361	#DIV/0!	337	684
8110311		6,43702	0,13244040	342,290	0,23606	0,2048
60	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	254	6	2635	8908	0385
8110338		6,07051	0,24290131	6,549332	0,08601	0,06511
50	INGECONCRETO S.A.S	51	9	855	0158	818
8110362	estructuras interventorias y proyectos SASLa sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: Estudios, diseños, interventorias, formulación y gestión de proyectos; asesorías, consultorías y construcción de obras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero M7112 - Actividades de ingeniería y otras	8,41372			0,093021	0,08350
79		409	0,10233426	#DIV/0!	164	191

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

	actividades conexas de consultoría técnica01. ANUAL2002-10-25ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES					
8110365		1,14225	0,14940626	610,960	0,20015	0,17024
19	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	416	5	0683	0423	67
8110365		0,98326		9,77066	0,22643	0,19258
20	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	391	0,149491211	437	0597	121
8110365		0,9708	0,14937574	9,771265	0,226634	0,19278
43	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	0822	5	098	183	053
811042		4,47989	0,56576819		0,301304	0,13083
842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S A S	227	5	#DIV/0!	347	593
8110462		2,07221	0,56713444		0,00555	0,0024
54	Smartchip SAS	948	5	#DIV/0!	8881	0625
8110467		0,66707	1,05055295		1,264401	0,06391
89	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	331	8	#DIV/0!	85	93
811046		4,14690	0,36557988	1,274142	0,177720	0,11274
878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	981	2	005	201	927
813002		4,15475	0,55841718		0,126705	0,05595
887	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	508	7	#DIV/0!	69	106
816001		0,25908	0,14233267	2,88720	0,03467	0,02973
309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	134	4	7137	264	759
822003		13,71901	0,13468917	70,9428	0,185370	0,16040
568	INGECINCO LTDA.	89	9	8179	814	337
823001		13,0032	0,28493334	4,63298	0,169182	0,12097
405	IERICO TRADING CORPORATION SAS	373	8	7974	781	696
827001		2,72867	0,59870482		0,256169	0,10279
025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	65	4	#DIV/0!	34	952
829000		1,23425	1,08585774		0,795079	0,06826
918	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	229	4	#DIV/0!	175	37
830002		1,23521	0,76588301	2012,983	9,731342	2,27827
631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	575	2	523	221	25
830005		1,271191	0,39166501	8,89356	0,185946	0,113117
444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	43	6	3945	807	95
830006		22,4755	0,09284126		0,164587	0,14930
777	AGS COLOMBIA SAS	564	5	#DIV/0!	386	688
830007		0,76524	1,54566843		0,149058	0,08133
339	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	754	5	#DIV/0!	15	63
830008		10,3456	0,04117587	13,52757	0,08956	0,08588
196	ATI INTERNACIONAL SAS	231	7	151	8081	004
830008		5,94055	0,09607256		0,039181	0,03541
358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	878	9	#DIV/0!	363	711
830009		1,27944	0,43243993	6,40772	0,170670	0,09686
940	IIE INGENIERIA SAS	427	2	8244	032	549
830010		21,4901	0,0464546	52,01395	0,117841	0,11236
109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	818	07	226	408	713
830010		6,88203	0,40522295		0,09526	0,05665
175	IINAR ASOCIADOS SAS	968	1	#DIV/0!	0154	855
830012		24,9700	0,16910449	0,91077	0,05075	0,04217
196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	688	1	888	9928	62
830016		1,61594	0,57598099	1,818620	0,313575	0,13296
526	RADIAN COLOMBIA SAS	595	2	503	302	189
830018		1,31424	0,30764467	104,999	0,148296	0,10267
330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	576	7	8435	857	412
830018		5,47655	0,16621743	14,47141	0,021185	0,01766
821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S.	856	5	926	481	408
830019		2,42202	0,30216127	30,13782	0,331530	0,23135
851	DEMO INGENIERIA LTDA	947	5	275	307	47
830021		1,65256	0,60238737		0,392161	0,15592
790	HAY GROUP SAS	932	8	#DIV/0!	742	846
830023		1,43760	0,44364266		0,064861	0,0360
404	ACT TELEMATICA SA	546	6	#DIV/0!	043	8592
830023		1,165711	0,05645968	2,982418	0,081346	0,07675
481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	51	7	493	256	347
830023		1,63838	0,59099825	2,210522	0,159543	0,06525
696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	331	7	929	701	365
830023		14,9132	0,35762539	11,87402	0,186437	0,11976
761	2C INGENIEROS SA	09	7	787	512	272
830025		1,93263	0,69648442	1,276483	0,536195	0,16274
968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	103	5	214	512	369
830026		1,98446	0,43500325	226,3266	0,313911	0,17735
612	EMEC SAS	69	2	547	36	877
830026		3,49566	0,57548480	0,672511	0,143142	0,06076
911	QUASFAR MYF SAS	429	5	353	829	63
830028		36,2475	0,13482973		0,059563	0,05153
630	PANAIA SAS	435	1	#DIV/0!	318	241
830034		2,10098	0,59546195	2,83987	0,495972	0,20063
128	SEEL SA	001	6	5509	077	957
830037		2,39588			6,35146E-	-5,258E-
180	AMATISTA SAS	433	0,172117266	#DIV/0!	-05	05
830041		8,50726	0,39163525	2,458512	0,31005	0,18862
027	JARAMILLO PEREZ Y	926	5	158	0878	402
830042		2,51805	0,35273329	6,146915	0,473734	0,30663
614	.CPA INGENIERIA SAS	773	9	797	678	268
830042		1,77471		13,78673	0,107694	0,06565
755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	318	0,39035496	7	807	561
830042		4,44023	0,22085512		0,06205	0,04835
921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	359	2	#DIV/0!	5951	058
830043		1,22230	0,81407142	0,32947	0,228533	0,04249
188	BIOTECN INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	8	9	3352	317	087

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

830043 424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	9,33950 164	0,10118257 6	1233,854 369	0,01760 0174	0,01581 934
830045 278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	2,70830 242	0,33699437 5	7,518306 543	0,041294 54	0,02737 851
830046 136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	1,06239 778	0,84366556 5	1,496981 807	0,385416 407	0,06025 39
830046 427	AX2 SA	0,89901 657	0,19083501 6	5145,376 615	0,216020 006	0,17479 582
830046 673	CONTROLTEC H LTDA EN REORGANIZACION	0,14870 268	7,07074307 7	#DIV/0! -	0,00416 4408	0,02528 11
830047 991	EGON ZEHNDER S.A.S	1,90150 93	0,49550225 2	324,890 3987	0,362538 235	0,18289 97
830048 751	A CINCO S.A.S	3,79001 63	0,25401933 5	1,407498 672	0,31009 0894	0,23132 181
830049 115	AVALUOS INTEGRALES SAS	3,66198 245	0,63609795 6	3,25909 8578	0,035758 945	0,01301 275
830050 107	TITANIC BTL SAS EN REORGANIZACION	0,23844 238	0,58410459 5	#DIV/0! -	0,014149 567	0,0058 8474
830050 473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	3,43487 537	0,28150589 2	#DIV/0! -	0,878222 674	0,63099 782
830053 662	TES AMERICA ANDINA SAS	2,02096 905	0,43808812 3	#DIV/0! -	0,07790 7015	0,04377 688
830053 806	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	0,97106 461	0,35202754 9	#DIV/0! -	0,06834 3171	0,04428 449
830054 097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	3,11582 214	0,54827365 2	25,28615 587	0,233755 083	0,10559 333
830054 864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	2,171581 -	0,56574910 8	#DIV/0! -	0,791488 038	0,34370 439
830055 049	BVQI COLOMBIA LTDA	1,57830 329	0,62868381 3	#DIV/0! -	1,552723 878	0,57655 151
830055 677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	4,24237 454	0,66023832 7	0,37947 7814	0,134504 375	0,04569 943
830059 237	COINTELCO SA	1,99644 197	0,84169078 2	1,907411 856	0,50903 8706	0,0805 8552
830059 465	PSIGMA CORPORATION SAS	2,40219 934	0,32185495 4	#DIV/0! -	0,136025 47	0,09224 5
830059 789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	4,16120 11	0,17467175 6	#DIV/0! -	0,229530 806	0,18943 826
830061 122	HERA COLOMBIA SAS	47,3266 876	0,01814122 5	9,461297 889	0,012127 148	0,01190 715
830061 316	CONSULCONS LTDA	3,82526 811	0,17587402 5	49,6266 813	0,28022 9056	0,23094 404
830062 201	AQUADATOS SAS	4,76504 535	0,4600059 61	12,53688 445	0,313429 812	0,16925 023
830063 028	D&G CONSULTORES SA	20,630 848	0,0338044 69	21,12668 858	0,155273 606	0,15002 466
830065 430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	2,61348 783	0,58691119 8	#DIV/0! -	0,94609 7027	0,39082 209
830065 444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	10,4456 513	0,65107086 8	#DIV/0! -	0,093419 956	0,03259 694
830066 044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	5,18703 063	0,15996228 4	22,4057 3592	0,50360 9483	0,42305 096
830066 396	REFRATERMIC S A	2,84260 482	0,3010029 04	#DIV/0! -	0,103777 725	0,07254 033
830066 555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	0,66982 928	1,255135273 3	#DIV/0! -	0,022736 563	0,0058 009
830066 664	ALFONSO URIBE S & CIA S.A.	1,74856 569	0,33181360 3	391,8370 787	0,767687 314	0,51295 822
830067 539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA	113,8714 08	0,0049603 03	27,4690 3766	0,040195 556	0,03999 62
830068 345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	3,76754 532	0,18755498 7	#DIV/0! -	0,40642 062	0,33019 441
830068 724	ARA INGENIERIA SAS	7,22655 765	0,39252497 8	1,775554 936	0,071520 471	0,04344 69
830069 215	S2R INGENIEROS SAS	6,04558 719	1,03365083 5	1,114855 525	1,706980 933	0,05744 133
830069 752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,64680 83	0,56697167 5	10,8244 6707	0,162038 526	0,07016 727
830070 918	VALENT BIOSCIENCES LLC	1,919781 24	0,52089268 3	#DIV/0! -	0,156528 697	0,07499 4
830071 539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	1,58695 016	0,43612489 2	163,802 0134	0,111037 434	0,06261 125
830073 115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,93942 939	0,44518508 4	6,395191 656	0,955967 905	0,53038 525
830073 450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	1,22891 714	0,47482145 2	1,413415 058	0,254638 183	0,13379 051
830073 835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,37874 09	0,71558594 8	#DIV/0! -	0,727647 486	0,20695 317
830076 606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S. CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACIÓN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	3,50324 723	0,31768625 476	941,3190 476	0,123722 109	0,08441 73
830077 054	INVERTANZA SAS	51,2320 792	0,24589494 2	#DIV/0! -	0,00319 0182	0,0024 0573
830078 702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	5,54963 601	0,0892930 6	#DIV/0! -	0,04450 884	0,04053 451
830078 903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A	44,9437 477	0,14239021 5	#DIV/0! -	0,052645 531	0,04514 932

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

830082		1,07886		5,267410	1,396475	0,25104
275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	656	1,179772167	229	096	74
830082		1,30007	0,78396758	1,097152	0,38400	0,08295
285	PERT DPM SAS	323	7	49	5075	754
830082		1,14805	0,70269592	1,134510	0,33729	
693	ARCOMAT SAS	03	1	#DIV/0!	074	447
830083		1,08208	0,69097017	175,9385	0,235419	0,07275
649	SPIRAL INGENIERIA SAS	878	1	473	439	16
830084		12,4809		0,387111	0,00083	0,00127
203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A. EN REORGANIZACION	583	2,53288744	623	0723	34
830085		3,71073	0,48643388	0,34508	0,011036	0,00566
084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	116	3	937	743	81
830086		1,26429	0,59469159	23,53139	0,166327	0,06741
999	ASISTA SAS	122	8	634	694	401
830087		5,04358	0,28934452	4,68067	0,093519	0,06646
225	JASEN CONSULTORES S A S	208	7	4631	349	004
830087		1,31401	0,75544609	1,034167	0,24870	0,0608
330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	428	8	807	4672	217
830090		2,26128		4,84462	0,149385	0,11392
315	GRUPO SPIRA SAS	005	0,23737638	3568	572	497
830094		4,88171		373,3213	0,104121	0,09041
833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	673	0,131611965	859	127	754
830095		3,00716		2,710722	0,131054	0,07436
352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	557	0,43260358	534	805	003
830095		1,110565	0,76548190	1,097545	0,036219	0,0084
451	IT Services	24	9	517	695	9417
830096		3,37371	0,28243369		0,359418	0,25790
373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	268	7	#DIV/0!	017	626
830097		4,33106		2996,20	0,175728	0,14623
605	INVERSIONES MASLER SAS	576	0,16782961	8194	661	62
830097		1,70905		0,37273	0,00699	0,0026
620	ALDEA PROYECTOS SAS	336	0,616791461	6965	8407	818
830097		2,15201	0,0383448		0,00618	0,0059
900	UNIKA PROMOTORA SAS	824	82	#DIV/0!	0036	4306
830098		1,83806	0,4582033	2,131347	0,288714	0,15642
590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	929	07	58	956	481
830098		1,48865		1,113439	0,141182	0,02103
592	BUSINESS TALENT CONSULTING S A S	114	0,851011718	787	922	46
830101		1,14595	0,42723479		0,026103	0,01495
571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	8	3	#DIV/0!	245	1
830106		2,34530		2,221192	0,20539	0,11698
672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	482	0,43044669	842	8265	526
830107		2,25917	0,26566718	2,011081	0,04728	0,03472
139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	554	9	5958		363
830109		11,0433	0,46745637		0,05032	0,02679
772	INVERSIONES CORREA SAS	585	8	#DIV/0!	4388	993
830110		0,89838	0,83634760	1,411623	0,276341	0,04522
454	BRICCON S.A.S.	273	3	378	343	392
830110		1,23510	0,24593724		0,020168	0,01520
905	INVERSIONES ESMADU SA	044	1	#DIV/0!	677	84
830112		0,33901	0,42401062	1,060765	0,053919	0,03105
039	Grupo San Jacinto S.A.S	699	2	849	248	691
8301124		2,24820		0,393915	2,666987	0,17589
13	KPMG SHARED SERVICES SAS	43	0,93404786	984	83	355
830113		26,4778	0,03747956		0,260295	0,25053
072	GARCIA IGUANAN ASOCIADOS SAS	142	8	#DIV/0!	679	991
8301132		2,02705	0,43528092	6,64358	0,566949	0,32016
27	FTI CONSULTING SAS	029	9	0646	739	733
8301154		2,98691	0,29547052	13,95223	0,021929	0,01544
69	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	072	2	817	277	982
8301157		1,17654	0,83519292	3,94640	1,507233	0,24840
38	SEC-LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	492	3	258	014	267
8301173		1,42570	0,51457092	6,87783	0,232933	0,11307
70	SERVIMETERS SAS	825	8	6548	761	282
8301178		1,95512	0,83895987	4,48200	0,48263	0,07772
41	AVANZADA SA	085	7	8467	0861	293
8301193		0,16748	0,83699939	1,617830	0,209921	0,03421
07	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	828	6	205	992	741
8301193		1,77941	0,55502288	20,8867	0,343399	0,15280
82	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	413	1	817	186	478
830120		2,26212	0,53671095	4,144984	0,04937	0,02287
862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	296	2	46	0848	297
8301215		2,18598	0,43614765		0,34205	0,19286
97	IPM SAS	034	9	#DIV/0!	4167	804
830126		1,73130	0,58839663	3,192429	0,585235	0,24088
310	QUANTUM COLOMBIA SAS	912	6	784	249	48
830129		2,17998	0,69849420		0,013839	0,00417
869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	622	1	#DIV/0!	076	256
830130		0,29130	1,07229074	0,27435	0,176863	0,01278
023	IIDAIA COLOMBIA SAS	635	5	8993	431	559
8301315		12,6317	0,61495695	3,552799	0,055951	0,02154
93	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	864	1	896	432	37
830133		32,3537	0,01715646	610,3857	0,403533	0,39661
279	INVERFAMA S.A.	755	5	98	417	021

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC	
		VERSIÓN: 0.2	
		FECHA: 19.12.24	

830133	597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	27,6575	54	0,39419755	#DIV/0!	0,129164	0,07824
830133	692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2,00475	519	0,62724055	2,301996	0,343302	0,12796
830137	998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,48844	969	0,15037007	-	0,00061	0,0005
8301391	52	INTRAGATE COLOMBIA SAS	1,05474	825	0,41130625	36,40651	0,125884	0,07410
830139	404	PROFITLINE SAS	5,52568	973	0,14529704	2,572314	0,336727	0,28780
830140	226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	1,679115	5	0,55033592	2,610349	0,50880	0,22879
830140	829	CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SA	1,38532	423	0,72101734	134,5876	1,222324	0,34100
8301411	59	IPT SOLUTIONS LTDA	0,34142	694	0,34167653	3678,266	0,121646	0,0800
830142	358	MAFESA SAS	1,24726	249	0,62337808	-	0,023534	0,0088
830144	405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	3,30999	644	0,74982657	#DIV/0!	0,511540	0,12797
830501	913	Gelvez & Ramirez Ingeniería y Desarrollo SAS	1,38661	031	0,48051087	3,954976	0,273570	0,142117
830504	035	ARDECO SAS	2,07802	17	0,40212661	5,075197	0,476052	0,28461
830504	592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	1,79524	738	0,59034453	9	0,06486	0,02657
830509	674	INGARK SAS	1,14307	816	0,39867728	2,748916	0,139337	0,08378
830510	830	SDI SYSTEMS SAS	1,22490	46	0,74588118	8	1,034402	0,26286
830512	616	ALTRA INVERSIONES SAS	4,97401	895	0,174171936	0,65275	0,115205	0,09514
830513	245	PINTUSEL SAS	3,84519	077	0,22311903	8	0,113985	0,08855
830513	942	CORVEZ SAS	1,56866	673	0,48077682	2,273647	0,095163	0,04941
830514	927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	4,09247	158	0,23408384	3	0,246158	0,18853
844005	086	DUVAL LTDA	2,22932	429	0,42400134	4,935701	0,345628	0,19908
860001	543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	3,74596	931	0,17483225	8,97807	0,016894	0,01394
860001	986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	1,64618	888	0,68211073	6,505772	0,52824	0,16792
860023	796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	253,336	556	0,0970490	4,723463	0,015431	0,01393
860033	322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	31,2748	391	0,03142301	4	0,008512	0,0082
860038	516	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	1,66741	448	0,56017072	2,555537	0,195169	0,08584
860040	871	Plinco s.a	4,71921	219	0,6064044	289,3377	0,05260	0,0207
860041	968	COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	15,5459	296	0,50357019	41,01587	0,20053	0,09955
860042	134	PRIETO DURA Y CIA SAS	1,27652	682	0,32148599	3	0,091037	0,06177
860043	017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	12,6948	482	0,11680853	4,97678	0,118314	0,09876
860043	799	HIDROMECANICS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	1,43913	224	0,88541515	9	0,04459	0,00511
860049	506	MULTI-INVERSIONES S.A.S.	12,2076	628	1,10422953	2	0,125910	0,01312
860050	146	INGECONTROL SA	1,46968	408	0,66302793	2,349558	0,321930	0,10848
860054	967	Constructora Plinco	6,96907	329	0,70596210	1,286308	0,019583	0,00575
860063	108	PAYANES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION	3,06796	077	0,70095179	7,82782	0,128275	0,03836
860065	102	ECONOMETRIA S.A	3,86845	003	0,24036682	4,59320	0,210581	0,15996
860065	452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	1,42665	006	0,63865671	2,619571	0,175944	0,06357
860067	236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	3,58152	778	0,16725750	132,1836	0,169827	0,14142
860067	561	JOYCO SAS BIC	1,57345	156	0,55032408	2,760815	0,267332	0,12021
860069	446	HIDROCONSULTA SAS	2,36304	023	0,49565750	9	0,124862	0,06297
860351	432	PRODUCEL INGENIEROS SAS	4,15844	227	0,39444601	8	0,144078	0,08724
860354	402	J FELIPE ARDILA Y & CIA SAS	1,72152	949	0,70407991	1,660478	0,05180	0,01533
860400	765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,90205	652	0,52364876	1,507194	0,347943	0,16574

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

860402		1,34109	0,56179747	3,866656	0,629813	0,27598
221	VIBRAN SAS	411	9	547	03	566
860403		4,92747	0,18481369		0,234389	0,19107
102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	551	1	#DIV/0!	091	078
860451		46,5508	0,02086161		0,00454	0,0044
253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS BIC	248	3	#DIV/0!	3662	4887
860501		1,86697	0,87881308	0,99826	0,378335	0,04584
126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	083	5	9269	255	93
860502		12,8078	0,03480182	0,384147	0,00305	0,0029
807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	411	4	344	1936	457
860503		0,5490	0,20242095	79,76832	0,166470	0,13277
007	ASESORA TRAMITAMOS S.A.S.	0878	2	557	373	33
860503		3,171512		57,8248	0,391030	0,27397
184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	61	0,299356	7535	014	283
860505		2,56604	0,3004807	9,56446	0,281928	0,19721
064	GUTIERREZ DIAZ SAS	934	46	3603	722	457
860519		2,00215	0,60331635	2,719952	0,262755	0,10423
556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	335	3	781	295	073
860522		1,25574	0,78450847	2,275838	0,93006	0,2004
381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	642	8	235	9345	2206
860522		4,28115	0,00471991	60,8283	0,013678	0,01361
801	INGENIERIA INSAN SAS	524	6	9173	559	4
860528		0,81753	0,9708260		2,30204	0,06715
698	ESTUDIOS CIVILES Y SANTITARIOS ESSERE S.A	227	99	#DIV/0!	061	95
860535		44,6748	0,25838479		0,09570	0,07097
512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	917	3	#DIV/0!	9267	945
890104		5,30577	0,47360168	12,66821	0,267502	0,14081
625	ECOVIAS SAS	385	9	318	577	29
890207		7,45836	0,03266578	24,2898	0,01058	0,01033
031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	666	4	0157	8457	93
890219		26,4557	0,01234061		0,034175	0,03375
24	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	6	1	#DIV/0!	638	39
890300		95,7643	0,0026838	5,576795	0,00338	0,00337
498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA	89	99	88	7456	84
890307		45,2219		6,186063	0,411570	0,40674
980	ZAFRA Y CIA SAS	036	0,011713857	385	074	9
890308		0,59236	0,03216112	0,43843	0,017419	0,01685
756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	996	5	7973	488	93
890316		1,73003	0,69818667		0,073625	0,02222
966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	869	4	#DIV/0!	232	108
890323		9,93015	0,49883619		0,08925	0,04473
585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	465	7	#DIV/0!	575	18
890325		4,88418		2,05033	0,051761	0,04520
192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	929	0,126691211	3924	284	358
890329		3,34979	0,29084277	56,12151	0,659984	0,46803
022	ISE INGENIERIA SAS	76	6	292	11	25
890329		0,70496		0,190168	0,011081	0,00516
571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	36	0,53399633	617	299	393
890330		0,58062	0,67526928	14,13475	0,40808	0,13251
481	CUMBRES S A	526	9	325	4264	75
890331		38,7937	0,01011798	111,15357	0,04660	0,04613
037	AEQUITAS SAS	511	8	29	846	688
890403		1,44307	0,65890862	3,825532	0,270618	0,09230
077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	153	7	476	201	553
890404		1,221313		0,312778	0,02596	0,00881
619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	64	0,66054601	691	8275	503
890404		21,4755	0,34299274	3,84883	0,06249	0,04106
975	ELECTRICA INGENIERIA SAS	447	4	3964	8448	19
890406		4,27001	0,14018871	2,785128	0,352642	0,30320
689	ER Y CIA S EN C	092	9	119	658	614
890904		11,6757	0,21817349	53,89359	0,011083	0,0086
184	ALMACENES LA PRIMAVERA SA	094	2	392	725	6555
890907		1,02654	0,9780608	0,50974	0,341087	0,0074
724	GEOMINAS SA	828	49	2693	426	8317
890908		2,07297	0,44291733	273,746	0,105310	0,05866
097	CIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	339	2	08	673	675
890918		1,57736	0,55304633	2,58458	0,119736	0,05351
527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	634	4	98	011	64
890919		1,46012	0,72387108		0,00144	0,0003
661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	532	8	#DIV/0!	0223	9769
890920		4,34602	0,16764398	228,306	0,225705	0,18786
656	INTERVE S.A.S	661	5	5941	853	762
890922		1,63304		1,408915	0,04246	0,01929
907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	768	0,5457037	031	5193	178
890928		1,23566		98,0797	0,513709	0,15475
156	PLANICALCULOS SAS	055	0,69875845	4437	037	05
890932		2,64645	0,37605488	0,50355	0,019750	0,01232
535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S.A.S	57	5	8331	699	335
890940		2,2208	0,11356300	177,1041	0,00608	0,00539
364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	0224	9	667	1135	05

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

892003 659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	7,36188 846	0,09384452 2	#jDIV/O!	0,270194 847	0,24483 854
900010 450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	1,20010 103	0,77188221 4	0,815593 701	0,248472 652	0,05668 103
900012 579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	3,85945 519	0,55315026 3	1,546594 03	0,106427 388	0,04755 705
900013 256	GESTAR INNOVACION SAS	2,00544 684	0,613514128 094	1,929159 094	0,401476 174	0,15516 487
900017 392	SYSTEM COLOMBIA SAS	3,01181 372	0,31644235 9	#iDIV/O!	0,387959 775	0,26519 287
900020 887	M&L PORTEX SAS	1,31458 081	0,73892169 7	0,64375 819	0,466572 088	0,121811 8
900023 107	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	0,53659 165	0,32173383 4	2,454665 144	0,017704 928	0,01200 87
900023 512	PERLUN SAS - EN REORGANIZACION	2,28849 005	0,50493485 6	#iDIV/O!	0,071968 859	0,03562 93
900027 116	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	5,20349 996	0,31588225 5	#iDIV/O!	0,08785 9966	0,06010 656
900028 247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	10,5933 322	0,15942796 663	7,152325 663	0,309936 407	0,26052 388
900030 200	P.AGUIRRE M. S.A.S.	32,6500 133	0,01388532 2	#iDIV/O!	0,018278 051	0,01802 425
900036 866	PORTAFOLIO VERDE SAS	1,95330 167	0,63306180 2	1,478854 832	0,203345 528	0,07461 524
900037 764	VEMEGA SAS	1,87692 442	0,36673927 6	#iDIV/O!	0,02495 8151	0,01580 502
900041 136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	0,92461 926	0,99199862 4	2,56206 7987	8,497474 747	0,06799 149
900041 179	JHS INGENIERIA LIMITADA	21,1835 846	0,18085817 7	#iDIV/O!	0,08493 8403	0,06957 66
900045 355	CIVILE S A S BIC	49,1237 984	0,07859365 1	#iDIV/O!	0,147745 813	0,13613 39
900049 245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SAS	14,0106 475	0,12073720 9	#iDIV/O!	0,00134 8163	0,00118 539
900053 137	PEMCO SAS	14,6846 28	0,14513095 4	2,692255 014	0,07230 7937	0,06181 382
900053 140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	2,02306 954	0,4807488 03	14,97583 374	0,010934 436	0,00567 772
900055 091	Aguiles Colombia SAS	2,02506 333	1,56681572 949	19,09185 949	1,041176 248	0,59015 51
900055 537	TATA INVERSIONES SAS	9,95306 819	0,26103661 9	#iDIV/O!	0,07026 5009	0,05192 327
900058 416	MURANO CONSULTORES SAS	20,9609 447	0,031201115 9	#iDIV/O!	0,141730 15	0,13730 8
900058 982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	3,39545 723	0,43275996 2	2,651153 344	0,162182 259	0,09199 627
900061 628	SABRE COLOMBIA LTDA	1,44781 415	0,59486219 1	#iDIV/O!	0,076661 018	0,03105 828
900066 323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA IAMSÁ SA	3,05718 759	0,87971243 7	1,634694 269	2,119056 572	0,25489 615
900068 796	INFOTIC S.A.	1,521555 02	0,68191628 9	243,3195 564	0,30823 3768	0,0980 4414
900068 904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	2,39757 727	1,33262246 7	#iDIV/O!	0,059732 019	0,01986 821
900069 119	GÈRENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	4,53257 274	0,79774591 9	#iDIV/O!	0,046913 438	0,0094 8843
900070 165	DIXPRO SAS	0,93242 534	0,65971434 2	3,74007 12	0,48007 6922	0,16336 329
900070 851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	1,09490 121	0,89321917 8	0,873591 542	0,40528 2728	0,04327 642
900074 453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	8,52144 713	0,62699378 4	#iDIV/O!	0,021623 955	0,0080 6587
900074 967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	4,10388 881	0,42176361 9	#iDIV/O!	0,188739 921	0,10913 629
900077 452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	0,87269 285	0,58354814 5	5,249729 285	0,513360 617	0,21378 998
900078 918	INVECOLOR S.A.S.	1,26439 245	0,12373102 3	3,993747 201	0,04864 2933	0,04262 429
900079 860	COMPÑIA DE EQUIPOS PESADOS SA	36,6774 357	0,43515971 5	4,44030 7407	0,013849 075	0,0078 2252
900081 535	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	22,0394 844	0,7602700 25	20,15933 267	0,170736 562	0,0409 3067
900081 985	GEODIM SAS	5,31174 009	0,75786596 7	2,163343 507	0,227014 269	0,05496 788
900083 410	GOYU SAS	2,92287 827	0,03226317 5	8,815535 32	0,00243 6354	0,00235 77
900084 548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	80,2936 681	0,0050987 07	2,527661 591	0,041215 83	0,04100 57
900085 838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	5,88289 198	0,22109247 6	1,579901 441	0,089191 448	0,06947 19
900086 212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	0,30357 341	0,29952561 8	1,066722 533	0,021996 282	0,01540 78

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0,2
		FECHA: 19.12.24

900093		1,31060	0,78298661	0,32853	0,188460	0,0408
943	ASESORIAS Y COBRANZAS EIECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S GRUPO ASECOB S.A.S.	103	9	7404	661	985
900099		1,60576			0,383556	0,10545
170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	491	0,72506756	#DIV/0!	477	212
900099		0,67670	0,97436694	3,013370	0,694497	0,01780
965	C.I PHOINIX ADAMAS S.A.S	514	1	035	627	21
900103		3,98005	0,56258143	5,356107	0,810765	0,35464
929	ECODES INGENIERIA SAS	379	3	12	521	389
900104		7,82535	0,12058252	7,165614	0,081148	0,07136
821	APPLUS COLOMBIA LTDA	692	9	47	534	344
900106		1,24177	0,61394813	2,28045	0,05453	0,02105
202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	708	4	2852	8039	451
900106		502,616		16,37777	0,02048	0,01095
666	VISTATLANTIC SAS	488	0,46520799	395	0457	28
900107		4,62169	0,19612809		0,142462	0,114521
155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	916	5	#DIV/0!	009	21
900108		6,46221	0,61496361	1,264698	0,064124	0,02469
928	DCARAVAN SAS	398	9	374	615	031
9001137		170,525	0,16247932		0,00804	0,00673
62	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	662	9	#DIV/0!	4262	74
900115		1,87515	0,76504964	3,36600	0,08729	0,02051
223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	741	1	4451	8872	09
900116		13,7386	0,58349238		0,277205	0,11545
938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	119	1	#DIV/0!	249	81
900120		0,06153	15,2876075		0,010139	0,14486
500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	776	4	#DIV/0!	238	55
900120		1512,94		33,87786	0,00201	0,00162
841	GASENERGY SAS	761	0,19603681	26	9591	368
900127		3,45912	0,23687164	919,1379	0,672238	0,51300
801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	856	1	31	512	43
900129		2,69489	0,47297806		0,286101	0,15078
770	INSUELECTRI SAS	743	1	#DIV/0!	522	178
900130		1,71449	0,62554205		0,361119	0,13522
567	GSA INGENIERIA SAS	229	3	#DIV/0!	916	422
900131		17,6971	0,10769728	435,437	0,691496	0,61702
329	ORO BARRACUDA SAS	831	6	0833	225	4
900134		1,90516	0,64572174	1,46450	0,441217	0,15631
635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	02	5	0419	601	38
900138		24,2816	0,57877591	1,572777	0,278654	0,11737
461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	248	7	398	817	612
900154		2,38753	0,59808199	5,62856	0,589423	0,23689
758	CYMADE S.A.S.	128	8	0357	004	972
900157		2,05520	0,54639620	1,504973	0,197404	0,08954
444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	465	3	187	359	337
900159		1,43008	0,72390549	1,998259	0,416364	0,11495
278	PROCTEK S.A.S.	407	9	861	515	595
900160		5,18144	0,22877257		0,04046	0,03120
063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	757	6	#DIV/0!	5967	846
900161		13,0399			0,00476	0,00233
993	SONDEOS GEOFISICOS SAS	53	0,51170919	74,1	2759	538
900165		1,55179	0,69612256	1,077536	0,356903	0,10845
846	INPROYECT SAS	044	5	594	924	505
900170		0,87963			0,04485	0,0046
122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	582	1,10440025	#DIV/0!	8076	832
900171		3,49390	0,32224485		0,104387	0,07074
000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	052	1	#DIV/0!	743	933
900171		2,11053	0,00692953		0,014779	0,01467
285	AGROVACUNOS SAS	323	9	#DIV/0!	92	75
900175		1,61349	49,6862		0,154691	0,12443
798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	42	0,19562446	8429	714	023
900175		1,40714	0,23413033	12,85290	0,087313	0,06687
904	SOLCICOL SAS	902	5	227	093	045
900180		40,9447		83,4081	0,017018	0,01672
450	AQUISGRAN SAS	816	0,017531125	6327	571	02
900181		1,14608	0,83924253	5,165814	1,386172	0,22283
969	HYBRYTEC SAS	929	6	608	873	764
900182		1,80062	0,15259250		0,146500	0,12414
037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	186	7	#DIV/0!	727	581
900183		1,911927	0,42051593		0,198045	0,11476
504	RGA SOLUCIONES LTDA	02	7	#DIV/0!	711	43
900186		1,55090	0,68637839	75,22556	0,101061	0,03169
191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	801	7	818	166	5
900189		1,89982	0,71226321	4,76530	0,217507	0,06258
239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	867	8	0229	742	498
900190		3,951771		3,46364	0,00013	0,00011
725	INVERSIONS EL EBANO S.A.S.	89	0,13635834	4948	8453	96
900191		59,7856	0,04149966	352,1637	0,09458	0,0906
089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	785	3	801	7152	6182
900192		2,59046	0,61041126	1,564509	0,441045	0,17182
125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	362	4	442	352	63
900192		12,4416	0,07956385	435,9454	0,227413	0,20932
871	ASVQ SAS BIC	213	5	829	963	003
900192		8,78395	0,10554722	14,88983	0,056385	0,05043
981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	141	2	3	862	449

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900193 350	PMO CONSULTORIA SAS	7,15204 87	0,13806541 8	3,671621 748	0,205872 733	0,17744 883
900194 642	GESPROYECT SAS	9,56951 919	0,69381191	#DIV/O!	0,107595 797	0,03294 455
900195 403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	3,38051 629	0,35748642 4	2,37703 9096	0,163058 275	0,10476 716
900198 610	EI&T INGENIERIA SAS	2,97560 787	0,76021014 2	#DIV/O!	0,180793 372	0,04335 242
900198 755	Ingeciv C&C SAS	7,211556 34	0,25592836 7	8,363355 636	0,196974 532	0,14656 316
900199 790	AGRODINCO SAS	2,98387 093	0,62122818 7	#DIV/O!	0,384629 314	0,14568 674
900200 493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	6,84751 448	0,67124354 2	2,48952 2597	0,06083 2292	0,01999 901
900201 108	GEOTAM SAS	1,99742 71	0,2829028 08	#DIV/O!	0,20290 0268	0,14549 921
900206 480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	1,62142 74	0,58444358 2	#DIV/O!	0,50698 8198	0,21068 22
900206 483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	1,53683 3	0,68454856 4	4,02360 8759	0,456484 266	0,14399 862
900208 425	SEIING SAS BIC	5,23499 991	0,31994956 6	#DIV/O!	0,356544 608	0,24246 831
900209 807	SLACOL SAS	1,46347 302	0,60726151 8	6,827109 099	0,75830 0701	0,29781 387
900211 067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	3,05198 766	0,32390895 9	1,434181 814	0,495106 946	0,33473 737
900212 743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,62732 843	0,56286113 4	1,101975 332	0,212240 823	0,09277 871
900222 586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	9,88788 414	0,09987925 7	127,0516 156	0,135161 98	0,12166 21
900226 256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	3,35051 557	0,73382267 8	5,42269 8495	0,359754 415	0,09575 847
900226 780	Uribelondoni y cia sca	6,74211 864	0,0807949 29	#DIV/O!	0,04656 3148	0,0428 0108
900226 951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LIMITADA	1,47648 418	0,73662290 7	#DIV/O!	0,564723 659	0,14873 53
900226 975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	5,54890 326	0,82141562 9	#DIV/O!	1,183360 13	0,21132 962
900229 560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	1,16858 703	0,83172661 8	1,942391 39	0,176883 886	0,02976 485
900230 826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	2,57175 365	0,40215976 7	5,77472 0957	0,101407 136	0,0606 2527
900232 333	ULTRATEK SAS	1,82383 165	0,65382483 9	5,384519 774	0,354151 82	0,12259 856
900233 015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	2,32430 765	0,53687497 5	5,122983 103	0,744781 695	0,34492 704
900234 799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	3,76465 621	0,28330396 9	7,363160 649	0,118995 051	0,08528 328
900235 978	ZONA FRANCA BRISA S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,16349 775	0,49117029 1	4,736186 232	0,46402 7963	0,236111 21
900236 805	GRUPO MACANA SAS	2,18813 836	0,92283844 8	0,36034 5571	0,05238 8826	0,0040 424
900238 755	NASELA S.A.S.	10,5090 932	0,33570709 2	#DIV/O!	0,013159 168	0,0087 4154
900238 954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	13,6253 395	0,09687727 7	#DIV/O!	0,193344 302	0,17461 363
900241 197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	0,72837 897	0,23313014 5	21,71620 112	0,122384 084	0,09385 27
900241 201	FORTREA COLOMBIA LTDA	5,59287 405	0,17782293 8	#DIV/O!	0,168278 533	0,13835 475
900245 215	FORTNA COLOMBIA SAS	55,5681 847	0,01877519 8	0,12239 0368	0,00014 204	0,00013 937
900245 956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSOLD SAS	0,87765 315	0,81623655 8	#DIV/O!	0,30987 8093	0,05694 43
900248 366	ILP INGENIERIA SAS	3,07408 738	0,21052605 7	#DIV/O!	0,32806 9517	0,25900 234
900249 138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	74,3737 123	0,00177504 1	104,9939 678	0,02674 3128	0,02669 566
900249 234	C.L TOBON & CIA SAS	20,6625 361	0,01382173 8	#DIV/O!	0,02842 2401	0,0280 2955
900250 217	EPYPSA COLOMBIA	1,34379 819	0,77402378 9	#DIV/O!	0,260012 032	0,05875 653
900252 726	BRUSPOL & CIA SAS	4,19756 379	0,11234246 8	#DIV/O!	0,169599 081	0,15054 59
900253 062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	28,3165 389	0,0808652 75	#DIV/O!	0,341700 203	0,31406 852
900254 570	arquimed colombia sas	79,4404 566	0,67836261 4	3,746165 161	0,02884 5298	0,00927 773
900261 680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	7,00429 75	0,14078685 7	17,3177 826	0,503423 02	0,43254 77
900265 277	Inversiones sebastopol sas	19,6567 725	0,07689214 3	#DIV/O!	0,222617 482	0,20549 995
900268 616	COMPANIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	9,21520 111	0,21184022 #DIV/O!	#DIV/O!	0,164984 382	0,13003 405
900268 896	AXON GROUP LTDA	1,46262 573	1,544490 0,65004144	382 389	0,446436 389	0,15623 424
900269 775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,39875 106	0,68711526 2	18,6209 0664	0,141143 967	0,04416 179
900277 518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	4,90936 424	0,38260770 1	10,05917 714	0,180799 241	0,111624 06



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

900278 019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	1,67741 747	0,50487991 4	14,16114 91	1,3811310 29	0,68382 571
900278 445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	1,92841 508	0,54057001 9	#DIV/0!	0,489371 562	0,22483 197
900279 559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	1,45883 894	0,54228821 3	#DIV/0!	0,291102 021	0,13324 083
900284 112	DISTRIBUIDORA VERO CERAMICA SAS	18,41815 28	0,05125455 3	4,35640 4137	0,072318 292	0,06861 165
900291 838	AIRAVATA SAS	7,219551 89	0,28118490 4	#DIV/0!	0,03497 0062	0,02513 7
900293 051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	159,062 331	0,70562180 9	0,09969 8957	0,016360 525	0,00481 62
900293 361	GEOMARES SAS	1,30726 294	0,5420084 65	52,31127 606	0,88384 4587	0,40479 334
900293 698	SICMECI S.A.S.	1,68495 115	0,50443152 7	15,34939 894	0,731197 534	0,36235 844
900294 071	CERTION SAS	3,11909 841	0,34025215 7	#DIV/0!	0,05690 8589	0,03754 532
900295 767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	0,73024 286	0,42408945 7	2,764952 596	0,07550 289	0,04348 291
900298 552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	1,711234 74	0,39163715 2	0,07436 193	0,00834 6046	0,0050 774
900298 874	SIGA INGENIERIA SAS	1,89314 325	0,52028224 8	8,28363 2287	0,049138 083	0,02357 241
900308 132	Hepta Proyectos SAS	2,81551 357	0,37577812 #DIV/0!	#DIV/0!	0,582317 756	0,36349 548
900309 334	ASESORIAS ARVA S A S	28,5635 007	0,20342702 4	#DIV/0!	0,021633 418	0,01723 26
900310 033	VALCREDIT S.A.S	0,4800 6149	0,87560456 4	2,451609 194	0,58704 2128	0,07302 536
9003117 47	DARDA OIL SERVICES SAS	8,09717 741	0,4646080 31	63,335 63335	0,251715 762	0,13476 66
900312 036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	20,9244 586	0,00102671 3	9783,87 0667	0,139870 398	0,13972 679
900313 043	BEJILI S.A.S.	31,7769 66	0,0056302 89	0,45003 5317	0,059013 02	0,05868 076
900314 685	SCAI CONSULTORES SAS	583,952 317	0,63495886 6	#DIV/0!	0,03206 6499	0,01170 559
900315 816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,81016 49	0,77225863 8	#DIV/0!	0,025891 396	0,0058 9654
900316 599	PS INTERNATIONAL S.A.S.	2,00549 79	0,66285643 8	1,096996 415	0,162310 174	0,05472 183
900317 973	REALTIX SAS	1,37595 773	2,24476 0,68730302	3728	0,553624 544	0,173116 72
900318 410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	466,465 42	0,28793531 5	#DIV/0!	0,023914 612	0,01702 88
900321 674	CUMBRE INGENIERIA SAS	9,62894 9	0,58411495 6	#DIV/0!	0,202861 116	0,08436 69
900329 249	JAKAVE SAS	7,92402 762	0,32252364 6	10,4806 8026	0,080191 662	0,05432 796
900332 869	GRUPO E 3 S.A.S	3,45038 185	0,30898639 6	31,79342 625	0,039410 266	0,02723 303
900333 415	SAFT DE COLOMBIA SAS	0,25733 469	3,75718566	14,78431 339	0,84685 0941	2,33492 53
900333 566	COMPASS BRANDING SAS	1,77419 663	0,52255225 8	4,40683 3733	0,698710 017	0,33359 752
900335 108	TECNICA Y PROYECTO SA TYP SA	0,05797 573	3,68404243 3	#DIV/0!	0,428918 414	1,151235 2
900335 275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	3,97597 77	0,17136574 7	9,141822 097	0,56049 6236	0,46444 638
900337 972	INVERSIONES GAVIRIA MARQUEZ Y CIA. S. EN C.	0,62811 564	0,19193407 7	142,067 0732	0,001431 922	0,00115 71
900338 346	CONSTRUCCION, INGENIERIA Y CONSULTORIA	7,84470 28	0,08065148 4	37,19701 607	0,303737 562	0,27924 07
900338 983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	0,98875 416	0,60006162 8	2,74598 6859	0,141250 032	0,05649 131
900341 202	ARCHA S A S	124,414 42	0,05497745 3	#DIV/0!	0,009871 056	0,00932 837
900343 825	LEONEL GONZALEZ & CIA SAS	4,28596 811	0,70611424 6	3,199548 389	0,128834 958	0,03786 276
900346 569	VALORAR FUTURO SA	2,33417 04	1,157168069	0,54523 379	0,30448 6907	0,04785 56
900346 690	VALET 99 SAS	1,40494 927	0,69652657 5	6,163907 603	0,29644 0474	0,08996 181
900347 447	SEMAVE S.A.S.	2,65109 977	0,29737015 8	23,0853 2215	0,20760 4173	0,14586 889
900352 035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	0,9308 8829	1,63698791 8	#DIV/0!	0,362582 514	0,23096 07
900353 914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	2,67360 636	0,47773946 6	4,34007 2204	0,362474 569	0,18930 616
900355 829	DISEÑOS ESTRUCTURALES JAA S.A.S.	1,22702 21	0,29282375 7	10,4205 6029	0,103629 318	0,07328 419
900356 808	INVERSIONES LOS TORILES S A S	18,2226 966	0,12851272 4	4,569101 635	0,312810 493	0,27261 04

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900357 395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	2,68750 726	1,30836096 2	0,057217 538	0,056239 085	0,01734 19
900358 790	KINTO SAS	0,36135 244	0,68259477 6	5,831127 492	0,00448 7331	0,00142 43
900366 855	ESUR S.A.S	36,8179 661	0,02716065 3	#DIV/0! #DIV/0!	0,02432 8693	0,02366 791
900368 050	PANTERA MAKER SAS	2,99879 938	0,39846680 7	4,016798 208	0,327475 332	0,19698 728
900368 371	BONETE SAS	13,0073 051	0,0066454 28	#DIV/0! #DIV/0!	0,014138 278	0,01404 432
900368 436	ABELIA SAS	12,7444 413	0,00681550 9	#DIV/0! #DIV/0!	0,014624 851	0,01452 518
900373 106	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	10,1609 19	0,09545594 2	80,4339 0358	0,00255 2644	0,0023 09
900374 844	TELLUS INGENIERIA SAS	2,53760 494	0,33706746 9	#DIV/0! #DIV/0!	0,399104 838	0,26457 958
900380 666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	1,39265 091	0,70965748 3	12,94958 792	0,153199 984	0,0444 8047
900380 957	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	6,63632 794	0,46157326 1	366,9148 936	0,012091 196	0,00651 02
900380 987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	2,88394 191	0,29242103 7	177,6202 532	0,032967 233	0,02332 692
900381 226	I V INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S A	2,21612 983	0,50111032 6	32,87665 956	0,755348 394	0,37683 551
900382 494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	4,74407 739	0,65221814 6	9,431952 663	0,007169 2	0,0024 9332
900385 964	SIRUNA S.A.S.	8,70444 921	0,11488377 7	#DIV/0! #DIV/0!	0,109225 541	0,09667 73
900390 167	capital management insight sas	608,954 027	0,84732649 #DIV/0!	#DIV/0! #DIV/0!	0,016617 929	0,00253 71
900393 176	SOLID INVESTMENT SAS	10,0995 724	0,04919054 5	0,918665 342	0,01660 8392	0,01579 142
900393 177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,91222 068	0,41403603 7	#DIV/0! #DIV/0!	0,015861 146	0,0092 941
900393 843	GENERA CAPITAL SAS	0,95891 617	0,61179278 7	2,88502 7112	0,496747 51	0,19284 097
900393 932	ISA S.A.S.	22,3532 157	0,53263764 5	1,019009 156	0,157170 073	0,07345 538
900394 330	INVERSIONES PREVISALUD SAS	1,12322 273	0,68234466 7	12,67167 585	0,186072 314	0,05910 69
900394 870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	1,27765 533	0,49511374 4	62,13318 535	0,296195 051	0,14954 481
900396 495	GRW SECURITIES S A S	5,76455 756	0,33727704 5	288,6615 694	0,126554 153	0,08387 034
900397 261	INCONVAR SAS	7,77403 846	0,01328443 5	#DIV/0! #DIV/0!	0,00427 8076	0,0042 212
900398 964	KGPCONSULTORIAS Y LOGISTICA S.A.S	3,31753 676	0,27728957 5	4,519198 424	0,105145 699	0,07598 989
900399 076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	2,90630 197	0,33757991 9	#DIV/0! #DIV/0!	0,64048 9551	0,42427 314
900399 339	INVERSIONES C S A S	114,180 07	0,24105182 7	25,9940 6636	0,05568 4597	0,04226 172
900400 115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	3,11699 616	0,32215921 7	#DIV/0! #DIV/0!	0,266444 68	0,18060 707
900401 028	AGROBELLAVISTA S.A.S	11,6690 415	0,0462340 97	560,189 0317	0,158872 831	0,15152 75
900402 652	COINCARIBE S.A.S.	8,82722 036	0,18019179 6	#DIV/0! #DIV/0!	0,08539 8232	0,07001 017
900403 871	VILLA ASTURIAS SAS	6,24138 476	0,11857109 7	#DIV/0! #DIV/0!	0,02003 5602	0,01765 996
900404 105	FORTE MALLROCA SAS	2,07357 078	0,00661305 8	#DIV/0! #DIV/0!	0,013779 548	0,01368 842
900404 445	LA VALLEJA SAS	4,55447 307	0,26491394 4	#DIV/0! #DIV/0!	0,020164 653	0,01482 276
900404 862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	15,15019 3	0,08104469 5	59,66163 392	0,126243 197	0,116011 86
900405 141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	7,46113 685	0,13145980 5	379,2738 589	0,05084 2565	0,04415 88
900405 239	INVERSIONES ROCAZUL SAS	61,6684 696	0,07144935 6	129,3481 272	0,04946 9298	0,04593 475
900406 996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING SAS	7,93639 181	0,91124103 7	#DIV/0! #DIV/0!	0,20096 6329	0,01783 756
900408 146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	57,8120 106	0,11057925 8	#DIV/0! #DIV/0!	0,087171 887	0,07753 248
900408 150	GLOBAL DOMINION ACCESS SA SUCURSAL COLOMBIANA	1,94475 028	0,46857124 4	74,91904 446	0,152863 922	0,08123 63
900410 098	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,59521 608	0,91843970 1	1,869367 673	0,50308 8995	0,04103 209
900410 345	P&A ASOCIADOS SAS	0,42073 435	0,44888588 #DIV/0!	33,67787 82	0,30748 3766	0,16945 86
900412 645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S.	0,53136 168	1,799149547 #DIV/0!	#DIV/0! #DIV/0!	0,00502 1072	0,00401 259

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900413		7,15536	0,12750002	35,0025	0,287212	0,25059
753	CONSTRUEC SAS	982	1	5109	584	297
900415		2,18348	0,50172986	4,769227	0,286011	0,14251
139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	408	5	778	447	096
900416		12,4798	0,08012941	6,92948	0,02725	0,02506
154	PROINTEC COLOMBIA	111	8	0532	0529	7
900417		2,50994	0,14618050	3,76428	0,097373	0,08313
113	SAVITO SAS	228	2	8433	549	94
900418		2,60551	0,50392021	0,602751	0,079021	0,03920
767	JCL DESIGN & CONSTRUCTION SAS	27	8	96	27	085
900419		1,00304	0,26724568	7,00178	0,017343	0,01270
340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	324	9	9097	111	82
900421		3,04767	0,32292714	#DIV/0!	0,148406	0,10048
178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	729	8		501	201
900421		1,91972	0,44676939	38,4464	0,688394	0,38084
539	GILGAL INTERNACIONAL SAS	527	3	2191	815	108
900421		13,4380	0,0757709	0,81303	0,165736	0,15317
758	INGENIERIA DE CONSULTA INCOSTAS S A S	382	03	2451	671	865
900423		1,54069	0,57890438	4,176948	0,163521	0,06885
160	INGICAT SAS	295	3	419	291	81
900425		4,06974	0,49034995	#DIV/0!	0,00071	0,0003
436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	987	8		8609	6624
900427		3,18547	0,21079029	#DIV/0!	0,063102	0,0498
417	INGSA S.A.S.	895	2	#DIV/0!	221	0089
900427		2,74209	0,31630827	#DIV/0!	0,502562	0,34359
442	KER INGENIERIA SAS BIC	609	8	#DIV/0!	119	756
900428		112,8219	0,38962315	#DIV/0!	0,373159	0,22776
526	MAYABEL SAS	05	1	#DIV/0!	069	765
900429		0,06114	0,67136856	81,51413	0,042255	0,01388
049	CLL INVERSIONES SAS	325	8	428	804	659
900429		1,43001	0,7847473	1,746817	0,80982	0,17431
938	LENOR COLOMBIA SAS	701	7	377	7266	751
900430		1,01379	0,97662299	14,49753	0,192543	0,0045
128	SUGO SAS	303	9	492	161	0108
900430		2,521551	0,20511074	#DIV/0!	0,093172	0,0740
682	DEL PLATA SAS	96	8	#DIV/0!	915	6215
900433		18,1538	0,17681860	4,236149	0,151994	0,125119
214	DEACIVIL SAS BIC	938	8	886	589	12
900433		117,003	0,00010316	#DIV/0!	0,00899	0,0089
563	LAPAL SAS	654	7	#DIV/0!	7651	9672
900435		3,02916	0,29244509	#DIV/0!	0,771810	0,54609
537	VFS COLOMBIA SAS	471	1	#DIV/0!	376	822
900436		2,24658	0,44305893	2,720851	0,025564	0,01423
114	EUROESTUDIOS SAS	727	8	982	544	794
900438		1,071116	0,79551933	#DIV/0!	0,632016	0,12923
367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	48	4	#DIV/0!	367	51
900440		1,06413	0,93013269	2,354257	0,350872	0,02451
256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	953	8	774	554	452
900442		1,16932	0,84657819	#DIV/0!	0,581282	0,08918
804	GRUPO CIUDELA SAS	465	6	#DIV/0!	873	15
900446		0,44180	0,29901705	122,3580	0,131245	0,0920
724	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	534	7	385	908	0114
900447		57,5914	0,74375653	206,508	0,012213	0,00312
199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	414	7	8757	123	953
900449		24,4617	0,09703601	#DIV/0!	0,009221	0,0083
383	BASTET VICHADA SAS	78	5	#DIV/0!	156	2637
900451		22,1408	0,14560731	#DIV/0!	0,023747	0,0202
102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	762	1	#DIV/0!	71	899
900452		19,9350	0,08161765	#DIV/0!	0,03894	0,03576
027	VALESTRA SAS.	797	5	#DIV/0!	8013	917
900453		71,14185	0,01299015	157,3404	0,141166	0,13933
142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	03	635	635	386	261
900453		1,18624	0,81398170	4,904913	0,559499	0,10407
899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	654	5	761	087	707
900454		2,10293	0,36041219	#DIV/0!	0,08702	0,05566
679	PERFORACIONES CARONI DRILLING COLOMBIA SAS	445	7	#DIV/0!	5695	06
900455		8,01452	0,82459924	#DIV/0!	0,20024	0,03512
558	THOR INVESTMENT SAS	508	8	#DIV/0!	3006	28
900461		0,2402	5,69378128	#DIV/0!	0,253501	1,18988
017	PRODULCE S.A.S.	6421	5	#DIV/0!	927	26
900461		12,2165	0,0805062	2,98568	0,00577	0,0053
472	GREIFFENSTEIN ARANGO S.A.S.	376	89	0874	3172	084
900462		1,35729	0,7082055	4,04066	0,081925	0,02390
129	PEYCO COLOMBIA	412	09	2787	558	543
900462		3,22462	0,14829900	8,176691	0,09180	0,07818
506	INVERSIONES DABEL SAS	281	4	903	4066	961
900463		1,16072	0,61095585	#DIV/0!	0,178372	0,06939
566	A LA ENE S.A.S.	594	1	#DIV/0!	09	462
900464		8,01997	0,89675198	3,85953	0,272105	0,0280
075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	972	8	077	608	9436
900467		7,28702	0,02298163	2,79048	0,07783	0,0760
433	INVERSIONES PANJUEICO S.A.S.	087	4	5542	0078	4142
900467		1,63413	0,67273254	3,917505	0,587628	0,192311
640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	598	8	171	679	74
900467		1,50786	0,59529675	26,8049	0,272199	0,1016
696	AVANZ CONSULTORES SAS	842	2	1803	856	017

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900468 288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	5,54199 538	0,05966216 7	#DIV/0! 495	0,165566 844	0,15568 844
900471 387	COTEL IT SERVICES SAS	3,99223 157	0,27239276 8	29,22263 272	0,346513 834	0,25212 597
900473 191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	7,09023 542	0,34987138 3	#DIV/0! 082	0,093665 082	0,0608 9435
900474 031	INTECH SAS	1,50084 331	0,156175525 #DIV/0!	0,130457 491	0,11008 32	
900475 023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	1,92332 711	0,45561704 5	19,96817 326	0,06274 4506	0,03415 704
900477 020	PEOPLE GROWTH SAS	7,28856 566	0,13176730 4	66,4080 3622	0,303674 853	0,26366 044
900477 831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	1,82083 467	0,55301484 9	#DIV/0! 876	0,194550 876	0,08696 135
900478 558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	0,87187 612	1,34265503 9	0,561113 413	0,312512 412	0,10708 395
900478 591	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	2,21780 521	1,03187990 2	0,88706 5089	1,524479 771	0,0486 0027
900481 102	DARAXA SAS	211,840 385	0,27869687 1	3493,82 3718	0,081143 028	0,05852 872
900482 157	Interventoría, Asesorías y Construcción SAS	7,07074 495	0,28018807 4	4,83484 0517	0,163507 433	0,11769 46
900482 392	PRODIGIA SAS	14,4155 414	0,07051877 2294	2,49738 215	0,133913 215	0,12446 982
900482 751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ SAS	3,33368 163	0,46897661 4	#DIV/0! 767	0,06034 767	0,0320 4602
900483 105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,56486 428	0,53686299 1	31,0979 0004	0,722487 663	0,33461 078
900483 711	Idom Consulting Engineering Architecture SAU	1,60434 219	0,57069984 7	40,3547 7452	0,724617 522	0,31107 841
900484 308	APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	31,1880 758	0,03206662 1	1,027623 079	0,002213 491	0,00214 25
900487 011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	3,79834 16	0,17368402 4	1,60630 7837	0,02053 2478	0,01696 631
900487 594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	2,42998 788	0,37471365 7	6,43324 6065	0,677284 234	0,42349 658
900489 249	IIP SAS	16,9877 528	0,49680683 1	5,63806 9984	0,126029 451	0,06341 716
900490 296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	1,46900 631	0,71398304 7	#DIV/0! 859	0,155894 859	0,04458 857
900491 956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	4,34454 971	0,68972563 2	1,457034 376	0,558434 462	0,17326 79
900495 322	INVERSIONES ANCARO SAS	75,7553 658	0,01320038 5	#DIV/0! 274	0,021653 274	0,02136 744
900497 501	MOZZA CAPITAL SAS	4,30130 069	0,0549287 09	1,166574 866	0,012238 942	0,01156 667
900501 031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	3,70572 5	0,27149317 6	49,52641 723	0,180391 397	0,131416 36
900502 031	HESEGO INGENIERIA SAS	1,69611 041	0,6888004 01	3,166837 871	0,965685 141	0,30052 083
900504 637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	3,55506 42	0,26087798 8	2,902155 956	0,521766 258	0,38564 893
900508 344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	0,27671 203	1,64080794 2	0,03708 684	0,002761 031	0,00176 929
900512 882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2,19247 253	0,53455399 5	2,464816 405	0,296444 589	0,13797 895
900513 643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	13,8984 16	0,55228739 2	5,645267 737	0,109217 737	0,04889 816
900517 788	TYPASA SAS	0,31378 512	0,37150132 2	10,28511 088	0,07530 5397	0,04732 934
900518 285	PRONUS S A S	4,75725 563	0,04909776 2	#DIV/0! 782	0,053526 782	0,0508 9874
900521 768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	2,27657 52	1,013529573 #DIV/0!	5,146401 458	0,06962 861	
900521 792	ICEACSA COLOMBIA SA	4,66202 588	0,29219910 3	2,04468 0851	0,00723 8081	0,00512 31
900523 290	HIPSITEC LATAM SAS	6,93417 19	0,0566803 42	#DIV/0! 7189	0,08944 7189	0,08437 73
900524 213	ALLIANCE SAS BIC	1,39039 119	0,84839658 2	5,66670 6879	1,389457 733	0,21064 654
900524 390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	5,46300 288	0,18294647 #DIV/0!	0,377405 968	0,30836 088	
900525 472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1,20494 968	0,82628180 8	#DIV/0! 5559	0,66400 5559	0,11534 985
900527 364	QAQC SERVICES SAS	1,90474 378	0,59874934 7	32,95188 947	0,747289 136	0,29985 025
900531 289	ROSEN COLOMBIA SAS	1,66348 508	0,58974442 6	1,972683 737	0,610373 254	0,25040 903
900534 002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	14,51910 75	0,0689032 31	#DIV/0! 6352	0,00348 6352	0,0032 461
900534 188	TORHER & CIA SCA	0,28370 327	0,9920268 05	56,12553 648	0,794824 652	0,00633 729
900534 209	CENTURION PARTNERS SAS	6,91457 614	0,14462202 5	#DIV/0! 3345	0,06324 3345	0,0540 9696
900538 203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	2,20154 539	0,67486430 9	11,81694 487	0,437625 974	0,14228 782

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900538 327	COMO ME PENSIONO SAS	0,91252 436	0,65013393 1	11,194176 07	1,820972 505	0,63709 649
900540 604	ADMIRALTY HOLDINGS DE COLOMBIA SAS	0,39493 119	2,28636610 7	#DIV/0!	0,40428 5833	0,52005 96
900541 023	BQA CONSULTORIAS SAS	7,14826 076	0,13881860 5	5,163345 519	0,04432 9164	0,03817 55
900541 101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	3,32013 564	0,48643434 7	5,392461 919	1,150642 462	0,59093 045
900542 922	CARTAGO NOVA S.A.S.	1,70155 733	0,48180936 3	72,8446 6978	0,106446 009	0,05515 933
900543 517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	8,95944 136	0,111614102 #DIV/0!	0,09604 9213	0,08532 877	
900546 638	SAP CORPORATION SAS	5,24152 304	0,55140174 7	10,77959 64	0,07379 0217	0,03310 216
900547 083	IINVERSIONES JUAN G.V SAS	0,08316 958	0,89232106 9	9,85364 4787	0,127737 375	0,01375 462
900549 299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,42391 383	0,69933068 1	1,590535 249	0,939601 468	0,28250 933
900549 818	G2M INGENIERIA SAS	26,1847 431	0,59437154 9	#DIV/0!	2,57088E -06	1,0428E -06
900554 651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	1,74295 705	0,53373218 8	259,3338 088	0,05052 7221	0,02355 922
900555 513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,04631 105	0,31465902 1	9,342339 1	0,1167177 02	0,07999 142
900555 808	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	0,52719 27	1,89665348 5	3,559116 106	0,769371 77	0,68985 99
900557 320	FARALLONES TOLIMA S.A.S	3,83155 674	0,21958307 3	1233,154 752	0,060134 437	0,04692 993
900562 737	Socia Bpo	1,35971 623	0,72214850 4	9,491448 357	1,7131826 73	0,47601 037
900562 962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,29532 666	0,76849389 7	10,52352 83	0,43850 3878	0,10151 632
900566 898	POLYMATH VENTURES SAS	2,82774 949	0,28813404 8	19,39494 064	1,787963 439	1,27279 03
900568 890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,95921 555	0,51040836 3	3,09015 2242	0,838376 795	0,41046 227
900572 756	BASTIA SAS	0,07856 729	0,87378460 5	1,524864 865	0,00260 4871	0,0003 2877
900573 802	BABEL GROUP SAS	1,83978 873	0,50721721 6	12,07294 103	0,688756 081	0,33940 714
900574 087	SERINCO COLOMBIA	1,17629 217	0,82677390 3	#DIV/0!	0,074169 222	0,01284 804
900574 921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	4,85272 744	0,153535011 #DIV/0!	#DIV/0!	0,297765 36	0,25204 8
900576 058	INGENIUM COLOMBIA BY DCC SAS	0,09977 127	1,17589706 #DIV/0!	4,145922 987	14,45949 175	2,54338 21
900577 058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	1,03727 049	0,45787836 #DIV/0!	#DIV/0!	0,023132 097	0,01254 041
900577 842	MARCENTUR SAS	18,6920 214	0,00585922 4	#DIV/0!	0,00034 3596	0,0003 4158
900578 757	RAMA E HIJOS SAS	1,15035 042	0,90399459 1	#DIV/0!	0,137680 24	0,01321 805
900579 107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	1,87833 663	0,29059756 5	#DIV/0!	1,107803 312	0,78587 84
900579 723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	4,95468 861	0,51284632 5	#DIV/0!	0,258592 272	0,12597 418
900582 129	RED HAT COLOMBIA SAS	0,9584 0464	0,92036631 5	9,513910 18	0,62204 4729	0,04953 57
900586 193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	2,35701 565	0,39548550 4	#DIV/0!	0,08878 6158	0,05367 252
900589 080	RETAIL LATAM SAS	2,20999 57	0,44796398 1	#DIV/0!	0,011493 455	0,0063 448
900589 973	IMF INGENIERIA SAS	3,27572 332	0,29222647 6	5,913851 848	0,164841 852	0,11667 07
900590 132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	2,38249 286	0,39632497 2	33,90173 421	1,358842 144	0,82029 907
900591 508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	2,75971 008	0,33504907 2	3,1116131 42	0,203239 945	0,13514 459
900592 369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	3,59479 043	0,38814095 3	9,788831 168	0,657797 67	0,40247 946
900594 193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S	1,62723 227	0,59836709 1	#DIV/0!	0,748392 332	0,30057 899
900595 272	GREENER CITIES SAS	23,2475 06	0,98826131 #DIV/0!	#DIV/0!	4,982776 237	0,05849 127
900595 360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	13,1637 844	0,0548802 53	27,11546 214	0,107727 822	0,10181 569
900600 242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	1,03110 074	0,94886471 625	2,189112 625	2,041113 03	0,10437 291
900601 829	SUMAC LATINOAMERICA S.A.S	11,0606 806	0,51594247 2	3,351158 227	0,513815 413	0,24871 622
900606 675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.	3,95148 634	0,2009990 57	10,7040 943	0,351492 569	0,28084 289
900606 776	BATIMETRIA SAS	5,51960 193	0,36314581 9	3,352691 724	0,1115301 17	0,07102 842
900609 187	IO X THINKING SAS BIC	2,02211 044	0,47792369 1	#DIV/0!	0,187711 918	0,09799 995

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900618	804	PROINGCA SAS	7,94547	0,21097009		0,408518	0,32233
			423	9	#DIV/0!	391	323
900624	905	INVERSIONES LA PENCA SAS	488,296	0,0023027		0,049735	0,04962
			19	47	#DIV/0!	85	132
900626	180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	16,5524	0,05316240	34,57332	0,00469	0,0044
			209	5	812	4233	4468
900631	235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	4,52566	0,50540324	2,336538	0,284283	0,14060
			556	6	985	126	551
900631	363	TEC CUATRO S.A SUCURSAL COLOMBIA	102,832	0,0096743		0,247750	0,24535
			51	07	#DIV/0!	713	39
900632	038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	4,48163	1,51322099	8,90527	0,876663	0,44992
			722	8	5616	029	19
900635	225	P&P PROYECTOS SAS	9,23406	0,23569978	117,8747	0,416046	0,31798
			527	5	536	354	432
900637	612	LAS CINCO U S.A.S	28,0849	0,05608581		0,017083	0,01612
			261	2	#DIV/0!	468	533
900637	861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	2,14339	0,39049341	3,224954	0,283968	0,17308
			641	7	243	672	078
900638	422	AT KEARNEY SAS	1,26077	0,71514006	6,322165	0,160909	0,04583
			05	3	728	828	676
900640	006	MEJIA SAS	0,50986	0,84829518	62,76768	0,263346	0,03995
			141	9	716	048	086
900641	744	GRUPO LOGICA SAS	0,76049	0,34888487	560,4812	0,047018	0,03061
			97	5	03	152	423
900642	873	SUMMIT CAPITAL SAS	0,96688			0,495886	0,05438
			129	0,89033148	#DIV/0!	665	32
900642	964	+ VERDE S.A.S	1,65804	0,64188657	4,998184	0,374625	0,13415
			718	4	972	133	829
900644	505	CONSULTORIA Y GESTIÓN AMBIENTAL SAS BIC	6,87263	0,21029137	7,30934	0,210398	0,16615
			206	2	7898	066	317
900646	157	CONSTRUCTORA SOLE SAS	1,42283	0,81109854	7,36590	0,223301	0,04218
			49	3	4159	363	195
900646	364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	8,0328	0,06023596	6966,68	0,102819	0,09662
			0156	4	9139	242	583
900651	802	SITECSYS	1,50476	0,62617362		0,057615	0,02153
			56	9	#DIV/0!	373	815
900654	628	IN STORE COLOMBIA SAS	2,20934	0,44664845	76,91377	0,861918	0,47694
			284	8	581	081	37
900657	670	SERRANO BLANCO SAS	1,12657	0,64948696	43,8347	0,94830	0,33239
			668	3	94	8108	436
900659	566	GRUPO VO SAS	5,31810	0,12955625		0,011003	0,00957
			397	9	#DIV/0!	957	83
900661	192	VERTICE VERTICAL SAS	1,69892	0,51040341	2,06050	0,368468	0,18040
			659	4	7639	604	097
900670	940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	2,68999	0,57548046	15,76723	1,451296	0,61610
			475	2	356	225	36
900672	178	RINGS INVERSIONES SAS	0,90216	0,51488159	11708,27	0,037685	0,01828
			835	8	273	548	195
900682	258	DLOCAL COLOMBIA SAS	1,00754	0,98269698	2,731939	3,686994	0,06379
			325	3	286	534	613
900683	767	INVERSIONES PICADERO SAS	0,07051	0,43390323	2,35570	0,018117	0,01025
			919	2	6943	625	63
900684	179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	17,6991	0,03771038	2,28436	0,00041	0,0004
			32	3	3636	8183	024
900685	073	TÉCNIESTRATEGIA SAS BIC	20,0872	0,0490322		0,163589	0,15556
			808	26	#DIV/0!	167	803
900685	288	ICONSTRUCTORA CSA SAS	1,43107	0,66005724	13,97463	0,051914	0,01764
			953	1	582	565	798
900688	510	PARRA RC & CIA SAS	54,8693	0,07574957	94,87178	0,07989	0,07384
			536	4	703	339	15
900701	422	TROTTER SAS	1798,37	0,3080327		0,559094	0,38687
			512	4	#DIV/0!	745	526
900706	046	ARUP COLOMBIA SAS	2,44909	0,38691686		0,130698	0,08012
			78	4	#DIV/0!	198	886
900706	447	Landscape Gestores Profesionales SAS	0,89969	0,30868694		0,100742	0,06964
			185	8	#DIV/0!	952	49
900722	467	EIC SAS	1,34441	0,72427621	1,817354	0,297037	0,08190
			558	2	439	31	025
900722	684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	1,30983	0,56744701	2,553055	0,390455	0,16889
			713	4	706	383	264
900747	879	T.Y. LIN COLOMBIA SAS	1,215353			0,639644	0,113341
			67	0,82280576	#DIV/0!	194	27
900748	143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	2,19549	0,42705441		0,825849	0,47316
			847	9	#DIV/0!	133	661
900748	300	CONSULTORIA INGENIERIA, & PROYECTOS MARTINEZ RONCANCIO SAS	6,51625	2,792144	0,295511		0,19455
			733	0,34163153	841	223	527
900751	447	INVERDADES SAS	0,77632	0,21761253	0,02634	0,00016	0,00012
			526	6	1339	4851	9
900753	174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	2,40619	0,41236195	78,25759	0,47452	0,27884
			246	7	288	0593	635
900756	999	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS SAS	1,00972	1,02994826		1,014083	
			949	7	#DIV/0!	072	0,03037
900758	901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	18,0532	0,08353540		0,05420	0,04967
			636	1	#DIV/0!	6376	822
900761	534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	3,33866	0,28633458	22,77783	1,471603	1,05023
			592	3	724	299	238

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900766 553	MOVIAVAL S.A.S	16,6614 051	0,86680572 3	1,075249 726	1,215969 853	0,16196 023
900766 698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	0,05154 156	0,48289510 3	0,33322 2277	0,023951 825	0,01238 56
900767 724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	3,18083 456	0,34442860 2	#DIV/0!	0,216461 438	0,14190 593
900768 355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	21,4517 361	0,22630673 4	#DIV/0!	0,09668 5173	0,0748 0467
9007711 83	BACKSTARTUP SAS	0,73844 014	0,9694629 389	37,18567 389	0,426396 049	0,01302 09
900771 796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	4,5900 458	0,22758468 2	#DIV/0!	0,04463 3462	0,03447 557
900774 333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	1,111872 95	0,63833081 8	#DIV/0!	0,25820 8555	0,09338 608
900775 551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	1,27493 274	0,82654622 3	#DIV/0!	0,401301 52	0,0696 0726
900775 705	TYPACOL SAS	59,4701 598	0,02534166 7	85,58375 635	0,247862 444	0,24158 12
900779 433	BANCAPLUS S.A.S.	91,1588 882	0,83487732 7	1,00578 8252	0,60374 6236	0,09969 219
900780 840	SERFINAD S.A.S	1,78296 342	0,79891231 4	19,23471 949	1,280256 879	0,25744 39
900782 194	BESCO COLOMBIA SAS	1,26198 962	0,71830610 6	13,57237 003	0,741498 627	0,20887 56
900785 191	TORINO INVERSIONES SAS	13,5178 767	0,01066067 1	503,097 0149	0,013381 515	0,01323 886
900785 256	CERVINO SAS	17,5653 337	0,03185803 6	1792,039 801	0,02584 2904	0,02501 96
900787 019	MAB SERVICIOS SAS	1,61688 819	0,61591003 3	#DIV/0!	0,096112 669	0,03691 591
900793 892	CONSULTORES MEDICOS SAS	0,23949 801	0,62158471 8	#DIV/0!	0,047917 742	0,01813 28
900795 387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL SAS	1,13202 031	1,010795919 #DIV/0!	3,454683 684	0,03729 65	
900797 235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	1,85821 404	0,51540338 815	5,996743 202	0,377845 202	0,18310 251
900799 056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	0,99104 172	0,49491707 9	150,1237 825	0,612842 909	0,30953 65
900802 490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	756,772 026	0,195711982 #DIV/0!	0,000112 98	-9,087E- 05	
900806 195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	0,86722 084	0,88656195 4	3,517114 779	0,08560 2833	0,00971 06
900820 657	GREENDIPITY SAS BIC	0,48183 772	2,15562866 4	1,144093 129	0,42098 6996	0,48650 46
900822 791	ASIK SAS BIC	4,35938 312	0,23067774 7	#DIV/0!	0,224053 125	0,17236 906
900823 820	SOLAR PLUS SAS	3,77623 615	0,38142020 1	1,434402 832	1,422670 521	0,8800 3524
900828 622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	0,07697 515	0,20126546 6	3,43679 8633	0,018377 348	0,01467 86
900830 246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	9,72121 451	0,02657945 1	36,95229 098	0,509592 041	0,49604 736
900833 472	PROMOTORA PALMAS SAS	6,67944 816	0,99015132 6	0,08149 5327	0,00453 2095	-4,464E- 05
900840 779	SAN DIMAS SAS	3,22087 699	0,32370202 8	3,156515 808	0,148316 25	0,10030 598
900840 872	SERFICOMEX S.A.S.	0,47703 104	0,82197097 312	0,193175 3298	0,00268 3298	0,0004 777
900843 992	SELECTRIK SAS	5,34077 687	0,16563392 3	1,471169 734	0,06974 8635	0,05819 59
900854 895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,08845 611	0,87241355 9	0,95522 8065	0,62404 2768	0,07961 94
900859 296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	4,22112 79	0,22548449 4	52,3446 4002	0,316806 517	0,24537 156
900866 374	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL	6,67843 153	0,14882359 079	251,0542 079	0,24670 8191	0,20999 219
900866 754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	1,86875 151	0,61752256 2	#DIV/0!	1,057972 865	0,40465 075
900880 621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	3,18700 079	0,59955337 7	#DIV/0!	0,00677 3908	0,00271 26
900887 951	AMOUDI SAS	96998,8 882	0,127536 018	0,127536 018	0,015216 49	0,01311 415
900888 903	CONSTRUCCION S.A.S.	2,46788 517	0,48453869 8	3,59640 0828	0,417236 018	0,21506 902
900889 511	AFELCAM SAS	2,56045 353	0,39055580 9	27,7098 0616	0,00982 8497	0,0059 8992
900890 984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	10,5794 113	1,19568583 4	#DIV/0!	1,464824 003	0,28664 531

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

900895 309	LE&S SAS	107,617 929	0,02462684 5	1041,619 048	0,024127 949	0,02353 38
900896 770	TAONGA SAS	0,01381 603	0,0060106 24	229581,8 629	0,097362 742	0,09677 742
900904 307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	16,8560 847	0,0047238 99	255,8254 82	0,259810 978	0,25858 366
900910 010	FIZEMER S.A.S.	24593	1,00456616 1	#DIV/0!	0,665951 596	0,0030 408
900912 761	TECH INNOVATION GROUP SAS	6,37032 962	0,01160159 8	#DIV/0!	0,00075 0005	0,0007 413
900915 689	INGENIERIA MASTER SAS	5,59741 366	0,17088541 258	12,38062 256	0,301663 256	0,25011 341
900916 608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	3,16932 123	0,43476939 5	4,04452 4699	0,435390 572	0,24609 608
900917 615	IMPETU VENTURES SAS	75,5868 1	0,119818712 389	3,771768 401	0,035120 401	0,03091 232
900925 777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,6044 012	0,58238079 4	2,74899 6453	0,343923 352	0,14362 9
900926 310	AMARTHYA SAS	1,39522 555	0,716611105 344	6435,867 344	6,40038 6979	1,81379 859
900927 649	ILAYNA SAS	1,34935 725	0,74105817 3	4092,318 035	6,779702 157	1,75554 846
900927 711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	19,8914 584	0,02180266 2	#DIV/0!	0,018985 243	0,01857 131
900938 855	PARCELCON	1,114591 1	1,03068156 7	0,25422 9049	0,672565 83	0,02063 54
900941 375	INGESUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	17,5412 037	0,05641997 4	#DIV/0!	0,016697 332	0,01575 53
900951 672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	6,84256 969	0,14634856 8	1623,717 9389	0,83503 9389	0,71283 26
900954 140	LEFEBRE&LONG SUBASTAS SAS	2,57209 913	0,38266742 1	0,137385 087	0,047762 237	0,02948 52
900958 287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	#DIV/0!	0,13787690 8	151,7253 129	0,03450 6869	0,02974 917
900964 255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	3,66225 957	0,26045309 9	5,610485 726	0,40832 6488	0,30197 659
900975 258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	1,21359 523	0,56627529 2	#DIV/0!	0,237463 446	0,10299 376
900978 332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S.	2,85888 018	0,29540351 4	4,145922 001	0,323618 377	0,22802 037
900986 858	INVERSIONES REPE S.A.S.	17,4554 883	0,04045525 7	5,82772 0161	0,02948 8257	0,02829 53
900992 984	CINTELI COLOMBIA SAS	4,48901 729	0,18262011 4	11,55078 233	0,06203 9522	0,0507 0986
901003 398	INVERSIONES SEGESTA SAS	2,82390 025	0,35412015 7	0,50461 8871	0,20522 8843	0,13255 317
901015 455	Warner Chappell Music Colombia SAS	2,24513 198	0,41673215 236	4,87229 236	0,181964 304	0,10613 393
901022 567	PASADENA TOROAR SAS	2,15037 401	0,46503538 2	#DIV/0!	0,111406 694	0,05959 864
901030 135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	2,59573 432	0,58224579 7	2,30779 75	0,669718 042	0,27977 753
901030 286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	9,26538 719	0,9767684 088	1,528927 088	0,138420 32	0,00321 57
901034 799	AFEROX SAS	74,8914 666	0,42454843 4	52,21745 485	0,719544 334	0,41406 291
901035 271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	5,52095 192	0,97003811 #DIV/0!	0,02829 9555	0,0008 479	0,0008 479
901037 983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	0,47063 912	0,33760025 1	8,80045 5974	0,029451 051	0,01950 837
901041 866	MONTEROSSO S.A.S.	0,47912 758	0,19375965 4	#DIV/0!	0,149540 195	0,12056 534
901043 572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	4,04946 7	0,351441381 144	3,135610 893	0,221213 893	0,14347 018
901050 360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	11,2563 005	0,08422169 6	0,76293 6236	0,186862 702	0,171124 8
901053 031	INVERSIONES NT3 SAS	0,26770 352	0,94019088 5	10,94861 6782	0,02474 6782	0,00148 01
9010531 31	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	3,37349 622	0,29180891 4	24,79416 819	0,661858 196	0,46872 207
901061 657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	0,74298 84	0,67537100 2	#DIV/0!	0,48035 8277	0,15593 823
901061 715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3,181316 34	0,31088529 6	3,055132 067	0,108773 394	0,07495 734
901064 391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	2344,69 321	0,0004260 97	13,59352 419	0,752205 274	0,75188 476
901069 939	2,72 SAS	0,0205 0777	0,0001736 04	#DIV/0!	0,056236 826	0,05622 706
901071 682	Abt Colombia SAS	1,93332 783	0,51724285 1	#DIV/0!	0,297412 302	0,14357 792
901076 771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,29314 574	0,74639314 1	#DIV/0!	0,89907 6357	0,22801 193
901090 235	INVERSIONES ELLA S A S	54,9162 209	0,34463938 #DIV/0!	0,020512 354	0,01344 299	0,01344 299

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0,2
		FECHA: 19.12.24

901092 312	MIDOT COLOMBIA SAS	1,05307 135	0,91955269 9	#DIV/0!	0,421087 528	0,03387 536
901092 594	SALVIS INVERSIONES SAS	6,01470 918	0,16625907 8	0	0	0
9011053 66	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	#DIV/0! !	0,0256204 63	#DIV/0!	0,01900 2305	0,01851 546
9011055 00	MESA 1 & CIA S.C.A.	0,53483 132	0,65338965 3	#DIV/0!	0,110965 834	0,03846 191
901109 423	AMARIS CONSULTING SAS	3,27548 842	0,92128306 4	1,224852 243	0,38925 0387	0,0306 406
9011120 16	CREDITO Y VALOR S.A.S.	115,5819 03	0,0095664 49	0,956912 029	0,00457 3573	0,00452 982
9011120 69	KUNCOL SAS	79096,6 636	1,26428E- 05	0,371624 115	0,00963 6621	0,00963 65
9011125 81	GREENPROYECT S.A.S	2174,63 515	0,0004598 47	0,03576 8178	0,00378 3251	0,0037 8151
9011128 84	PAYNEXT S.A.S.	0,8036 8446	0,92768313 4	1,758230 788	1,472091 247	0,10645 703
9011151 74	INTECSA COLOMIA INTERNACIONAL SAS	1,49482 497	0,66219886 5	18,36320 566	0,557436 942	0,18830 283
9011153 66	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	1,21994 318	0,79211902 2	11,47612 415	0,744441 084	0,15475 514
9011188 24	ADEMINCOL SA	2,46474 101	0,72359647 9	2,751595 882	0,664579 514	0,18369 212
9011273 71	HOLDING VALENCIA S.A.S	82,0133 6	0,01745658 6	#DIV/0!	0,00065 0328	0,0006 3898
9011287 05	AF MAXCAY SAS	1,49284 616	0,15867613 2	0,68054 9878	0,030911 333	0,0260 0644
9011287 69	AF PALMON SAS	2,37144 202	0,174161654 5003	0,59401 5003	0,03049 0889	0,02518 055
9011383 73	CINCO PARTES SAS	27,0168 58	0,0010953 02	#DIV/0!	0,00892 5494	0,00891 572
9011385 62	INVERSIONES ROLMAN S.A.S	12,9166 049	0,06152574 4	#DIV/0!	0,00739 6693	0,0069 416
9011385 63	CEMAGROUP S.A.S.	120181, 083	0,0084086 09	#DIV/0!	0,00616 003	0,00610 82
9011425 47	Omnivida sas	0,75456 646	0,96350024 7	#DIV/0!	2,02940 798	0,07407 29
901144 809	GRUPO PLT SAS	14,3667 067	0,06944962 1	#DIV/0!	0,00924 0433	0,0085 9869
9011496 39	VICMAN SERVICES SAS	1,57770 317	0,62483403 1	5,07962 5441	0,382172 459	0,14337 81
9011547 82	PICAMA SAS	22,4098 805	0,02133179 4	#DIV/0!	0,00062 3993	0,00061 07
9011787 02	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	0,16779 752	0,13890878 3	6,64370 5617	0,06496 3419	0,05593 943
9011858 51	FRECUENTE S.A.S	32,3065 403	0,92565072 1	#DIV/0!	0,60064 2885	0,04465 74
901188 207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	36,9917 494	0,08362656 2	#DIV/0!	0,002191 03	0,0020 078
901200 399	INVERMIMI SAS	#DIV/0! !	0,64788451 8	24,6923 0769	0,00327 2599	0,00115 23
901201 372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	0,96866 078	0,41828243 6	#DIV/0!	0,07326 8599	0,04262 163
901207 487	BACSO S.A.S.	1,00937 525	0,98862626 2	#DIV/0!	0,164650 734	0,00187 269
901210 059	INVERSIONES VELASQUEZ NARANJO Y COMPAÑIA SAS BIC	0,65074 476	1,47907828 8	#DIV/0!	0,102851 564	0,04927 4
901227 554	INVERSIONES MELCA SAS	3,14342 42	0,05075314 #DIV/0!	#DIV/0!	0,005169 443	0,0049 071
901237 563	BRITNIA SAS	0,6940 0174	0,14850666 7	110,0943 396	0,00098 9579	0,0008 426
9012391 88	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,74440 211	0,99591319 7	#DIV/0!	0,575986 849	0,00235 394
901239 319	INVERSIONES BETI SAS	4,44849 614	0,19093665 9	#DIV/0!	0,061217 663	0,04952 897
901239 504	SALOJE SAS	20,2204 691	0,04759903 4	93,41188 318	0,00892 7636	0,0085 027
9012418 67	Vigeland S.A.S.	27,9316 655	0,03580166 #DIV/0!	#DIV/0!	0,00922 9936	0,0088 9949
901244 882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	0,59123 284	1,685549177 283,650 3337	283,650 3337	1,4581221 15	0,99961 44
901244 904	GRATITUD Y LEGADO SAS	97,0381 446	0,0004578 27	#DIV/0!	0,00015 3888	0,00015 382
901250 255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	13,7482 392	0,05548434 6	43,51332 376	0,101098 692	0,09548 93
901250 374	LEKTEC S.A.S. BIC	5,60569 953	0,27026924 5	#DIV/0!	0,194382 448	0,14184 685
901256 066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLEC SAS- BIC	3,10748 982	0,36674155 2	#DIV/0!	0,214351 07	0,13573 963
9012611 36	MAUREC SAS	50,0866 529	0,00139939 8	53,68103 617	0,123865 278	0,12369 194
901273 719	JOLO OVERSEAS SAS	16,0632 339	0,01684459 8	707,0193 976	0,146368 837	0,14390 331

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

901274		1,73620		2,54833	0,465443	0,22007
790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	515	0,527161795	0455	174	931
901279		2,26816	0,54975897		0,02534	0,01141
292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	153	1	#DIV/0!	9041	318
901286		1,05846	0,92831250	6,061635	1,029916	0,07383
716	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	923	1	384	133	211
901295		14,3757	0,06693459	101,3230	0,179225	0,16722
438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	907	4	327	123	876
9013011		1,118687	0,03219532	290,588	0,029188	0,02824
27	SANTO GURU PONPON SAS	15	6	6288	483	88
901306		988,036	0,0002662		0,02784	0,02784
533	FAPADASA SAS	127	43	#DIV/0!	7932	05
9013113		1,07044	0,57726572	373,864	0,130360	0,05510
22	LAFRANCIA SAS	48	7	6986	082	77
9013119		0,68687	0,93546293	7,939815	3,894318	0,25132
69	IFINANZAS PARA TODOS	25	3	978	355	79
9013147		0,20112	0,96620251	1,189964	0,00663	0,0002
28	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	801	5	158	2903	2418
9013189		19,15189	0,0504370		0,426494	0,40498
09	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	01	03	#DIV/0!	192	31
9013231		17,2499	0,68425408	3,24180	0,521676	0,16471
87	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	382	3	8475	683	73
9013261		1,04465	1,02510792	3,128621	7,726782	0,19400
81	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	254	9	412	832	352
901328		1,186991	0,85366912		0,114240	0,01671
418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	07	6	#DIV/0!	945	698
901329		1,34035	0,91731627	0,031554	0,005128	0,0004
511	MONCADA HOLDING S.A.S	674	8	993	679	241
9013361		12,5612	0,0839600	17,39081	0,005314	0,0048
57	DTOBON SAS	88	04	37	57	684
901336		#DIV/0!		0,51806	1,9137931	0,0002
904	UR DE CALDESA S.A.S	1	1,000131117	6847	03	509
901340		1,141992	0,89501912	1,89464	0,474247	0,04978
287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	38	4	015	064	687
9013419		3,4800	0,26201894	32,51312	0,484444	0,35750
45	DISAN CSC SAS	8731	7	984	2144	912
901343		58,2412	0,57646081	20,62413	0,109624	0,04643
465	FRIWICZ SAS	291	9	143	806	04
901345		11,41298	0,66464193		0,075815	0,02542
932	GLOBAL HERITAGE SAS	79	7	#DIV/0!	477	53
901349		#DIV/0!			0,001310	0,00114
046	LPAS SAS	1	0,124214581	#DIV/0!	737	792
901349		16,9493	0,90669379	33,61548	0,329879	0,03077
331	CONSTRUCTORA PROJECTA GROUP SAS	965	5	337	126	977
901349		99,2170	0,0057209	26,55586	0,00422	0,00419
399	RUM GO SAS	959	88	592	3959	979
901350		#DIV/0!	0,0002014		0,00021	0,00021
633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	26	26	#DIV/0!	7235	72
9013510		16,0953	0,01159257		0,00288	0,0028
81	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	403	6	#DIV/0!	5111	5167
9013712		0,0580			0,768121	0,12746
58	BALOA S.A.S	9429	1,165941468	#DIV/0!	01	31
9013751		5,69423	0,15043237	1,645198	0,231293	0,19649
99	NUMENA SAS	812	5	105	407	939
901409		#DIV/0!	0,18588059	0,017571	0,00014	0,00011
612	NEWCO CAPITAL SAS	1	4	144	3578	69
901409		3,0868		62,43553	1,663444	-
657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	062	0,31632105	867	52	1,137262
901438		13,5620		2,560137	0,02232	0,0206
616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	364	0,07314029	43	4774	9193
901463		2,28398	0,43783036		0,169697	0,09539
964	ESI CONSULTING SAS BIC	96	4	#DIV/0!	477	877
901468		5,14500	0,05287390	126,1414	0,256536	0,24297
892	INVERSIONES ATELIER SAS	945	8	198	292	22
901476		10,2763	0,09731069		0,232632	0,20999
977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	631	2	#DIV/0!	767	511
901480		13,4804	0,07418163	161,4727	0,321953	0,29807
564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	257	4	986	912	084
901485		1,71090			0,49502	0,24874
681	ANALYTICA MSE BIC SAS	64	0,49750237	#DIV/0!	2018	739
901487		5,67795	0,17535955	15,62707	0,038172	0,03147
021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	534	2	046	325	844
9014918		28,1122		14190,02	0,03536	0,0348
87	GAONERA S.A.S.	888	0,01558316	415	0959	0992
901529		20,6424	0,18538003		0,145618	0,11862
306	ALDEIC BIC SAS	031	8	#DIV/0!	872	404
901542		9,91266	0,22625990		0,145514	0,11259
814	JJFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	695	5	#DIV/0!	214	018